

Programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático Componente Honduras KfW-AMDC



PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (PGAS)

Proyecto: KfW-007

Obras para el Control integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en la Colonia Generación 2000, Comayagüela, M.D.C.

UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL -UGA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRAL





CONTENIDO

1.	INTE	ODUCCIÓN		5
	1.1	Objetivos del	PGAS	6
	1.2	Resumen de l	a Descripción del proyecto	6
	1.3	Marco Legal	del proyecto	7
2.	DES	CRIPCIÓN DEL	PROYECTO	13
2	2.1	Área del proy	recto y área de influencia:	13
2	2.2	Componente	s del proyecto	14
2	2.3	Equipo y mac	quinaria por utilizar	15
2	2.4	Cronograma	de ejecución del proyecto	16
2	2.5	Gestión Ambi	ental y Social en las Etapas de Proyecto	17
	2.5.	Planificac	ción y Diseño del proyecto	17
	2.5.	2 Construc	ción del proyecto	18
	2.5.	•	on del Proyecto	
2	2.6	Partes Interes	adas del Proyecto	18
-	2.7 DE MI		Onsabilidades para el Cumplimiento de Biental y Social	
	2.7. miti	•	y responsables de la aplicación de las e la etapa de construcción	
	2.7. del	•	r del cumplimiento de las medidas ambien a etapa de construcción	•
	2.7. ope	•	ento de las medidas ambientales y socio	
3.	IDEI	ITIFICACIÓN E	DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES	21
(3.1	Evaluación ar	mbiental y social del sitio	21
(3.2	Resumen de r	iesgos e impactos ambientales identificado	os 33
4.	ME	DIDAS DE MITIC	GACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	34
	4.1 Segur	•	enerales para la Gestión Ambiental, Socio	•
	4.1.	Generalia	dades y Responsabilidades:	35
	4.1.	2 Antes del	inicio de la Ejecución de la Obra	37
	4.1. Soc		Asignados al Manejo de las Medidas I y Seguridad	
	4.1.	1 Presentac	ción de Informes	39





	4.1.5 Código de Conducta		39
	4.1.6	Capacitación de Salud y Seguridad Ocupacional	39
4.	2 Pro	tección del Medio Ambiente	39
	4.2.1	Protección de áreas adyacentes	39
	4.2.2 de mate	Selección de áreas de planteles, préstamo, superficies de rese erial de relleno y carretera de acceso	
	4.2.3	Prevención de la contaminación	40
	4.2.4	Efluente	41
	4.2.5	Emisiones y polvo	41
	4.2.6	Ruido y vibración	41
	4.2.7	Gestión de residuos	42
	4.2.8	Limpieza de vegetación	42
	4.2.9	Medidas de control de la erosión	43
	4.2.10	Rehabilitación del sitio	44
4.	3 Salu	ud y Seguridad	44
	4.3.1	Plan de Salud y Seguridad	44
	4.3.2	Informes de accidentes	47
	4.3.3	Equipo de protección personal	47
	4.3.4	Prevención de escenarios de emergencia	48
	4.3.5	Primeros auxilios	48
	4.3.6	Acceso a la atención médica	49
	4.3.7	Higiene, salud y bienestar laboral	49
4.	4 Trak	pajo y relaciones con las comunidades locales	49
	4.4.1	Condiciones laborales	49
	4.4.2	Contratación local	50
	4.4.3	Transporte	50
	4.4.4	Interacción comunitaria	50
	4.4.5	Daños a personas y propiedades	50
	4.4.6	Gestión del tráfico	51
	4.4.7	Fósiles / Hallazgos de Oportunidades Arqueológicas	51
4.	5 Me	didas para la operación y mantenimiento de la obra	51
	4.5.1	Generación de Residuos por actividades de mantenimiento	51
	4.5.2	Crecimiento de Asentamientos	51





4	4.5.3	Accidentes Laborales	52
5. (CUADI	RO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	53
А. у S		equisitos generales para la gestión del Medio Ambiente, Social, So dad Ocupacional	
,	46. Info	ormes	54
5.1	В.	Protección del Medio Ambiente	56
5.2	2 C.	Salud y seguridad	66
5.3	B D.	Trabajo y relaciones con las comunidades locales	70
5.4	1 Me	edidas para la operación y mantenimiento	74
5.5	5 Re	ecomendaciones "Hacer y No Hacer"	66
6. 3	SANCI	ONES POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PGAS	72
7. 1	MONIT	OREO Y EVALUACIÓN INTERNA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PGAS	75
8. /	ANEXC	OS DEL PGAS	76
8.1	Lin	neamientos para la Elaboración del Código de Conducta	76
8.2	2 Lin 80	neamientos para la Elaboración Plan de Manejo de Residuos Sóli	idos
8.3	B Me	ecanismo de Quejas y Reclamos	82
8.4	l Re	porte de Incidentes y Accidentes	90
8.5	5 Re	porte de Incidentes Serios	94
8.6	5 Lin	neamientos para el manejo de Riesgo frente al COVID-19	98
8.7	' Fo	rmato de Monitoreo	115
		Cuadros	
		Coordenadas de ubicación del proyecto	
		Normas fundamentales del trabajo de la Organización Internacio	
		IT) ratificadas por Honduras:	
		Área de construcción del proyecto	
		Equipo a utilizar en el proyecto	
		Evaluación ambiental y social del sitio del proyecto	
		7. Evaluación de impactos y riesgos en la etapa de opera iento	-
		Resumen de impactos y/o riesgos en la etapa de construcción	
Cua		9. Resumen de impactos y/o riesgos en la etapa de opera	
man	tenimi	iento	33
Cua	dro 10	D. Recomendaciones para el cumplimiento de las MSSS	66







Índice de Imágenes

Figura 1. Ubicación del Proyecto	7
Figura 2. Marco Legal de Proyecto	
Figura 3. Actividades de Construcción del proyecto	
Figura 4. Aspectos considerados en la gestión ambiental y social del proyecto	
Figura 5. Responsabilidades de las Partes Interesadas del Proyecto	.19

ACRÓNIMOS

Acrónimo	Definición		
AMDC	Alcaldía Municipal del Distrito Central		
CODEL	Comités de Emergencia Local		
DGCDH	Dirección de Gestión Comunitaria y Desarrollo Humano (AMDC		
EAS	Estándar Ambiental y Social del Banco Mundial		
EEP	Entidad Ejecutora del Programa		
EIA	Evaluación de Impacto Ambiental		
ESHS	Environment, Social, Health and Safety (En español Ambiente, Salud y Seguridad)		
GER	Gerencia de Riesgos		
KfW	Kreditanstalt für Wiederaufbau (Banco de Crédito para la Reconstrucción)		
MiAmbiente+	Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas		
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social		
MPP	Marco de Participación de las Partes		
MSSS	Medidas Medioambientales Sociales, de Salud y Seguridad		
OMS	Organización Mundial de la Salud		
OIT Organización Internacional del Trabajo			
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social		
PSA	Prestador de Servicios Ambientales		
UGA	Unidad de Gestión Ambiental		
UMGIR	Unidad Municipal de Gestión Integral de Riesgos		

:





1. INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) a través del financiamiento no reembolsable del Banco Alemán de Desarrollo KfW ha puesto en marcha El Programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático en Centroamérica; Componente: Honduras. Este programa ha sido diseñado con el objeto de mitigar el riesgo de la población en zonas precarias del área metropolitana del Distrito Central de Honduras ante inundaciones y deslizamientos, para con ello contribuir a la adaptación de las aglomeraciones urbanas ante el cambio climático, mediante la promoción de medidas preventivas para reducir su impacto en las vidas humanas y los activos del Municipio del Distrito Central. El área de implementación del programa es el área delimitada por catastro como urbana del municipio del Distrito Central, que comprende las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela dentro del Departamento de Francisco Morazán.

El programa considera el desarrollo de 4 componente: **Componente I -Inversiones en medidas estructurales y no estructurales**, Componente II Fortalecimiento de la Gobernanza para la Gestión de Riesgos y el Cambio Climático, Componente III: Fortalecimiento Institucional de la AMDC y Componente IV: Consultoría de Apoyo y Monitoreo.

Para el caso en específico, el componente I busca reducir la vulnerabilidad local mediante el apoyo a la ejecución de medidas menores y específicas estructurales y no estructurales que sean priorizadas a través del análisis técnico y el proceso participativo. Las medidas atenderán los problemas de deslizamientos e inundaciones y entre las obras propuestas en el Acuerdo Separado del Programa se encuentran: emplantillados, muros de gaviones, muros de contención, anclajes, cunetas, cajas puente, entre otros.

La ejecución de obras, medidas estructurales o proyectos financiados íntegra o parcialmente en el marco de la Cooperación Financiera Oficial del Banco Alemán KfW deberá garantizar el cumplimiento de las normas medioambientales, sociales y de seguridad y salud y para el caso del **Programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático en Centroamérica**; **Componente**: **Honduras**, se deberá dar cumplimiento al Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Programa.

Por consiguiente, los contratistas oferentes en proyectos financiados por el KfW deberán comprometerse, en sus respectivos contratos, a:

 Cumplir y asegurarse de que todos los contratistas, subcontratistas y principales proveedores (esto es, proveedores de suministros principales) cumplan las normas medioambientales y laborales internacionales, de





manera acorde a la legislación y los reglamentos aplicables en el país de implementación del contrato respectivo y a los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y a los tratados medioambientales internacionales.

 Adoptar cualquier medida de mitigación de riesgos medioambientales y sociales, tal como se identifican en la Evaluación ambiental y social y las que detallan en Plan de gestión ambiental y social (PGAS) del proyecto.

La gestión ambiental y social se define como un conjunto de operaciones técnicas y actividades gerenciales, que tienen como objetivo asegurar que las actividades humanas operen dentro de las normas legales y técnicas ambientales y sociales exigidas. En este sentido, se ha desarrollado un documento técnico que incluye un conjunto de medidas ambientales y sociales requeridas para prevenir, mitigar, controlar, compensar, corregir los posibles efectos o impactos ambientales referente al proyecto KFW-007 Obras para el Control integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en la Colonia Generación 2000, Comayagüela, M.D.C.

Este documento técnico denominado Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del proyecto antes referido, integra directrices de Medioambiente, Sociales, Salud y Seguridad (MSSS) que son obligatorias a cumplir por el Contratista y su personal, y por el personal contratado por la Alcaldía Municipal de Distrito Central (AMDC).

1.1 Objetivos del PGAS

El objetivo general de la formulación y aplicación del PGAS es efectuar la respetiva gestión medioambiental y social de las obras a desarrollar con el proyecto financiado por KfW. Para el cumplimiento de este objetivo será necesario:

- Que la ejecución de las obras o medidas estructurales no produzca impactos adversos e irreversibles medioambientales y sociales en la medida de lo posible, por las actividades relacionadas con la construcción del proyecto
- Que El o Los Contratistas de las obras y los Supervisores de la AMDC dispongan de directrices básicas para que no se produzcan modificaciones innecesarias en el ambiente, hábitats y paisajes por efecto de las actividades derivadas de la construcción del proyecto.

1.2 Resumen de la Descripción del proyecto

El proyecto tiene el objetivo de controlar el paso de las escorrentías superficiales generadas por las lluvias que bañan el sitio del proyecto desde la zona alta de la





Colonia Generación 2000, para evitar que causen daños a la población, sus activos y sus medios de vida, de forma tal que con ello se contribuya a la adaptación de las comunidades y la mitigación de sus riesgos asociados al cambio climático y a la variabilidad climática.

El proyecto se encuentra en La Colonia Generación 2000, esta se ubicada al Noroeste de la Cuidad de Comayagüela, en la parte superior de la Colonia José Arturo Duarte y la colonia Fuerzas Unidas; alberga 360 viviendas, con una población estimada de 1800 habitantes, según datos brindados por miembros del patronato local. La zona de visita del proyecto se ubica en las coordenadas UTM:

Cuadro 1. Coordenadas de ubicación del proyecto

Coordenada X	Coordenada Y
472432.62 m E;	1559039.08 m N



Figura 1. Ubicación del Proyecto

1.3 Marco Legal del proyecto

Respecto a la legislación nacional, existe un amplio marco legal que se adscriben a los siguientes ámbitos:



Figura 2. Marco Legal de Proyecto





El proyecto contempla el cumplimiento de la legislación nacional que se detalla a continuación:

Cuadro 2. Marco Legal Nacional aplicable al proyecto

Ámbito Legal	Normativa / Artículos que aplican al Programa
Marco Legal	Ley General del Ambiente (Decreto N°. 104-93):
General	Artículo 5, Artículo 30, Artículo 66, Artículo 78. Para más detalle ver:
	http://www.bvs.hn/Honduras/Leyes/LEYGENERALDELAMBIENTE.pdf
	Reglamento de la Ley General del Ambiente (Acuerdo No. 109-93): Artículo 8, Artículo 63 Para más detalle ver: http://www.miambiente.gob.hn/media/adjuntos/retccescco/None/2018-07-19/16:44:39.501486+00:00/compendiodeleyesambientales.pdf Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (Acuerdo No. 189-2009): Artículo 24, Artículo 26, Artículo 27 Para más detalle
	ver: http://www.miambiente.gob.hn/media/adjuntos/retccescco/None/2018-
	07-19/16:44:39.501486+00:00/compendiodeleyesambientales.pdf
	Tabla de Categorización Ambiental (Acuerdo No. 0740-2019): Artículo 4, Artículo 5, Artículo 6, Artículo 7, Artículo 8, Artículo 15. Para más detalle ver: https://www.ccit.hn/single-post/2019/08/28/Nueva-tabla-de-Categorizaci%C3%B3n-Ambiental https://www.tsc.gob.hn/biblioteca/index.php/varios/846-tabla-de-categorizacion-ambiental
	Ley General de Aguas (Decreto No. 181-2009): Artículo 3, Artículo 44, Artículo 45. Para más detalle ver: http://www.miambiente.gob.hn/media/adjuntos/retccescco/None/2018-07-19/16:44:39.501486+00:00/compendiodeleyesambientales.pdf
	Norma Técnica de Descargas de Aguas Residuales a cuerpos Receptores y Alcantarillado (Acuerdo No. 058-96): Artículo 6, Artículo 7, Artículo 8
	Para más detalle ver: http://www.miambiente.gob.hn/media/adjuntos/retccescco/None/2018-07-19/16:44:39.501486+00:00/compendiodeleyesambientales.pdf
	Guía Ambiental de Construcción/ Guía Ambiental de Protección y Reforestación del Distrito Central: Guías elaboradas para regular las normas y buenas prácticas ambientales en la realización de toda obra de construcción en el Municipio del Distrito Central. Para todos los procesos constructivos, previo a la obtención de licencias, permisos o cualquier otro acto administrativo que emita la Alcaldía Municipal. Para más detalle ver: https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2006-098.pdf y https://congresonacional.hn/index.php/wp-content/uploads/2019/03/decreto-46-2017.pdf





Ámbito Legal	Normativa / Artículos que aplican al Programa
Marco legal Salud	Código de Salud (Decreto No. 65-1991.): Artículo 14, Artículo 43, Artículo 104, Artículo 105, Artículo 113, Artículo 114, Artículo 123. Para más detalle ver: https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10636.pdf
	Reglamento de Salud Ambiental (Acuerdo No. 0094-97): Artículo 12, Artículo 25, Artículo 38, Artículo 39, Artículo 41, Artículo 46, Artículo 60, Artículo 75, Artículo 78.
	Para más detalle ver: https://www.ecolex.org/es/details/legislation/acuerdo-no-9497-reglamento-general-de-salud-ambiental-lex-faoc015985/ ohttp://www.miambiente.gob.hn/media/adjuntos/retccescco/None/2018-07-19/16:44:39.501486+00:00/compendiodeleyesambientales.pdf
	Reglamento para el Manejo Integral de Residuos Sólidos (Acuerdo N.º 1567-2010): Artículo 5, Artículo 30, Artículo 38, Artículo 52, Artículo 53. Para más detalle ver: http://www.miambiente.gob.hn/media/adjuntos/retccescco/None/2018-07-19/16:44:39.501486+00:00/compendiodeleyesambientales.pdf
	Norma Técnica Nacional para la Calidad del Agua Potable (Acuerdo No. 084-91): Artículo 3, Artículo 5. Para más detalle ver: http://www.miambiente.gob.hn/media/adjuntos/retccescco/None/2018-07-19/16:44:39.501486+00:00/compendiodeleyesambientales.pdf
Marco Legal con referencia Ordenamient	Ley de Municipalidades (Decreto No. 134-1990): Artículo 13. Para más detalle ver: http://www.miambiente.gob.hn/media/adjuntos/retccescco/None/2018-07-19/16:44:39.501486+00:00/compendiodeleyesambientales.pdf
o Territorial	Ley de ordenamiento territorial (Decreto No. 180-2003): Artículo 27, Artículo 28. Para más detalle ver: http://www.sinit.hn/descargas/documentos/ley.pdf)
	Reglamento de la ley de ordenamiento territorial (Acuerdo No. 25-2004): Artículo 41, Artículo 42, Artículo 44, Artículo 47. Para más detalle ver: http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/hon69669.pdf
Marco Legal Gestión de Riesgos y Cambio	Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (Decreto 151-2009): Artículo 4, Artículo 5, Artículo 18, Artículo 32. Para más detalle ver: https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/ver documento.php?uid=ODM0NjM4OTM0NzYzNDg3MTI0NjE5ODcyMzQy
Climático	Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (Acuerdo No. 032-2010): Artículo 23, Artículo 24. Para más detalle ver: http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/Reglamento%20de%20Ley%20del%20Sistema%20Nac.%20de%20Gestion%20de%20Riesgos%20%28SINAGER%29.PDF
	Reglamento para la reducción de Riesgos de Desastres en el Distrito Central (Acuerdo 029): Artículo 4, Artículo 14, Artículo 15, Artículo 18. Para más detalle





Ámbito Legal	Normativa / Artículos que aplican al Programa
	ver: http://www.observatoriodescentralizacion.org/wp-content/uploads/2017/11/reglamento-para-la-reduccion-de-reiesgo-en-desastres-distrito-central.pdf Ley de Cambio Climático (297-2013): Artículo 25. Para más detalle ver: https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Ley%20de%20Cambio%20Climatico.pdf
Marco legal Laboral	Código del Trabajo (Decreto No. 189-59): Artículo 10, Artículo 12. Para más detalle ver https://www.ilo.org/dyn/eplex/docs/8/Labour Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (Acuerdo 053-04): Artículo 12, Artículo 25, Artículo 44, Artículo 45, Artículo 46, Artículo 68, Artículo 73, Artículo 81, Artículo 82, Artículo 92. Para más detalle ver: http://cnpml-honduras.org/wp-content/uploads/docu_tecnicos/doc/Reglamento_Gral_medidas_Preventivas_Accidentes_de_trabajo.pdf Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (Decreto No. 34-2000): Artículo 48 Para más detalle ver: http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10637.pdf?file=filead
Marco Legal Patrimonio Cultural	min/Documentos/BDL/2016/10637 Ley del Patrimonio Cultural (Decreto No. 81-84): Artículo 15. Para más detalle ver: http://www.bvs.hn/Honduras/Leyes/Ley%20para%20la%20Protecci%F3n%20del %20Patrimonio%20Cultural%20de%20la%20Naci%F3n.pdf) Reglamento de manejo del Centro Histórico del Distrito Central (Certificación Acuerdo 037): Artículo 1, Artículo 6, Artículo 8, Artículo 9, Artículo 21, Artículo 23, Artículo 27. Para más detalle ver: http://transparencia.scgg.gob.hn/descargas/AE 0122 2017 PCM 015 2017 P CM 025 2017 PCM032 2017.pdf

Las medidas de gestión y mitigación descritas en este documento están alineadas con las normas internacionales de mejores prácticas para la gestión de los riesgos ambientales, sociales, de salud y seguridad ocupacional. Las fuentes de referencia son:

Cuadro 3. Normas fundamentales del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ratificadas por Honduras:





Nombre del	Descripción
Convenio Sobre	Este es un Convenio relativo a la aplicación de los principios del
el derecho de	derecho de sindicación y de negociación colectiva (Entrada en
sindicación y de	vigor: 18 julio 1951) Adopción: Ginebra, 32ª reunión CIT (01 julio
negociación	1949). Para más detalle ver:
colectiva, 1949	https://www.ilo.org/legacy/spanish/inwork/cb-
(núm. 98)	policyguide/conveniosobreelderechodesindicacionydenegociacion
(1.611.11.7.6)	colectivanum98.pdf
	Entrada en vigor: 01 mayo 1932. Adopción: Ginebra, 14ª reunión CIT
Convenio sobre el	(28 junio 1930) - Estatus: Instrumento actualizado (Convenios
trabajo forzoso,	Fundamentales). Para más detalle ver:
1930 (núm. 29).	https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P
	12100 ILO CODE:C029
Convenio sobre	Entrada en vigor: 17 enero 1959. Adopción: Ginebra, 40ª reunión CIT
la abolición del	(25 junio 1957) - Estatus: Instrumento actualizado (Convenios
trabajo forzoso,	Fundamentales). Para más detalle ver
1957 (núm. 105).	https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100:0::NO::P12100_IL
	O CODE:C105
	Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100).
	Convenio relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de
	obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual
	valor (Entrada en vigor: 23 mayo 1953) Adopción: Ginebra, 34ª
	reunión CIT (29 junio 1951). Para más detalle ver
Convenio sobre	https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P
Discriminación	12100 ILO CODE:C100
Laboral	Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958
Laborar	(núm. 111).Convenio relativo a la discriminación en materia de
	empleo y ocupación (Entrada en vigor: 15 junio 1960) Adopción:
	Ginebra, 42ª reunión CIT (25 junio 1958) - Estatus: Instrumento
	actualizado (Convenios Fundamentales). Para más detalle ver:
	http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:121
	00:P12100 INSTRUMENT ID:312256:NO
Convenios sobre	Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138). Convenio sobre
el Trabajo Infantil	la edad mínima de admisión al empleo (Entrada en vigor: 19 junio
,	1976) Adopción: Ginebra, 58º reunión CIT (26 junio 1973) - Estatus:
	Instrumento actualizado (Convenios Fundamentales). Para más
	detalle ver:
	https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P
	12100_ILO_CODE:C138
	Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm.
	182). Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo
	infantil y la acción inmediata para su eliminación (Entrada en vigor:





Nombre del Convenio	Descripción
	19 noviembre 2000) Adopción: Ginebra, 87ª reunión CIT (17 junio
	1999) - Estatus: Instrumento actualizado (Convenios
	Fundamentales). Para más detalle ver:
	https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P
	12100 ILO CODE:C182
Convenio sobre la	C081. Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81) 06
inspección del	mayo 1983. En vigor.
trabajo	Para más detalle ver:
	https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P1
	2100_INSTRUMENT_ID:312226
Convenio sobre la	C122. Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122) 09
política del	junio 1980. En vigor. Para más detalle ver:
empleo	https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P1
	2100 ILO CODE:C122
Convenio sobre la	C144. Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales
consulta tripartita	del trabajo), 1976 (núm. 144) 12 junio 2012. En vigor. Para más
	detalle ver:
	https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100:0::NO::P12100_ILO
	_CODE:C144
Convenio sobre el	C014. Convenio sobre el descanso semanal (industria), 1921 (núm.
descanso	14) 17 noviembre 1964. En vigor. Para más detalle ver:
semanal	https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P1
	2100 ILO CODE:C014
Convenio sobre	C042. Convenio sobre las enfermedades profesionales (revisado),
las	1934 (núm. 42) 17 noviembre 1964. En vigor. Para más detalle ver:
enfermedades	https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P1
profesionales	2100 ILO CODE:C042

Guía de Sostenibilidad del Banco de Desarrollo de KfW

https://www.kfw-entwicklungsbank.de/PDF/Download-Center/PDF-Dokumente-Richtlinien/Nachhaltigkeitsrichtlinie_EN.pdf

Normas Ambientales y Sociales del Banco Mundial (EAS)

https://projects.worldbank.org/en/projectsoperations/environmental-and-socialframework/brief/environmental-and-social-standards

 Directrices de EHS del Grupo del Banco Mundial (generales y específicas del alcance del proyecto):

www.ifc.org/ehsguidelines

• Directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS):

http://www.who.int/phe/health_topics/outdoorair/outdoorair_aqg/en/; http://www.who.int/water sanitation health/publications/adwa4-





<u>1st-addendum/en/;</u> <u>http://www.who.int/water_sanitation_health/sanitation-waste/wastewater/wastewater-guidelines/en/</u>

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Área del proyecto y área de influencia:

El área de intervención corresponde a la Colonia Generación 2000 la cual limita al Norte con Aldea la Cuesta y Al Sureste con la Col. Fuerzas Unidas, a Dicha zona se puede acceder directamente por el anillo periférico, a la altura de la Colonia José Ángel Ulloa (entrada principal de la Colonia José Ángel Ulloa).

Según la zonificación de uso de suelo de la AMDC, el proyecto se ubica en: Sector 18, Zona R-3 Áreas residenciales predominantemente unifamiliares de clase baja en áreas con pendientes sin estructura vial en lotes irregulares algunos provenientes de invasiones.

El proyecto consiste en obras estructurales para el control de los flujos y escorrentías superficiales, las cuales podrán ser consistentes con un sistema integrado que permita la captación, canalización, el transporte y descarga controlada de las aguas generadas por las precipitaciones, esto de forma adecuada, reduciendo el impacto de los fenómenos hidrometeorológicos y las afectaciones a las población, sus bienes y sus medios de vida y subsistencia.

Considerando lo anterior, se establece que las obras a construir tienen las siguientes características:

- 467.57 m de longitud con ancho de 0.8 m y profundidad de 0.8 m.;
- 475.77 m de longitud con ancho de 0.6 m y profundidad de 0.6 m.;

En los tramos donde la pendiente exceda el 15%, se colocarán disipadores de energía para conducir las aguas de forma segura hasta el punto de descarga y en los tramos donde la cuneta tenga que cruzar obligatoriamente la calle se colocarán vigas quiebrapatas para facilitar el tráfico vehicular.

El área de construcción del proyecto corresponde a 1602.86 m², la cual se detalla en las siguientes obras a desarrollar:

Cuadro 4. Área de construcción del proyecto

Descripción	Área (m2)
Cunetas de Mampostería 0.8 x 0.8	841.63
Cunetas de Mampostería 0.6 x 0.6	761.23
Área total de construcción	1602.86





La zona de intervención directa e indirecta del proyecto de es de índole urbana. El proyecto no contempla la afectación de áreas boscosas o zonas protegidas y/o ambientalmente frágiles.

2.2 Componentes del provecto

A continuación, se detallan las actividades que conlleva la realización del proyecto:



Figura 3. Actividades de Construcción del proyecto

Trazado y Marcado: Esta actividad consiste en el trazado y marcado de la obra a ejecutar, seccionando a cada cierta distancia, todo trabajo de levantamiento y estacado de construcción deberá efectuarse por personal calificado: topógrafo, que tenga experiencia y sea aceptado por el supervisor. El contratista deberá entregar para su revisión y uso, una copia de toda la información que se ha utilizado en el estacado y trazado de la obra. Se deben dejar establecidos claramente los bancos de nivel utilizados en el proyecto.

Demolición y Limpieza: En la demolición de elementos de concreto/mampostería necesarios para la ejecución del proyecto, tales como; losas, cimentaciones, adoquines, aceras, bordillos, huellas vehiculares, empedrados, etc.

Excavación: Consiste en la excavación cualquier tipo de suelo por medios manuales o mecanizados en suelos de roca tipo sedimentario que no requieren el uso explosivo. Deberá controlarse la estabilidad del suelo y de ser necesario y aprobado por la supervisión deberá apuntalarse las paredes de las zanjas, para lo cual se hará el pago respectivo como ítem aparte.

Acarreo de Material: Esta actividad es el transporte de material de desperdicio o de insumos utilizando una volqueta cargada de manera manual o mecánica, ya sea producto de la excavación u otro tipo de material del proyecto. El material de desperdicio será transportado en volquetas y se procederá a botarlos a los lugares municipales autorizados para el cual se ha considerado una distancia de diez (10) kilómetros, mismos que también serán verificados y aprobados por la supervisión para evitar contaminaciones ambientales, sedimentaciones en cauces de ríos o quebradas u otros.

Cuneta: Las cunetas serán de mampostería conformadas por piedras ripión unidas con mortero de cemento en una proporción 1:4. Las medidas de los tramos de cunetas serán las siguientes:

Rectangular de mampostería E=25cm, A=80cm, P=80cm





Rectangular de mampostería E=25cm, A=60cm, P=60cm

Disipadores: Se utilizarán disipadores dobles de mampostería tipo grada con un ancho equivalente al ancho de base de la cuneta, una huella de cada disipador de 0.3m y un alto de 0.25 m, conformada por piedras ripión unidas con mortero de cemento y arena en una proporción 1:4. El cual deber de quedar monolítico con el fondo de la cuneta para evitar el desprendimiento del par de disipadores producto de la circulación del agua.

Quiebrapatas: Es la construcción de vigas tipo quiebra patas las cuales serán colocadas sobre la cuneta de mampostería. Las vigas de concreto de 4,000 PSI tendrán un espesor de 15 cm, ancho de ala de 20 cm, altura de ala de 14 cm, altura de alma de 40 cm, reforzada con pines #2 @ 10cm y 2 anillos con varilla #3.

Limpieza Final: Este trabajo consistirá en la limpieza final de la obra ejecutada, se procederá a retirar los materiales de desperdicio tales como madera, sobrantes de acero, concreto, arena, basura y otros que puedan afectar el ambiente y obstruir los cauces de ríos y/o quebradas. Los desperdicios deberán acarrearse al botadero municipal.

2.3 Equipo y maquinaria por utilizar

El equipo y maquinaria necesario para efectuar las actividades es el siguiente:

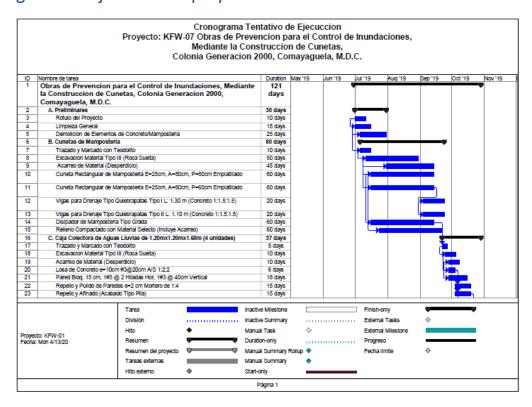
Cuadro 5. Equipo a utilizar en el proyecto

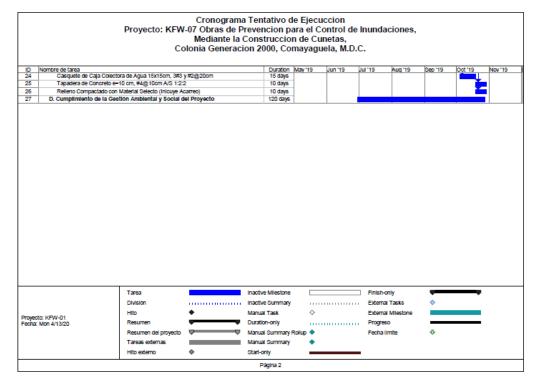
Herramientas menores:	Equipo:
Mezcladora	Soldadora
Teodolito	Vibrador de Concreto
Palas	Volqueta 5 m3
Barras	Tanque-cisterna





2.4 Cronograma de ejecución del proyecto









2.5 Gestión Ambiental y Social en las Etapas de Proyecto

2.5.1 Planificación y Diseño del proyecto

El proyecto KfW-007 "Obras para el Control integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en la Colonia Generación 2000, Comayagüela, M.D.C." ha planificado y diseñado por la AMDC con las siguientes consideraciones básicas:

- Evitar la adquisición de tierras privadas y el reasentamiento de personas.
- Evitar la afectación de zonas boscosas, áreas protegidas o ecológicamente sensibles.
- Evitar las áreas culturalmente sensibles (por ejemplo, lugares de culto, sitios históricos).

Durante el diseño el proyecto se ha considerado:

- La aceptación del diseño por parte de la comunidad
- Las recomendaciones brindadas por los vecinos de la comunidad respecto a los sitios donde se identifican las mayores afectaciones de inundaciones.
- Que la comunidad/beneficiarios puedan implementar el mantenimiento y las operaciones rutinarias para la funcionalidad del proyecto.
- Que se afecte de manera mínima los sitios donde se realizaran las obras.
- Permitir la participación de las personas que viven en el área alrededor del sitio del proyecto (incluidos los vecinos, los tomadores de decisiones locales) al principio del proceso de planificación y durante las actividades de construcción para informarles sobre la construcción planificada y también buscar su retroalimentación.
- El establecimiento de un mecanismo de quejas y reclamos para los trabajadores y el público.
- La socialización de los mecanismo de quejas y reclamos (Buzón de sugerencias, Línea 100) con la comunidad/es beneficiada/s.
- La asignación de una <u>bitácora ambiental y social</u> custodiada por representantes o líderes de la comunidad, que servirá como instrumento de registro y monitoreo de las acciones y actividades realizadas durante las etapas del proyecto.
- La contratación de trabajadores no calificados y trabajadores calificados, si están disponibles, de las comunidades locales para fomentar la generación de trabajo local.
- La Evaluación de riesgos del sitio de trabajo/sitio de construcción y la identificación de medidas de mitigación ambiental y social.

2.5.1.1 Categoría ambiental del proyecto

De acuerdo con la Tabla de Categorización Ambiental de Honduras (acuerdo ministerial 0740-2019) de MiAmbiente+, el proyecto no presenta una categoría ambiental que requiera licenciamiento ambiental, por lo que no es necesaria una evaluación de impacto ambiental (EIA). Se considera que el proyecto es de bajo impacto, requiriendo un área de 506.38 m2 de construcción.

No obstante según la Directriz de Sostenibilidad de KfW, el proyecto presenta impactos moderados-bajos, considerándose como Categoría B, por lo que durante la etapa de diseño y de construcción el proyecto deberá dar cumplimiento a los lineamientos y Estándares





Ambientales que el MGAS del programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático-Componente Honduras, estipula.

2.5.2 Construcción del proyecto

Durante la realización de las actividades que el proyecto conlleva, se deberá dar cumplimiento a una serie de Medidas Ambientales, Sociales, de Salud y Seguridad (MSSS), que atienden los siguientes aspectos:

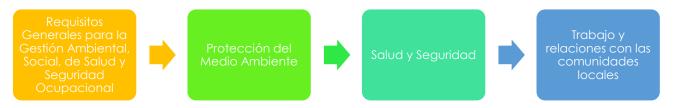


Figura 4. Aspectos considerados en la gestión ambiental y social del proyecto

Estas medidas se detallan en la sección 5., y estas están orientadas a la mitigación de los riesgos e impactos identificados en la Evaluación del Sitio del proyecto que se presenta en el apartado 3 de este PGAS.

2.5.3 Operación del Proyecto

Durante esta etapa, las medidas a desarrollar estarán orientadas al mantenimiento de la funcionalidad de las obras para que efectuar su función de mitigación al riesgo y adaptación a la vulnerabilidad y amenazas existentes.

Es necesario resaltar que en esta etapa el responsable de la implementación de las medidas será la "Comunidad Beneficiaria", quienes estarán a cargo de efectuar las obras de mantenimiento para el buen funcionamiento del proyecto. Las medidas identificadas para esta etapa de detallan en la sección 4.5 de este documento.

2.6 Partes Interesadas del Proyecto

Para el desarrollo integral de las obras, proyectos o medidas estructurales del Programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático-Componente Honduras, ha sido necesaria la participación de diversas entidades. En este sentido, el Programa cuenta con un Marco de Participación de las Partes¹ que detalla la participación de las Partes en las diversas etapas del programa.

_

¹ Marco de las Participación de las Partes (MPP), elaborado por DGCDH, 2019





Para la gestión ambiental y social del componente I del programa y específicamente para este proyecto se cuenta con las siguientes partes interesadas y su papel durante la ejecución y operación será el siguiente:

Figura 5. Responsabilidades de las Partes Interesadas del Proyecto

Entidad Ejectura del Programa: AMDC

- Velará por el cumplimiento de la gestion ambiental y social del Programa y del proyecto
- Elaborará y aplicará los instrumentos de gestion ambiental y social del Programa
- Monitoreará el cumplimiento del PGAS y sus anexos.

Empresa Contratista

• Ejecutará las medidas de mitigacion ambiental y social de este PGAS, sus anexos y otras que recomienda la AMDC.

Empresa Supervisora:

 Responsable de evaluar y reportar el cumplimiento de la gestion ambiental y social por parte del Contratista

Comunidad Beneficiaria-CODEL

- Apoyará como un veedor del cumplimiento de la gestion ambiental y social del proyecto
- Custodiará la Bitacora Ambiental y Social del proyecto
- •Será responsable del mantenimiento y operacion del proyecto

2.7 ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

2.7.1 Ejecutor y responsables de la aplicación de las medidas de mitigación durante la etapa de construcción

El Contratista es el responsable único e integral por la calidad ambiental de las actividades que desarrolle en la etapa de construcción; consecuentemente es su obligación cumplir con las medidas de mitigación ambiental definidas en este PGAS y así como otras indicaciones ambientales que indique la Supervisión de la AMDC. El costo del cumplimiento de las medidas ambientales y sociales definidas para este proyecto serán cubiertas por el Contratista.

El CONTRATISTA designará una persona física como <u>Oficial de Medioambiente</u>, <u>Salud y Seguridad Social</u>. Los datos del Oficial de Medioambiente, Salud y Seguridad Social deberán ser presentados con la oferta y este deberá ser un profesional con título universitario y deberá poseer el Registro de Consultor Ambiental que lo habilite a desempeñarse en tal función (PSA con clasificación de Generalista en MIAMBIENTE+) con una experiencia mínima de 3 años en regencias ambientales y al menos haber ejercido en dos proyectos de infraestructura rural y urbana.





El Oficial de Medioambiente, Salud y Seguridad Social del CONTRATISTA tendrá a su cargo el cumplimiento de los requerimientos ambientales y sociales durante la ejecución de las obras y será el representante del Contratista en todos los aspectos ambientales y sociales, además será responsable de coordinar la implementación de las medidas de control ambiental establecidas en este PGAS, así como otras medidas definidas por los supervisores e inspectores ambientales y sociales de la AMDC.

El oficial ambiental deberá realizar al menos 3 visitas al proyecto mensualmente para evidenciar la implementación, las conformidades y no conformidades o debilidades de la gestión ambiental y social o debiendo anotar en la bitácora del proyecto y en <u>la bitácora ambiental y social</u> custodiada por la comunidad, los hallazgos resultantes de su visita. De igual manera generará la documentación de informes socio ambientales que sean requeridos al Contratista.

2.7.1.1 Permisos ambientales y permisos de usos

Será obligación del CONTRATISTA la tramitación y gestión de la aprobación ante los diversos organismos, entes y empresas públicas, estatales o privadas, de jurisdicción nacional, municipal y personas físicas o jurídicas, de todos los permisos, autorizaciones y/o aprobaciones necesarias para la ejecución de las obras y cada uno de sus ítems. En el caso de la licencia ambiental se destaca que, al momento de ejecutar las obras, cada una de estas contará con su respectiva constancia y/o resolución ambiental extendida por MIAMBIENTE+. No obstante, la Empresa Contratista deberá gestionar los permisos ambientales y/o permisos de usos que podrán requerirse de acuerdo con MIAMBIENTE+, previo o durante se ejecuten de las obras.

2.7.2 Supervisor del cumplimiento de las medidas ambientales y sociales del proyecto en la etapa de construcción

La AMDC verificará el cumplimiento y la conformidad con los requisitos técnicos y condiciones específicas establecidas en la legislación y en las licencias y autorizaciones concedidas al proyecto u obra. El equipo clave de la Supervisión Ambiental y Social estará constituido por:

- El Supervisor de la obra
- El/la especialista ambiental
- El/la especialista social

El Contratista deberá facilitar las visitas de estas personas y acatar las órdenes de servicio que le comuniquen.

La AMDC tendrá a su cargo por lo menos las siguientes responsabilidades:

- Velar por la aplicación de las MSSS que se detallan en este PGAS y las que se recomienden en la etapa de construcción.
- Mantener un registro actualizado que demuestre el desarrollo de todas las actividades de interés ambiental realizadas por el Contratista;





- Producir Informes Mensuales, Extraordinarios, Semestrales y Finales de Seguimiento y Evaluación sobre todas las actividades desarrolladas por el Contratista para cumplir con su responsabilidad por la calidad ambiental de sus actividades.
- Aclarar al Contratista las inquietudes relacionadas con las MSSS u otras de interés para asegurar la calidad ambiental.

2.7.3 Cumplimiento de las medidas ambientales y sociales durante la operación y mantenimiento del proyecto

En la etapa de operación y mantenimiento del proyecto, la Comunidad a través de la estructura comunitaria: Comité de Emergencia Local (CODEL), serán los responsables de realizar las actividades que enmarcarán el Plan de Gestión Operacional y mantenimiento del proyecto.

Asimismo, la Gerencia de Obras Civiles de la AMDC apoyará en el mantenimiento preventivo, cuando las actividades ya sea por su magnitud o costo, no puedan ser efectuadas por los Codeles o Estructuras sociales de la Comunidad beneficiaria de la medida ejecutada.

3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES

3.1 Evaluación ambiental y social del sitio

La herramienta de evaluación ambiental y social del sitio es aplicable para proyectos que no están obligados a cumplir con una evaluación de impacto ambiental en el contexto jurídico nacional y que por sus características constructivas se identifican en la categoría de "B" como proyectos de riesgos moderado según la categoría de KfW². Esta herramienta consiste en 3 secciones, que evalúan los posibles impactos durante la etapa de operación, siendo estas:

- Parte 1 Características Área del Proyecto (línea de base)
- Parte 2 Características del Proyecto
- Parte 3 Condiciones de Trabajo

Asimismo, para la etapa de operación y mantenimiento se ha realizado una evaluación cualitativa de los posibles impactos y riesgos una vez puesto en marcha el proyecto

La utilización de esta metodológica consistió en realizar una visita durante la etapa de diseño, al lugar en acompañamiento al Formulador del Proyecto y un representante del CODEL de la Colonia Generación 2000.

Al llegar al sitio se inició la evaluación, dando respuesta las interrogantes planteadas por cada sección; las respuestas se basaron en la observación de las condiciones del sitio y sus

٠

² Ver Marco de Gestión Ambiental del Programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático-Componente Honduras KfW-AMDC y Guidance for Environmental and Social Management Plan (ESMP) and Environmental and Social Code of Practices (ESCOP) Package for Category B Projects with Moderate or Lower Risks https://www.kfw-entwicklungsbank.de/PDF/Download-Center/PDF-Dokumente-Richtlinien/Nachhaltiakeitsrichtlinie_EN.pdf





alrededores, consultas a vecinos de la comunidad y al representante del CODEL, así como al formulador del proyecto. De igual forma se ha documentado y/o registrados aspectos a través de bibliografía o fuentes secundarias³

Así mismo se consultó y verifico en campo la existencia de procedimientos u obras que ya están en marcha en el área del proyecto (por ejemplo, ejecución de proyectos o programas de otras entidades) para determinar los posibles los riesgos y si es posible controlarlos.

Esta evaluación permite identificar las medidas de referencia a considerar en el PGAS que la Directriz de Sostenibilidad de KfW, recomienda para cada riesgo identificado. En este sentido, las medidas ambientales, sociales, de salud y seguridad (MSSS) expuestas en el a sección 4., han sido recopiladas de estas referencias.

De esta forma se realizó la evaluación del proyecto KfW-007 "Obras para el Control integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en la Colonia Generación 2000, Comayagüela, M.D.C.,"

Cuadro 6. Evaluación ambiental y social del sitio del proyecto

Parte 1 - Características Área del Proyecto (línea de base)			
Pregunta	Respuesta	Medida de Referencia PGAS	Descripción del aspecto evaluado
¿El sitio está ubicado en una zona inclinada?	Sí□ No□Desconocido	B.19 - medidas de control de erosión	El sitio de intervención se encuentra ubicado en un área inclinada, con pendientes mayores al 30%.
¿Sera necesario el desmonte o cortes de árboles para la construcción del proyecto?	Sí□ No□Desconocido	B.17 compensación Vegetación - B.20 - Rehabilitación del Sitio	No se realizarán cortes de árboles en el área de construcción, debido a que el sitio se encuentra altamente intervenido, no obstante existe vegetación arbustiva que si será cortada para la realización de las obras.
¿El área del Proyecto es propensa a impactos de fenómenos naturales tales como incendios, inundaciones o terremotos?	Sí□ No□Desconocido	C.31 - Prevención de emergencias	El informe de Gestión de Riesgo, desarrollado categoriza el área de intervención como un sitio de alto riesgo mitigable, propenso a deslizamiento.
¿El área del Proyecto es propensa a ser afectada por el cambio climático, como la elevación del nivel del mar, la sequía, el calor?	□ Sí ☑ No □Desconocido	C.31 - Prevención de emergencias	No se registra datos para este tipo de afectación

³ Documentos utilizadas: Perfil del Proyecto elaborado por UMGIR, Informe de Metodología Acción Sin Daños elaborado por DGCDH.

_





Parte 1 - Características Área del Proyecto (línea de base)				
Pregunta	Respuesta	Medida de Referencia PGAS	Descripción del aspecto evaluado	
¿El sitio del proyecto se ubica a inmediaciones (menos de 50 m) de casas residenciales, edificios públicos, tales como centro médico, escuela / infraestructuras educativas u otros edificios sensibles que es probable que se vean afectados por las actividades de construcción (ruido, polvo, olor, el tráfico) o patrones de acceso al sitio.	SíNo□Desconocido	B.10 - Protección de las zonas adyacentes D.47- Interacción con la comunidad	Las obras que se proponen de canalización de escorrentías superficiales estarán en forma paralela al alineamiento de la calle y diseñadas en terreno público. Se encuentran casas alrededor de la obra, no obstante, se tomarán las debidas acciones para no causar molestias a los pobladores de la zona al momento de la construcción.	
¿El sitio del proyecto está situado en las proximidades (<100 m) de los cuerpos de agua (por ejemplo, ríos, estanques, lagos) que son accesibles por los efluentes generados por el proyecto (efluentes tales como aguas residuales no tratadas, productos químicos, etc.)?	SíNo□Desconocido	B.12- Prevención de la contaminación B.13 - Efluentes	El área de intervención del proyecto se encuentra a más de 100 metros de un cuerpo de agua (la quebrada no tiene nombre), no obstante se tomara en cuenta realizar acciones para prevenir la contaminación de esta.	
¿Se conocen los recursos de agua subterránea o de agua potable presentes en el área del proyecto?	SíNo□Desconocido	B.12- Prevención de la contaminación B.13 - Efluentes D.47- Interacción con la comunidad	Cuentan con acceso al servicio de agua potable, mediante tuberías instaladas. Proporcionado por el servicio público de administración de aguas de Tegucigalpa. SANAA.	
¿El área del proyecto se ubica total o parcialmente dentro o en las inmediaciones de alguna área natural protegida nacional o internacional reconocida?	□ Sí ☑ No □ Desconocido	B.18 - Las áreas de valor ecológico	El proyecto se ubica en una zona urbana, lejos de cualquier área natural protegida o microcuencas declaradas.	
¿El sitio del proyecto está expuesto o no posee estructuras para dar sombra o protección contra el viento?	SíNo□Desconocido	C.40 - Prestación de H & S instalaciones	Se considera que previo al inicio del proyecto, se identificaran áreas de descanso para el personal.	
¿El proyecto tendrá impacto o restringirá el acceso a sitios culturales o religiosos, como tumbas, sitios sagrados, sitios religiosos, históricos o zonas arqueológicas?	☐ Sí ☑ No ☐ Desconocido	D.47- Interacción con la comunidad D 51 - Posibilidad hallazgo	El proyecto no impactará áreas de patrimonio cultural o religioso. La ubicación del área se encuentra en una zona urbana. no se identifican grupos especiales (Indígenas y afrodescendientes)	





Parte 1 - Características Área del Proyecto (línea de base)				
Pregunta	Respuesta	Medida de Referencia PGAS	Descripción del aspecto evaluado	
¿Hay comunidades locales dentro del Área del Proyecto que dependen de la tierra o los recursos que serán permanente o temporalmente afectados por las actividades de construcción (por ejemplo, tierras agrícolas, cuerpos de agua, bosques, etc.)	☐ Sí ☑ No ☐ Desconocido	D.47- interacción Comunidad D.49- ocupación del suelo	El diseño de las obras se encuentra en espacios públicos de la colonia destinados al tránsito de vehículos y personas (calles de acceso). No afecta tierras destinadas a sistemas de cultivos, tampoco áreas destinadas a la conservación del bosque o protección de cuerpos de aguas.	
¿Se identifican grupos socioculturales en la zona del proyecto que pueden ser considerados como "tribus" (tribus de las montañas, tribus horarias, los pueblos indígenas), "minorías" (minorías étnicas o nacionales), o "comunidades indígenas"?	☐ Sí ☑ No ☐ Desconocido	D.47- interacción Comunidad	No se encuentran grupos étnicos en la zona de intervención.	
¿Se deberán realizar caminos de acceso transversales para los asentamientos de la comunidad?	☐ Sí ☑ No ☐ Desconocido	D.47- interacción Comunidad D.50- La gestión del tráfico	No será necesario la realización de caminos de acceso. Lo único que se contempla es colocar pasos temporales donde sea necesario, para el tránsito de la población si llega a ser interrumpido por alguna actividad de construcción.	
¿Es conocido el estado de la propiedad y el uso actual de la tierra donde se realizará el proyecto?	⊠ Sí □ No □ Desconocido	D.47 - interacción Comunidad D.49- ocupación del suelo	El área del proyecto es de uso público, se constata en la constancia catastral emitida por la Gerencia de Catastro de la AMDC.	
¿Habrá pérdida de vivienda y suelo residencial (permanente o temporal), debido a la adquisición de tierras?	☐ Sí ☑ No ☐ Desconocido	D.47- interacción Comunidad D.49- ocupación del suelo	No se tiene previsto la adquisición de tierras en este proyecto.	
¿Habrá pérdida de fuentes de ingresos (por ejemplo, activos tales como cultivos, árboles) y los medios de subsistencia (permanentes o temporales), debido a la adquisición de tierras?	□ Sí ☑ No □ Desconocido	D.47- interacción Comunidad D.49- ocupación del suelo	No aplica, debido a que no se tiene previsto la adquisición de tierras en este proyecto.	
¿Las rutas de transporte o estaciones de buses utilizadas por las comunidades locales serán afectadas por las actividades de construcción?	☐ Sí ☑ No ☐ Desconocido	D.50- La gestión del tráfico	Esta obra no considera pavimentación ni contempla huellas vehiculares. Por lo que no afectara las rutas de transporte de buses, a las que acceden la	





Parte 1 - Características Área del Proyecto (línea de base)			
Pregunta	Respuesta	Medida de Referencia PGAS	Descripción del aspecto evaluado
			población de la colonia Nueva Providencia.
			Las obras solo consideran la construcción de canalizaciones (cuentas) para controlar la circulación de las aguas superficiales.
¿Es el sitio con frecuencia atravesado o utilizado por personas de las comunidades cercanas?	SíNo□Desconocido	D.48 - El daño a las personas y bienes	El área donde se propone realizar las obras diseñadas es frecuentemente transitada por las personas que habitan en este sector de la colonia. Se debe considerar la instalación de rótulos y señalizaciones al momento de la ejecución de la obra.
¿Se considera que el sitio del proyecto es seguro respecto a la presencia de materiales peligrosos?	□ Sí ☑ No □ Desconocido	C.31.a - despacho materiales peligrosos	Las obras a desarrollar en el proyecto no consideran la utilización de materiales peligrosos.
¿Existe en el sitio del proyecto presencia de municiones sin estallar?	□ Sí ☑ No □ Desconocido	C.31.a - despacho materiales peligrosos	En el área del proyecto no existe presencia de municiones sin estallar (UXO).
El contexto social / de género, ¿el sitio del proyecto es propenso a la violencia de género y a la desigualdad?	□ Sí ☑ No □ Desconocido	A.7 - Código de Conducta D.48- Los daños a personas y bienes	No se encontró información sobre evidencia de violencia de género o desigualdad en la colonia Generación 2000.

Parte 2 - Características del Proyecto				
Pregunta	Respuesta	Medidas de Referencia PGAS	Descripción del aspecto evaluado	
¿Se planificaron extracciones de agua de los cuerpos superficiales o subterráneas dentro del área del proyecto?	☐ Sí ☑ No ☐ Desconocido	D.47 - interacción Comunidad	No será necesaria la extracción de agua de cuerpos de agua superficiales o subterráneos, el suministro de agua será provisto por el contratista (utilizará tanque-cisternas)	
¿Los recursos naturales (por ejemplo, madera, agua, arena), canteras que se ubican dentro del área del proyecto, se utilizarán para actividades	☐ Sí ☑ No ☐ Desconocido	D.47- interacción Comunidad	No se tiene estipulado la extracción de recursos naturales dentro del área del proyecto. Todos los materiales de construcción serán proporcionados y	





Parte 2 - Características del Proyecto					
Pregunta	Respuesta	Medidas de Referencia PGAS	Descripción del aspecto evaluado		
de construcción en una cantidad significativa?			administrados por el Contratista de la obra.		
Las vías de acceso no se encuentran pavimentadas (es decir, caminos de tierra) y / o habrá que construir caminos de tierra temporales para efectuar las actividades de construcción?	☑ Sí☐ No☐ Desconocido	B.14 - Emisiones y polvo D.50- La gestión del tráfico	Las calles que se van a intervenir no se encuentran pavimentadas, se encuentra en la actualidad formadas de terracería. El contratista deberá contemplar medidas adecuadas para reducir las emisiones de polvo, durante la etapa de construcción.		
¿Alguna de las siguientes actividades serán realizadas dentro del área del proyecto? • movimientos de tierra, • excavaciones / tierra vegetal retirada, • áreas de préstamo, • instalaciones de almacenamiento (por ejemplo, tanques, silos).	SíNoDesconocido	B.11 - áreas de préstamo, existencias B.13 - Efluentes B.19 - La erosión y transporte de sedimentos D.51 - Fósiles / Probabilidad de hallazgos arqueológicos	Se contemplan pequeñas excavaciones y en algunos tramos remoción de tierra, así como depósito de material excedente. Se deberá contar con volquetas para el transporte de materiales.		
¿Las actividades de construcción generarán producción de residuos que necesitan medidas especiales de tratamiento o eliminación?	SíNoDesconocido	B.16 - Gestión de Residuos	No se desarrollan actividades de construcción que generen residuos que necesiten tratamientos especiales. No obstante, si se generarán residuos domésticos y de construcción, por lo que se requerirá realizar el manejo adecuado de estos,		
¿Las actividades de construcción implican el almacenamiento (por ejemplo, tanques, repostaje las estaciones), el transporte y manejo de sustancias con daño potencial para la salud humana o el medio ambiente (es decir, de materiales peligrosos, contaminantes, combustibles, aceites)?	□ Sí ☑ No □ Desconocido	B.16 - Gestión de Residuos	No se tiene contemplado el almacenamiento de materiales y sustancias liquidas que provoquen daño a la salud de las personas ni al medioambiente.		
¿las actividades de construcción generarán la producción de corrientes de aguas residuales?	☑ Sí☐ No☐ Desconocido	B.13 - Efluentes	Durante la realización de las actividades de construcción se generarán aguas residuales producto de las actividades de construcción		





Parte 2 - Características del Proyecto				
Pregunta	Respuesta	Medidas de Referencia PGAS	Descripción del aspecto evaluado	
			(mezclas del concreto, limpieza de herramientas, riego periódico, etc.)	
¿Hay elementos potencialmente inseguros presentes en el sitio del proyecto, tales como pozos, estanques, acequias, zanjas, agujeros, andamios, etc.	SíNoDesconocido	C22. Plan de Salud y Seguridad C24. Informes de accidentes C28. Equipo de protección personal C31. Prevención de escenarios de emergencia	En el sitio donde se realizarán las actividades no se identificaron elementos peligrosos, no obstante por las actividades a realizar (zanjas de las cunetas) se deberá considerar las medidas que en este item se activan	
¿Las obras de construcción se ubicarán ubicadas dentro de una zona que es frecuentado por público?	☒ Sí☐ No☐ Desconocido	C28- Equipo de protección personal C31-Prevención de escenarios de emergencia	Estas obras se desarrollarán en calles de vía pública, por lo que se deberán instalar rótulos y señalizaciones para evitar accidentes con peatones del área. Además, en todo momento los trabajadores que sean empleados para estas obras deberán contar con su equipo de protección personal.	
¿El proyecto contratará personal de seguridad para estar presente en el sitio durante las actividades de construcción?	SíNoDesconocido	C31-Prevención de escenarios de emergencia D.47- interacción Comunidad	Debido a que será necesario el almacenamiento de materiales y equipo de construcción, se prevé que el Contratista requiera de la contratación de vigilantes o guardias que custodien estos elementos	
¿Se ha programado realizar actividades de construcción del proyecto durante la noche?	□ Sí ☑ No □ Desconocido	D.47- interacción Comunidad	Todas las actividades de construcción serán planificadas para realizarlas durante horario diurnos.	
¿Sera necesaria la adquisición de tierras para poder llevar a cabo el proyecto? ¿Si hay adquisición de tierras, que se aplicará? pérdida de la vivienda y el suelo residencial	□ Sí ☑ No □ Desconocido	D.47- interacción Comunidad D.49- ocupación del suelo	No se encuentra planeado la adquisición de tierras, para este proyecto.	





Parte 2 - Características del Proyecto				
	Pregunta	Respuesta	Medidas de Referencia PGAS	Descripción del aspecto evaluado
	(permanente o temporal)			
	pérdida de fuentes de ingresos (por ejemplo, activos tales como cultivos, árboles) y los medios de subsistencia (permanentes o temporales)			
	pérdida de Acceso a los recursos naturales			
	pérdida de acceso a las instalaciones y servicios comunes			
	Ninguna de las anteriores			
	yecto prevé la donación aria de tierras?	☐ Sí ☑ No ☐ Desconocido	D.47- interacción Comunidad D.49- ocupación del suelo	No se tiene previsto la donación voluntaria de tierras por parte del proyecto.

Parte 3 - Condiciones de Trabajo			
Pregunta	Responder	Medida de Referencia PGAS	Descripción del aspecto evaluado
¿El Proyecto asegura que todas las personas que laborarán para el Proyecto; incluyendo personas empleadas o contratadas directamente; trabajarán de acuerdo las normas nacionales de trabajo y las de la OIT	SíNo□ Desconocido	D.42- Las normas laborales	Se respetará en el desarrollo de todas las actividades los reglamentos y lineamientos establecidos en la OIT. Y el código del trabajo.
¿El Proyecto asegura que todas las personas que laborarán para el Proyecto; incluyendo personas empleadas o contratadas directamente, así como la mano de obra de la comunidad, ¿tienen la edad mínima para laborar?	SíNo□ Desconocido	D.42- Las normas laborales	No se contratará menores de edad para las actividades de construcción.





Parte 3 - Condiciones de Trabajo			
Pregunta	Responder	Medida de Referencia PGAS	Descripción del aspecto evaluado
¿El Proyecto asegura que todas las personas que laborarán para el Proyecto; incluyendo personas empleadas o contratadas directamente, así como la mano de obra de la comunidad, ¿trabajarán en forma libre y no bajo ningún tipo de coacción?	SíNo□ Desconocido	D.42-Las normas laborales	Se deberán respetaran los días de pagos establecidos, y se deberá emplear solo personal que tenga disposición a trabajar.
¿El proyecto tiene la intención de emplear mano de obra comunitaria?	SíNo□ Desconocido	A.7 - Código de Conducta C.37 Atención Médica D.42- Las normas laborales D.43 - El reclutamiento local D.44 - Transporte D.47- Interacción con la comunidad D.48 - El daño a las personas y bienes	Se ha estipulado la generación de empleo local en la colonia, para beneficiar las personas que habitan en el área del proyecto. Además, este aspecto se considera dentro del contrato del proyecto y será monitoreado en el PGAS.
¿Será necesario erigir un alojamiento o campamento temporal para los trabajadores en el área del proyecto?	□ Sí ☑ No □ Desconocido	C.33 - Primeros auxilios C.40 - Alojamiento C.40 - Ia higiene, alojamiento y comida C.41 - El abuso de sustancias D.48 - El daño a las personas y bienes	No se tiene contemplado el alojamiento temporal para los trabajadores /La actividades del proyecto no lo requieren. Se estipula que se contratará mano de obra residente en localidades cercanas al área del proyecto.
¿Se requerirá de más de 20 trabajadores externos a la comunidad debido a la demanda de mano de obra para la construcción de proyectos?	☐ Sí ☑ No ☐ Desconocido	A.7 - Código de Conducta C.37 Atención Médica C.40 - la higiene, alojamiento y comida	No se necesitarán más de 20 trabajadores externos a la comunidad. Se pretende generar aproximadamente 55 empleo directos para esta comunidad.





Parte 3 - Condiciones de Trabajo				
Pregunta	Responder	Medida de Referencia PGAS	Descripción del aspecto evaluado	
¿La construcción del proyecto	□ Sí	D.42- Las normas laborales D.43 - El reclutamiento local D.44 - Transporte D.47- Interacción con la comunidad D.48 - El daño a las personas y bienes A.8 - Formación	No se realizarán trabajos en altura, no	
incluye trabajos en altura (¿por encima de 1 m como la construcción de tejados, torres de alta tensión, la tala de árboles, el uso de andamios, etc.?)	⊠ No □ Desconocido	ESHS C.24- La comunicación de accidentes C.31 - Prevención de emergencias C.33 - Primeros auxilios	obstante se consideran que medidas como la formación en Salud y Seguridad Ocupacional, informe de incidentes deben ser consideradas en este PGAS	
¿El proyecto incluye la realización de obras subterráneas (zanjas, excavación de hoyo o similar) de más de 1 m de profundidad?	□ Sí ☑ No □ Desconocido	A.8 - Formación ESHS C.24- la comunicación de accidentes C.31 - Prevención de emergencias C.33 - Primeros auxilios	Las cunetas a construir serán de menos de 1 m de profundidad, no obstante se consideran que medidas como la formación en Salud y Seguridad Ocupacional, informe de incidentes deben ser consideradas en este PGAS	
¿Será necesaria la utilización de maquinaria pesada (por ejemplo, excavadoras, volquetas, grúas, camiones, Jack-martillos) en las actividades de construcción del proyecto?	SíNo□ Desconocido	A.8 - Formación ESHS B.12- Prevención de la contaminación B.15 - ruido y las vibraciones C.24- la comunicación de accidentes C.33 - C.31 de primeros auxilios -	Se tiene considerado solo la utilización de herramientas manuales, para la construcción de las canalizaciones para este proyecto. No obstante, en cierto momento de la construcción se pude requerir la utilización de una mezcladora de concreto, así como la utilización de volquetas para transportar desechos de materiales.	





Parte 3 - Condiciones de Trabajo						
Pregunta	Responder	Medida de Referencia PGAS	Descripción del aspecto evaluado			
		prevención de emergencias C.33 - Primeros				
¿La construcción del proyecto incluirá actividades en espacios confinados tales como pozos, tanques sépticos, etc.?	☐ Sí ☑ No ☐ Desconocido	A.8 - Formación ESHS C.24 - informes de accidentes C.31 - prevención de emergencias C.33 - primeros auxilios	No se realizarán actividades en ese tipo de estructuras.			
¿Las actividades del proyecto implican el manejo de materiales / contaminantes peligrosos?	□ Sí ☑ No □ Desconocido	A.8 - Formación ESHS C.24 - informes de accidentes C.31 - prevención de emergencias C.33 - primeros auxilios	No se manipularán materiales con características de contaminantes peligrosos en la realización del proyecto.			

Para la etapa de operación y mantenimiento se identificaron los siguientes riesgos:

Cuadro 7. Evaluación de impactos y riesgos en la etapa de operación y mantenimiento

ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO					
Aspecto	Impacto y/o riesgo Posible(+/-)	Descripción			
Suelo	Estabilización del perfil del suelo (+)	Con la construcción de obras de infraestructura se logrará la estabilización del suelo			
	Generación de Residuos por actividades de mantenimiento (-)	Los residuos sólidos no se manejan ni almacenan de manera correcta y no tienen una disposición final adecuada.			
	Reducción de erosión (+)	Las medidas de adaptación y gestión de riesgos reducen los efectos erosivos sobre los taludes.			





ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO					
Aspecto	Impacto y/o riesgo Posible(+/-)	Descripción			
Aire	Quema de Residuos (-)	En las medidas u obras no realizan un adecuado manejo de los residuos sólidos, las acumulaciones de residuos son quemadas para reducir su volumen.			
Paisaje	Alteración Visual (+)	Se modificará la percepción visual del sitio.			
Agua	Canalización del agua (+)	Se mejora el drenaje y disposición de las aguas lluvias			
Social	Nuevas rutas de evacuación o circulación (+)	Se habilitan nuevas rutas de evacuación y circulación al recuperar áreas que eran catalogadas como inestables e inseguras.			
	Empoderamiento por parte de la población (+)	El supervisor y la AMDC deberán de capacitar a la comunidad en cómo realizar el mantenimiento.			
		Se tiene total participación de la comunidad en las actividades de mantenimiento de las obras de adaptación.			
	Reducción de riesgos a deslizamientos e inundaciones (+)	Mejora la calidad de vida, mejora la capacidad instalada de la infraestructura.			
	Mejoramiento de Albergues (+)	Se mejoran los centros de educación y se habilitan para ser utilizados como albergues			
	Crecimiento Poblacional (-)	Al mejorar las condiciones del sitio se podría tener mayor crecimiento poblacional en las áreas intervenidas del proyecto.			
Económico	Mejoramiento de la plusvalía de la zona (+)	Incrementa el valor de las propiedades intervenidas			
Seguridad	Accidentes Laborales (-)	La comunidad al realizar el mantenimiento tiene riesgo de sufrir accidentes como los siguiente: golpes en la cabeza, contusiones, laceraciones y amputaciones.			





Respaldo fotográfico de la visita de campo de evaluación de sitio





llustración 1. Estado actual de las calles.

Ilustración 2. Propuestas de cuentas.

3.2 Resumen de riesgos e impactos ambientales identificados

La evaluación ambiental y social de sitio muestra que las condiciones del lugar y las obras que conlleva el proyecto podrían causar durante la ejecución y operación de este, los siguientes riesgos e impactos ambientales y sociales:

Cuadro 8. Resumen de impactos y/o riesgos en la etapa de construcción

Riesgo e impacto Identificado durante la ejecución del proyecto	Calificación de Impacto: Negativo(-), Positivo(+)
Erosión	-
Desmonte	-
Accidentes e incidentes	-
Contaminación por residuos y efluentes	-
Incomodidad a la Comunidad	-
Afectación a predios privados	-
Impacto a la salud y bienestar de los trabajadores y la comunidad	-
Generación de Polvo	-
Generación de ruido y vibraciones	-
Generación de material de excavación	-
Afectación al tráfico y movilidad peatonal	-
Generación de empleo local	+
Incumplimiento al Marco Legal Laboral	-

Cuadro 9. Resumen de impactos y/o riesgos en la etapa de operación y mantenimiento





Riesgo e impacto Identificado durante la operación y mantenimiento del proyecto	Calificación de Impacto: Negativo(-), Positivo(+)
Estabilización del perfil del suelo	+
Generación de Residuos por actividades de mantenimiento	-
Reducción de erosión	+
Quema de Residuos	-
Alteración Visual	+
Canalización del agua	+
Nuevas rutas de evacuación o circulación	+
Empoderamiento por parte de la población	+
Reducción de riesgos a deslizamientos e inundaciones	+
Crecimiento Poblacional	-
Mejoramiento de la plusvalía de la zona	+
Accidentes Laborales	-

En este sentido se presentan a continuación las medidas ambientales, sociales y salud y seguridad (MSSS) que se deberán llevar a cabo para la mitigación de los riesgos e impactos identificados.

4. MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Las medidas ambientales, sociales, de salud y seguridad (MSSS) que se detallan en los siguientes apartados han sido recopiladas del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático, elaborado conforme a las directrices de Banco Mundial y Banco KfW⁴. La identificación de su aplicación en el proyecto KfW-007 Obras para el Control integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en la Colonia Generación 2000, Comayagüela, M.D.C., ha sido referenciada a través de la evaluación ambiental y social del sitio realizada a este (Sección 3.), por lo que estas medidas prevén la mitigación de los riesgos ambientales y sociales posibles a suceder durante la ejecución y operación del proyecto.

⁴ Ver Marco de Gestión Ambiental del Programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático-Componente Honduras KfW-AMDC y Guidance for Environmental and Social Management Plan (ESMP) and Environmental and Social Code of Practices (ESCOP) Package for Category B Projects with Moderate or Lower Risks https://www.kfw-entwicklungsbank.de/PDF/Download-Center/PDF-Dokumente-Richtlinien/Nachhaltigkeitsrichtlinie EN.pdf





4.1 Requisitos Generales para la Gestión Ambiental, Social, de Salud y Seguridad Ocupacional

4.1.1 Generalidades y Responsabilidades:

Generalidades:

- En virtud del Contrato y según se infiere de este PGAS, el término «Área del proyecto» significa:
 - o Los terrenos sobre los cuales se realizan las Obras; o
 - Los terrenos necesarios para las instalaciones de construcción (campamento, talleres, oficinas, áreas de almacenamiento, plantas de producción de hormigón), incluidas las vías de acceso especiales; o
 - o Agregados, material rocoso y rellenos de piedra; o
 - o Las zonas con pozos de arena o de cualquier otro material seleccionado; o
 - o Las zonas de acumulación de escombros o gravas procedentes de la demolición;
 - Cualquier otro lugar designado específicamente en el Contrato como Área del proyecto.
 - o El término «Área del proyecto» designa un área del proyecto individual o el conjunto de las áreas del proyecto.
 - Área del proyecto se refiere a una zona dentro de la cual el Contratista ha de cumplir las obligaciones de tipo medioambiental, social, de salud y seguridad que se definen en las presentes medidas de este PGAS
 - El Lugar de las obras es el emplazamiento donde se ejecutarán las obras permanentes y donde deberán enviarse los equipos y materiales y para el cual el Contratante ha de otorgar al Contratista derecho de acceso y posesión. El Contratante no tiene ninguna obligación similar respecto de ninguna zona que se encuentre fuera del lugar de las obras, ni siquiera dentro del área del proyecto, en la cual el acceso correrá por cuenta y riesgo del Contratista.
- Las Medidas Ambientales, Sociales, de Salud y Seguridad se refieren a:
 - La protección del medio ambiente natural (agua, aire, suelo, vegetación, diversidad biológica) dentro de cualquier área del proyecto y sus alrededores, es decir, incluidos, a título enunciativo, las vías de acceso, canteras, zonas de pozos o acumulación de material de relleno, campamentos o zonas de almacenamiento;
 - Las condiciones de salud y seguridad que debe cumplir el personal del Contratista y cualquier persona presente en las áreas del proyecto o en las vías de acceso;
 - Las prácticas laborales y la protección de personas y poblaciones que viven fuera de las áreas del proyecto pero que están expuestas a las molestias generadas por las obras.

Responsabilidades:





- De conformidad con las obligaciones definidas en el Contrato, el Contratista planificará, ejecutará y documentará las tareas de construcción, de conformidad con este PGAS.
- El Contratista será responsable de los daños al medio ambiente y a las personas causados por la ejecución de las obras o su método de ejecución, excepto si se probase que dicha ejecución o método fueron necesarios según lo dispuesto en el Contrato o por las prescripciones del Ingeniero.
- El Contratista deberá garantizar que todos los Subcontratistas y Proveedores (en especial aquellos responsables de suministros importantes) conozcan los requisitos y las directrices de PGAS que se aplican en el lugar de las obras y en el área del proyecto.
- El Contratista debe cumplir con toda la legislación nacional, permisos y normativas aplicables, así como con los Estándares de Medioambiente y Salud y Seguridad Social del Banco Mundial con respecto a la protección del medioambiente y de las personas durante el periodo de construcción (p.ej.: gestión de impactos y perturbaciones relacionados con el agua, aire, suelos, ruido, vibraciones, vegetación, fauna, flora, residuos, aguas subterráneas, normas nacionales del trabajo, si hubiere pueblos autóctonos, normas de exposición laboral, y otros).
- No obstante, de la obligación del Contratista de las cláusulas anteriores, este implementará las medidas necesarias para evitar impactos adversos medioambientales y sociales en la medida de lo posible, restablecerá el emplazamiento de las obras a los estándares aceptables y respetará los requisitos de la normativa medioambiental.
- Las No-Conformidades detectadas durante las inspecciones que realiza el Supervisor, serán abordadas a través de medidas adaptadas a la gravedad de la situación, las cuales pueden incluir deducciones de los Pagos Anticipos de acuerdo con la sección 7. Sanciones por Incumplimiento del PGAS.
- El Contratista prepara con regularidad informes del progreso como parte del acuerdo contractual de los requisitos de información por parte del Contratante. Esto incluye informes de accidentes e incidentes de acuerdo con al Anexo 8.4
- El Contratista deberá seguir cumplir con un Código de Conducta (Anexo 8.1 se detallan las indicaciones). El Contratista pondrá en conocimiento del personal y de los trabajadores el Código de Conducta y las provisiones asociadas.
- El Contratista deberá proporcionar capacitaciones de las MSSS de este PGAS a la mano de obra, en particular respecto a lo relacionado con las medidas de mitigación de riesgos e impactos en la Salud y la Seguridad confeccionadas para este ámbito del proyecto. El Contratista deberá dar en conocimiento del personal la importancia de la protección de las especies, del hábitat, así como de la fauna y flora, y de los derechos de las comunidades de las inmediaciones.
- El Contratista deberá informar a la AMDC de los incidentes y accidentes ocurridos durante la ejecución del proyecto utilizando el formato del Anexo 8.4; así también deberá informar los incidentes serios que se susciten y que puedan afectar el desarrollo del proyecto. En el Anexo 8.5 se presenta la definición de incidentes serios y formato del reporte a utilizar

Personal para el cumplimiento ambiental y social





- El Contratista asigna al menos una persona encargada de Medioambiente, Salud y Seguridad Social (Oficial MSSS) a jornada completa o parcial que se asegure de que las medidas de este PGAS sean implementadas. El Contratista deberá informa a todo el personal y trabajadores del nombre y autoridad del encargado/a de Medioambiente, Salud y Seguridad Social (MSSS).
- La persona encargada de MSSS mantiene el poder dentro de la organización del Contratista de extender no-conformidades, y en el caso de tratarse de noconformidades graves y en acuerdo con el Contratante, de suspender las obras si se considera necesario y destinar todos los recursos, personal y equipos a tomar cualquier medida correctiva que sea necesaria.
- Si procede, el Contratista puede contar con un Oficial de Relaciones de las Partes Interesadas (o un Oficial de Enlace Comunitario) que es responsable de las relaciones y del compromiso con las comunidades locales, las autoridades administrativas y otras partes interesadas y representantes de actividades económicas. Para contratos con un bajo nivel de riesgos e impactos MSSS, esta función también podría llevarse a cabo por el Oficial MSSS u otra persona que el Contratista designe.
- El Oficial de Relaciones de las Partes Interesadas y/o de Enlace Comunitario deberá ubicarse en el lugar de las obras o inmediaciones, o en un lugar cercano al área del proyecto.
- Las autoridades locales serán informadas de la existencia de esta persona, así como del comienzo de las obras, y se les facilitará información de contacto para facilitar la comunicación con esta persona en caso de que surjan problemas durante la ejecución de las obras, o concernientes al comportamiento del Personal del Contratista, ya sea dentro o fuera del lugar del Área de Proyecto, o cualquier otra molestia pública causada por las obras.
- Ambos, el Oficial de MSSS y el Oficial de Relaciones de las Partes Interesadas [Oficial de Enlace Comunitario] dispondrán de los recursos necesarios para operar de forma independiente y poder llegar a cualquier localización del Área de Proyecto sin retraso.
- Asimismo, la AMDC a través de la UGA inspeccionará con regularidad el lugar del área de Proyecto en cuanto al cumplimiento de las condiciones del Contrato incluidos las MSSS de este PGAS. El Contratista deberá cumplir con las directrices de estos inspectores para implementar las medidas requeridas.

4.1.2 Antes del inicio de la Ejecución de la Obra

- El contratista deberá asegurar, que todos los trabajadores, proveedores y posibles subcontratistas estén familiarizados y cumplan con los requisitos y especificaciones MSSS de este PGAS el Contratista podrá sugerir si se tienen que preparar más planes de gestión o planes de manejo ambiental o medidas dependiendo de las actividades del proyecto
- El Contratista deberá participar en el primer taller o reunión para informar de los aspectos del proyecto: en que consiste el proyecto, tiempo de ejecución, actividades a realizar, posibles molestias a causar por las actividades de construcción, cierre de calles, tránsito de maquinaria.





- Una semana antes del inicio de obras, el Contratista deberá realizar una limpieza en las áreas donde se intervendrá con el proyecto.
- El Contratista deberá instalar rótulo con la información referente al proyecto, como el que se presenta a continuación:



 Previo a iniciar actividades el Contratista deberá instalar un buzón como parte del Mecanismo de Quejas y Reclamos. El buzón puede ser como los que se presentan a continuación:



4.1.3 Recursos Asignados al Manejo de las Medidas Ambientales, Sociales, de Salud y Seguridad

• El Contratista deberá realizar la asignación del personal responsable del cumplimiento de las medidas ambientales, sociales, de salud y seguridad (MSSS) conforme a los requisitos expuestos en la sección 2.6.1., de este documento. Deberá analizar si es necesario contar con un responsable del contacto con las partes interesadas (oficial de





relaciones u oficial de enlace comunitario) o bien informar quien será la persona responsable de atender este aspecto.

4.1.4 Presentación de Informes

 El Contratista deberá reportar el progreso del proyecto, presentando detalles de incidentes y accidentes, observaciones, faltas cercanas. En el Anexo 8.4 se presenta el formato de Informe para el reporte del cumplimiento de MSSS de este PGAS.

4.1.5 Código de Conducta

• El Contratista deberá establecer un Código de Conducta teniendo en cuenta la legislación, las normas de seguridad, el abuso de sustancias, la sensibilidad ambiental, las enfermedades transmisibles, las cuestiones de género (acoso sexual), el respeto de las creencias y costumbres locales, las interacciones comunitarias, etc. Este deberá elaborarse conforme al formato del Anexo 8.1.

4.1.6 Capacitación de Salud y Seguridad Ocupacional

 El Contratista deberá proporcionar una inducción y concientización a los trabajadores con respecto a los riesgos de salud y seguridad ocupacional y medidas de mitigación (incluidos los trabajadores indirectos) adaptadas al alcance del proyecto o medida). La AMDC podrá brindar apoyo y acompañamiento en la capacitación para el cumplimento de las MSSS de este PGAS.

4.2 Protección del Medio Ambiente

4.2.1 Protección de áreas adyacentes

El Contratista deberá:

- Restringir las actividades de excavación durante los períodos de lluvias intensas.
- Utilizar estructuras retenedoras temporales para reducir el riesgo de sedimentos, petróleo o derrames químicos en las aguas receptoras.
- Asegurar, que se asuman medios de protección para evitar o minimizar los efectos adversos sobre la vegetación, los suelos, las aguas subterráneas y superficiales, la biodiversidad, el drenaje natural y la calidad del agua en las zonas de la zona de trabajo. Se deben aplicar métodos de construcción para minimizar los impactos en la medida de lo posible.
- Asegurar, que los límites del sitio de trabajo estén de acuerdo con los planos del proyecto acordados en el diseño aprobado Todas las actividades de construcción deben llevarse a cabo dentro de los límites.
- En la medida de lo posible, las actividades de construcción deberán mantener las distancias del curso permanente de agua y fuera de las zonas inundables; así también





de servicios urbanos sensibles y edificios (centro de salud, escuela, suministro de agua para las poblaciones) y de cualquier vivienda;

• Después de la construcción, se deberá conformar la tierra sobrante de las excavaciones, en sitios autorizados, estables, con adecuado drenaje, con condiciones para el uso a largo plazo del suelo y permita la regeneración natural de la vegetación, para minimizar los impactos visuales a largo plazo.

4.2.2 Selección de áreas de planteles, préstamo, superficies de reserva de material de relleno y carretera de acceso

El Contratista deberá:

- Procurar instalar el plantel en un área en la cual no sea necesaria la tala de vegetación arbórea; de presentarse el caso, se solicitará el permiso correspondiente a la AMDC
- Localizar áreas de almacenamiento en áreas donde los árboles pueden actuar como amortiguadores para prevenir la contaminación por polvo, cuando las condiciones del sitio lo permitan.
- Depositar cualquier exceso de material en áreas aprobadas por las autoridades locales (permisos de servidumbre de propietarios y UGA)
- Para el almacenamiento de combustibles y lubricantes se deben tomar en cuenta las siguientes consideraciones:
 - Poseer una superficie impermeable que sirva de dique para retener fugas o derrames.
 - Su capacidad debe ser como mínimo el 110 % del volumen del tanque más grande o el 30% de la suma del volumen de todos los tanques incluidos.
 - En ningún caso debe existir conexión directa entre el dique de contención y el sistema de alcantarillado sanitario.
- Se deberá asignar sitios específicos para el almacenamiento de maquinaria y materiales de construcción, con el propósito de no obstaculizar el libre paso en las vías públicas del área del proyecto y reducir el impacto negativo ocasionado al paisaje. Estos sitios deben ser señalizados.

4.2.3 Prevención de la contaminación

El Contratista deberá:

- Asegurar, que todos los trabajos a realizar durante la etapa constructiva del proyecto minimicen el riesgo de contaminación (por ejemplo, efluentes líquidos, emisiones atmosféricas, contaminación acústica y vibración, mantenimiento y selección de vehículos y equipos, almacenamiento y manipulación de combustibles, aceite y productos químicos)
- Prohibir el vertido de combustibles y desechos de aceites sobre el suelo o a cuerpos de agua superficiales, estos desechos deberán ser tratados en lo posible o comercializados para su reutilización.





 Cuando se proceda a la preparación de mezclas, las mismas deberán efectuarse sobre un área impermeabilizada (tablones de madera, charola o batea mezcladora), con el fin de evitar afectación del suelo. Cuando ocurra la dispersión accidental de mezcla fuera del área establecida, se procederá a limpiar y rehabilitar el sitio.

4.2.4 Efluente

El Contratista deberá:

- Instalar letrinas portátiles para los empleados de construcción, con relación a una (1) por cada diez (10) personas; las letrinas deberán recibir limpieza y desinfección periódica. Asimismo, la disposición final de los efluentes deberá llevarse a cabo en un sitio que cumpla con los requisitos mínimos establecidos, los cuales serán verificados por la Supervisión.
- Se deberá evitar la contaminación del suelo y cuerpos de agua por hidrocarburos, efluentes cloacales, aguas grises, sedimentación, aceites, y otros. Asegurar la contención y el almacenamiento adecuados de las aguas residuales de construcción, incluido el agua sanitaria. No se deberá realizar descargas de ningún efluente no tratado.

4.2.5 Emisiones y polvo

- Para el transporte de materiales de construcción, se deberán utilizar vehículos adecuados, con toldos o lonas en buen estado que cubran completamente el material, a efecto de evitar su dispersión durante su trayectoria
- A fin de minimizar la generación de polvo en las zonas de trabajo, durante los períodos de época seca, se procederá a humedecer con agua de manera periódica las superficies del terreno y de rodamiento de la maquinaria y equipo. Se prohíbe el uso de aceite quemado.
- Sensibilizar a los conductores de todas las medidas respecto a la producción de polvo, emisiones, y conducción segura. Asegúrese de que los vehículos estén apagados cuando no estén en uso.
- Señalizar, mantener y respetar límites de velocidad en el lugar de las obras.

4.2.6 Ruido y vibración

- Evite las operaciones y los movimientos de los vehículos por la noche. Sensibilice a los conductores.
- Establezca límites de velocidad de tráfico (utilice rótulos)
- Localice el equipo estacionario (como los generadores de energía) en la medida de lo posible en áreas no pobladas (evitar el descanso de los trabajadores, zonas concurridas y áreas ambientalmente sensibles). De ser posible verificar que los niveles de ruido no excedan 120db en caso de uso del equipo o del vehículo.





 Implementar un programa permanente de mantenimiento preventivo para el equipo y maquinaria empleada en la etapa de construcción, de manera que se reduzca la generación de ruidos y vibraciones, entre otros. El mantenimiento deberá realizarse fuera del área del proyecto.

4.2.7 Gestión de residuos

- Colocar recipientes resistentes y de suficiente capacidad en los frentes de trabajo para la disposición temporal de los desechos sólidos de origen doméstico y de construcción. Queda terminantemente prohibido acumular, enterrar, quemar y dispersar los mismos sobre lugares donde se pueda alterar la calidad del paisaje y obstaculizar el libre tránsito por la zona. No se debe de almacenar material o residuos sobre las calles y aceras que interrumpan la circulación peatonal y vehicular.
- Asegurar que todos los desechos producidos se recojan, segreguen, almacenen, transporten y traten adecuadamente. Depositar los desechos en los lugares de desechos asignados y autorizados para tales propósitos de acuerdo con las leyes nacionales aplicables de regulación y gestión de residuos. Minimice la producción de residuos en la medida de lo posible.
- Realizar el almacenamiento adecuado y seguro de combustibles, materiales de construcción, desechos y cualquier material que pueda causar derrames (por ejemplo, baterías de generadores de energía). Se deben de tener kits antiderrames para atender derrames de hidrocarburos. Los residuos impregnados de materiales inflamables deben ser almacenados en recipientes metálicos tapados, para prevenir incendios, asimismo se considerarán como residuos especiales y se almacenarán separadamente de los residuos domésticos para su posterior disposición en el relleno sanitario u otro sitio establecido por la AMDC.
- El Contratista deberá desarrollar un Plan para el Manejo de Residuos Sólidos enfocado en las necesidades y problemática existente en el área de influencia directa e indirecta del proyecto. Este Plan deberá abarcar el tema de sensibilización y capacitaciones a la población beneficiaria, por lo que al menos deberá efectuar dos capacitaciones a pobladores de la comunidad y grupos interesados de esta (CODEL, Patronato, Junta de Agua) sobre el Manejo Adecuado de los residuos. Esta Capacitaciones se deberán realizar a mediados o finales de las actividades del proyecto, preferiblemente cuando El Contratista presente el Plan de Mantenimiento y Operación de este. En el Anexo 8.5 se detallan los lineamiento para el desarrollo del Plan para el Manejo de Residuos Sólidos.

4.2.8 Limpieza de vegetación

- El Contratista deberá limitar la limpieza de la vegetación o desmonte donde sea estrictamente necesario en el sitio del proyecto
- Asegúrese de que no se utilicen productos químicos/pesticidas, que no se realice la quema de vegetación. No limpiar la vegetación con más de dos meses de antelación al inicio de la construcción de las obras.





- Evitar cortar árboles maduros y especies en peligro de extinción.
- De ser necesaria la tala de árboles, se deberá:
 - Solicitar la autorización y supervisión para el corte de árboles a la Unidad de Gestión Ambiental de la AMDC, para que evalúe y dicte las medidas correspondientes.
 - Se deberán de marcar y georreferenciar en coordenadas UTM los árboles a cortar, al momento de realizar el corte se deben de seguir las especificaciones de seguridad dadas por la UGA.
 - Se deberá realizar la plantación de 3 árboles por cada árbol que se corte y el sitio de plantación se identificará en conjunto con la comunidad y el Oficial Ambiental del Contratista.

4.2.9 Medidas de control de la erosión

- Si la construcción se lleva a cabo en superficies inclinadas/taludes, asegúrese de que se apliquen medidas preventivas de control de la erosión (por ejemplo, planificar la retención de árboles y otra vegetación, el uso de contornos naturales para carreteras y redes de drenaje, canales de drenaje excavados).
- De ser posible deberá separar los estratos del suelo; el suelo superior o capa orgánica del sitio del proyecto deberá ser almacenado correctamente. Después de la construcción, el suelo superior se utilizará para la restauración de la zona. El suelo superior no debe mezclarse con el subsuelo, por lo que debe almacenarse por separado. Los suelos no deben de ser despojados cuando se encuentren mojados o humedecidos, ya que esto puede provocar la compactación del suelo y la pérdida de estructura.
- Si una excavación abierta se llene de agua por acción de la lluvia y otras causas, el agua acumulada deberá de ser extraída mediante bomba achicadoras, esto para evitar la formación de vectores
- En caso de que la excavación se ubique frente a propiedad privada y se obstaculice el paso a la misma, se deberán de construir o proveer pasos provisionales que permitan el acceso a la propiedad
- En caso de permanecer abierta una excavación esta deberá de ser señalizada en todo su perímetro con cinta reflectiva de advertencia, la cual, en caso de ser dañada o deteriorada, deberá de remplazarse inmediatamente. Se debe de contar en bodega con al menos 2 rollos (cada rollo debe tener al menos 300 m de largo) para señalar totalmente cada zanja que se deje abierta. Si la excavación se encuentre en un sitio donde pasen vehículos se deberán de colocar aparte de las cintas, rótulos informativos en los extremos del zanjo o donde amerite.
- Cuando las actividades de construcción aporten sedimentos, ya sea por pendiente pronunciada o por las acciones mismas del proyecto, se deberán de colocar retenedores de sedimento. Se recomienda correr estos retenedores de sedimento al terminar las actividades de construcción de la zona que podría aportar sedimento.





4.2.10 Rehabilitación del sitio

El Contratista deberá:

- Asegurar la revegetación y la restauración de las áreas despejadas siempre que sea posible después de la construcción, utilizando especies arbóreas nativas, en la medida de lo posible restituya las condiciones originales o mejores del sitio, después de ser desocupado.
- Asegurar que las áreas rehabilitadas no supongan riesgos para la salud y la seguridad (como agujeros, estanques o encharcamientos, etc.).

4.3 Salud y Seguridad

4.3.1 Plan de Salud y Seguridad

- Desarrollar un Plan de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional (Plan OHS por sus siglas en inglés) apropiado para los impactos y nivel de riesgo de las obras que se van a ejecutar. Fijar unos estándares mínimos para cada tarea. Implementar medidas de prevención, protección y monitoreo tal y como se describen en el Plan OHS. El Plan OHS debe incluir al menos:
 - Provisiones para garantizar un entorno de trabajo seguro, teniendo en consideración los riesgos inherentes en este sector en particular y los distintos tipos de peligros asociados al lugar de las obras, incluidos los físicos, los químicos, biológicos, etc.)
 - Provisiones de medidas de protección y prevención, incluida la gestión y seguridad de materiales peligrosos;
 - o Formación de los trabajadores;
 - o Documentación e informes de accidentes ocupacionales, enfermedades e incidentes:
 - Preparación para situaciones de emergencia y dispositivo de respuesta;
 - Provisiones para la seguridad de los emplazamientos y lugares de trabajo (por ejemplo, vallado, señalización);
 - o Si procede: Asignación de personal de seguridad en el lugar de las obras;
 - o Medidas de seguridad en calles;
 - Asistencia médica y primeros auxilios;
 - Medidas MSSS a nivel comunitario para evitar problemas de salud a la comunidad.

Respecto a los dispositivos de señalización se presentan ejemplos a considerar:

Sitio	Dispositivo	Señal
Entrada al	Rótulo con nombre del	Formato suministrado por la AMDC
proyecto	proyecto	





Sitio	Dispositivo	Señal
Área acceso zona de Proyecto	Salida de camiones	SALIDA DE CAMIONES
Área acceso zona de Proyecto	Velocidad máxima 30 Km/hr /	30 KPH
Área de construcción	Peligro Hombres Trabajando /	
Área de construcción	Alto / Rótulos	ALTO ALTO
	Personal de control de tráfico	
	Una Vía	
	Desviación	DESVID





Sitio	Dispositivo	Señal
Área acceso zona de Proyecto	Conos /	
Área de construcción	Rótulos de prevención e información	PRECAUCIÓN TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN ADELANTE Obligatorio El uso de casco y chaleco en La zona de trabajo Prohibido Disponer la basura en el suelo Utilizar los recipientes destinados para la basura PELIGROI EXCAVACIONES PROHIBIDO EL PASO
Área de construcción	Cinta reflectiva/2 rollos	
Área de construcción	Cinta de seguridad con letras alusivas a PELIGRO en español / 2 Rollos	PELIGRO





4.3.2 Informes de accidentes

Se deberá documentar utilizando el formato del Anexo 8.4 todos los accidentes, eventos peligrosos e investigaciones. Para ello se debe considerar lo siguiente:

- Se deberá producir un Informe de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional que documente la ejecución y progreso (por ejemplo, estadísticas por mes, número de trabajadores, número de personal de seguridad y salud en el lugar de las obras, cantidad y tipo de formación de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional, etc.); número de bajas recientes, casos de primeros auxilios, incidentes de más de tres días de ausencia, fatalidades; síntesis de todos los accidentes que hayan supuesto bajas de más de tres días (adjuntar detalles del accidente como Anexo); incidentes con/a terceros (por ejemplo, miembros de la comunidad, calles, etc.).
- Registrar todos los incidentes relacionados con la seguridad y la salud en el lugar de las obras y darle seguimiento de forma inmediata y como proceda (por ejemplo, observaciones, accidentes, declaraciones de testigos, etc.)
- Un incidente referible incluye cualquier accidente ocurrido a cualquier persona en el lugar de las obras que requiera atención sanitaria o que resulte en la pérdida de horas laborales, o que resulte en daño o peligro para/con las personas, propiedad o medioambiente. Si procede, el Contratista también notificará e informará de los incidentes de los subcontratistas y de los proveedores (en particular de aquellos de suministros importantes)
- Se deberá informar a la AMDC inmediatamente de cualquier accidente que suponga graves daños físicos a cualquier miembro de la plantilla laborante, visitante y cualquier tercero, causado por la ejecución de las obras o por el comportamiento del personal del Contratista.
- Asegúrese de que todos los incidentes relacionados con Salud y Seguridad (por ejemplo, observaciones, accidentes) en el lugar se registran y se monitorean correctamente (Véase anexo 8.4 – Reporte de incidentes).

4.3.3 Equipo de protección personal

 Garantizar el suministro de equipos de protección personal (EPP) para los trabajadores (cascos máscaras, gafas de seguridad, botas de seguridad, etc.).







ALCALDIA MUNICPAL BEL DISTRITO CENTRAL BELORIE CONSTRUCTOR CONTROL CONTRO

Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-007 Obras para el Control integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en la Colonia Generación 2000, Comayagüela, M.D.C.

4.3.4 Prevención de escenarios de emergencia

- Asegurar la limpieza inmediata de cualquier derrame y remediación de áreas contaminadas después de la construcción.
- Proporcionar los equipos de prevención necesarios in situ de acuerdo con las regulaciones aplicables para responder a escenarios de emergencia, por ejemplo, incendios, explosiones, inundaciones, peligros naturales, etc. Se deberá contar con Extintores de Tipo ABC
- Formar a los trabajadores para un debido tratamiento de las situaciones de emergencia y para mantener estrictas normas de limpieza y orden en el lugar de las obras para evitar situaciones de emergencia.
- Elaborar un directorio de contactos de emergencia (Número telefónico de Hospitales, Policía, Cruz Roja, COPECO, Supervisor, Oficial de MSSS y Gerente de Obra del Proyecto, etc.,) y este deberá estar disponible en un sitio de acceso público para los empleados.

4.3.5 Primeros auxilios

- Garantizar disposiciones mínimas de primeros auxilios in situ como ser:
 - Mantener un equipo de primeros auxilios en el lugar de las obras, tanto equipo y provisiones (por ejemplo, kit de primeros auxilios abastecido adecuadamente respecto al número del personal laborante). Este kit o un botiquín de primeros auxilios deberá tener los siguientes elementos mínimos:
 - Antisépticos: evitan o disminuyen el riesgo de infección por gérmenes presentes en las lesiones. Ejemplos de ellos son:
 - Povidona Yodada: germicida de rápida acción que se utiliza en la limpieza de heridas y partes de la piel antes de una práctica médica.
 - Alcohol: antiséptico cutáneo, aunque no se aconseja su uso en piel lastimada o heridas. Se utiliza para higienizar instrumental y sobre la piel antes de colocar inyecciones.
 - Agua oxigenada.
 - Jabón: ayuda a limpiar heridas con cuerpos extraños.
 - Solución fisiológica: se utiliza para limpiar heridas y quemaduras.
 - Material de curación: limpia la zona afectada, cubre heridas, quemaduras y controla hemorragias. Aísla heridas previniendo la contaminación e infección: Ejemplos:
 - Algodón: limpia superficies de la piel no lastimada, así como todo tipo de material que se necesite utilizar.
 - Gasa: cubre heridas desinfectadas y se puede utilizar para detener hemorragias. Es importante conservarlas lo más estériles posibles, así cuanto en menor cantidad esté hecho su empaquetamiento, mejor su conservación.
 - Venda: sujeta apósitos, gasas, inmoviliza regiones del cuerpo lesionadas.
 - Tela adhesiva: sujeta apósitos y vendas.
 - Banditas adhesivas: útiles para cubrir pequeñas lesiones.





- Instrumental: Tijeras, termómetro, pinza, guantes estériles (evitan el contacto con la sangre), linterna
- Designar una persona capacitada en atencion sanitaria y primeros auxilios, como responsable de brindar los servicios de primeros auxilios y quien deberá capacitar al personal y trabajadores sobre las disposiciones de los primeros auxilios, etc.). Esta persona puede ser el Oficial de MSSS.

4.3.6 Acceso a la atención médica

- Realice la Identificación de Centros médicos en las proximidades del área del proyecto para asegurar que el personal laborante al momento de tener un accidente pueda llegar a un hospital, una clínica médica o un centro de salud en un plazo de 45 minutos.
- El personal laborante en el proyecto deberá contar con seguro médico y contra accidentes, brindar ese servicio será responsabilidad del Contratista, quien deberá tener actualizada y vigente la nómina de seguro del personal contratado.

4.3.7 Higiene, salud y bienestar laboral

- El Contratista es responsable de brindar a su personal laborante agua para consumo humano, que cumpla con la norma técnica para calidad de agua potable
- Garantizar el suministro de salud y seguridad e instalaciones higiénicas y sanitarias en el sitio, incluyendo áreas de bienestar sombreadas, baños y agua potable. Asegúrese de que los baños estén separados entre empleados masculinos y femeninos.
- Asegurar el acceso a los servicios médicos, de acuerdo con todas las normas y regulaciones de salud y seguridad aplicables.
- Informar a la AMDC de cualquier aparición de cualquier enfermedad transmisible entre la fuerza de trabajo (STD, VIH/SIDA, tuberculosis, paludismo y hepatitis B y C, entre otras).
 Sensibilizar a los trabajadores.
- Debido a la situación sanitaria que nos aqueja globalmente, se deberá dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo 8.6 que integra el Protocolo de Bioseguridad por motivo de la pandemia COVID-19 para los proyectos de construcción" Versión 2, emitido por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social de Honduras el día 15 de abril de 2020.

4.4 Trabajo y relaciones con las comunidades locales

4.4.1 Condiciones laborales

 El Contratista deberá cumplir con las normas laborales tanto por parte de la ley nacional como por los Convenios Fundamentales de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) (por ejemplo, prohibir la mano de obra de menores de edad; trabajos forzosos; acoso sexual; discriminación; asegurar la no discriminación e igualdad de oportunidades entre los trabajadores; facilitar información clara y comprensiva a los trabajadores sobre sus términos y condiciones laborales; respetar sus derechos





relacionados con las horas de jornada laboral, sueldos, horas extra, beneficios al comienzo de las obras; asegurar la regularidad de los pagos, etc.).

- Asegurar de que todos los trabajadores directos e indirectos tengan acceso y conozcan del funcionamiento del Mecanismo de Quejas en el que puedan presentar quejas relevantes en el lugar de trabajo de forma anónima (Véase Anexo 8.3 – Mecanismo de Quejas y Reclamos).
- Asegurar de que todos los trabajadores tengan los mismos derechos y sean tratados por igual.

4.4.2 Contratación local

 Priorizar la contratación de mano de obra local en las comunidades donde se lleve a cabo cada proyecto, así como para el suministro de bienes y servicios.

4.4.3 Transporte

 Organizar viajes compartidos o autobuses para el transporte de los trabajadores cuando sea necesario.

4.4.4 Interacción comunitaria

- Tomar todas las medidas necesarias para evitar conflictos con las comunidades locales que puedan resultar de las denuncias. Solventar las reclamaciones, así como un reparo de agravios a los individuos afectados respecto a daños y perjuicios causados por el Contratista o subcontratistas.
- Involucrar/comunicar/informar a las comunidades con antelación mínima de 3 días, sobre las actividades a desarrollar durante la construcción del proyecto.
- El Contratista deberá socializar el Mecanismo de Quejas (Véase Anexo 8.3) para permitir que las personas potencialmente afectadas por las actividades del proyecto planteen sus preocupaciones.
- El proyecto no contempla la adquisición de tierras y debe evitarse. De ser inevitable la adquisición de tierras, El Contratista deberá comunicar inmediatamente a la AMDC para realizar las acciones respectivas (concederse una compensación oportuna y justa a todas las personas afectadas).

4.4.5 Daños a personas y propiedades

Garantizar que el personal laborante aplique el código de conducta (incluidas, entre
otras, las normas de seguridad, la tolerancia cero al abuso de sustancias, la sensibilidad
ambiental de la zona, los peligros de las enfermedades transmisibles sexualmente y el
VIH/SIDA, la igualdad de género y el acoso sexual, el respeto de las creencias y
costumbres de las poblaciones y las relaciones comunitarias en general).





 Asegúrese de que las áreas del sitio estén provistas de la seguridad, con la señalización y la iluminación adecuados. Utilizar avisos de peligro/señales/barreras para proteger a los niños y otras personas vulnerables de los daños y restringir el acceso a personal ajeno a las obras.

4.4.6 Gestión del tráfico

- Garantizar una conducción segura por parte del personal del proyecto (por ejemplo, a través de la formación/inducción) y comprobar que están en posesión de los permisos y licencias apropiadas para conducir vehículos.
- Instalar rótulos de señalización de límite de velocidad y crear sensibilización pública del aumento del tráfico y de los peligros potenciales causados por los equipos de construcción en el área de Proyecto y en la zona de influencia, inclusive cerca del sitio y las zonas de desconexión.

4.4.7 Fósiles / Hallazgos de Oportunidades Arqueológicas

- Informar de cualquier descubrimiento de patrimonio cultural (por ejemplo, tumbas, antigua alfarería y cerámicas, fragmentos de antiguas construcciones) de forma inmediata a las autoridades pertinentes locales en las proximidades y evitar la construcción en los alrededores del descubrimiento fortuito, vallarlo y esperar instrucciones de las autoridades competentes.
- Efectuar los lineamientos del Protocolo de Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) para la labor de salvamento de hallazgos arqueológicos y fósiles y establecer los procedimientos específicos para gestionar la protección de sitios encontrados.

4.5 Medidas para la operación y mantenimiento de la obra

4.5.1 Generación de Residuos por actividades de mantenimiento

- Se debe disponer de contenedores para el depósito de basuras.
- Se debe de capacitar a la comunidad para que hagan manejo de residuos sólidos correcto.

4.5.2 Crecimiento de Asentamientos

 Se deben de regularizar las áreas de construcción de viviendas dentro de las colonias intervenidas para evitar de que se construya dentro de las zonas de riesgo





4.5.3 Accidentes Laborales

- Capacitación de la comunidad en medidas de seguridad laboral a ser aplicadas en el mantenimiento de las obras.
- Elaborar los planes de contingencias
- Implementar planes de contingencia





5. CUADRO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

A continuación, se detallan las MSSS a cumplir para la mitigación de riesgos e impactos del proyecto KfW-007: Obras para el Control integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en la Colonia Generación 2000, Comayagüela, M.D.C.

Sección	Medidas de mitigación, gestión y mejora	Medios de verificación	Responsabilidad Ejecución/Supervision	Procedimiento de seguimiento
A. Requisitos ge Antes del inicio de la obra	enerales para la gestión del Medio El contratista deberá asegurar, que todos los trabajadores, proveedores y posibles subcontratistas estén familiarizados y cumplan con los requisitos y especificaciones MSSS de este PGAS. El Contratista podrá sugerir si se tienen que preparar más planes de gestión o planes de manejo ambiental dependiendo de las actividades del proyecto	Registro del entrenamiento y/o capacitación de inducción realizado Contratos con subcontratistas y proveedores	d y Seguridad Ocupac Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Revisión de los registros de formación Revisión de Contratos para asegurar que se incluyan los requisitos de cumplimiento del PGAS
	El Contratista deberá participar en el primer taller o reunión para informar de los aspectos del proyecto: en que consiste el proyecto, tiempo de ejecución, actividades a realizar, posibles molestias a causar por las actividades de construcción, cierre de calles, tránsito de maquinaria.	Registro de asistencia y participación en el primer taller de inicio de obras	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Revisión de los registros del taller





	Una semana antes del inicio de obras, el Contratista deberá realizar una limpieza en las áreas donde se intervendrá con el proyecto	Registro de Limpieza efectuada en el área del proyecto	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Revisión de registro y en el sitio de proyecto
	El Contratista deberá instalar rótulo con la información referente al proyecto	Rotulo instalado con la información del proyecto	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Revisión al inicio del proyecto
	Previo a iniciar actividades el Contratista deberá instalar un buzón como parte del Mecanismo de Quejas y Reclamos.	Buzón instalado en una área de acceso público cercana al proyecto	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Revisión al inicio del proyecto
A4. Recursos asignados al manejo ambiental, social, de salud y seguridad	El Contratista deberá realizar la asignación del personal responsable del cumplimiento de las medidas ambientales, sociales, de salud y seguridad (MSSS) conforme a los requisitos expuestos en la sección 6., de este documento. Deberá analizar si es necesario contar con un responsable del contacto con las partes interesadas (oficial de relaciones u oficial de enlace comunitario) o bien informar quien será la persona responsable de atender este aspecto.	Asignación y presencia de Oficial de medioambiente, social, de salud y seguridad PGA específico del proyecto o medida Informar a las autoridades pertinentes sobre sobre el responsable del cumplimiento de las medidas ambientales, sociales, de salud y seguridad	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Revisión antes de la finalización del PGA de cada proyecto Revisión de la nómina de personal del contratista
A6. Informes	El Contratista deberá reportar el progreso del proyecto, presentando detalles de incidentes y accidentes, observaciones, faltas cercanas. En el Anexo 8.7 se presenta el formato	Informe de monitoreo de cumplimiento ambiental y social	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Revisión de informe de monitoreo ambiental y social





A7. Código de conducta	de Informe para el reporte del cumplimiento de MSSS El Contratista deberá establecer un Código de Conducta teniendo en cuenta la legislación, las normas de seguridad, el abuso de sustancias, la sensibilidad ambiental, las enfermedades transmisibles, las cuestiones de género (acoso sexual), el respeto de las creencias y costumbres locales, las interacciones comunitarias, etc. Este deberá elaborarse conforme al formato del Anexo 8.1	Código de conducta vigente y normas compartidas con el personal (ver Anexo 8.1)	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Revisión del registro de la capacitación del Código de Conducta Revisión del comportamiento punible o de mala conducta denunciado Revisión de los registros de quejas y de la bitácora ambiental y social
A8. Capacitación de Salud y Seguridad Ocupacional	El Contratista deberá proporcionar una inducción y concientización a los trabajadores con respecto a los riesgos de salud y seguridad ocupacional y medidas de mitigación (incluidos los trabajadores indirectos) adaptadas al alcance del proyecto o medida). La AMDC podrá brindar apoyo y acompañamiento en la capacitación para el cumplimento de las MSSS de este PGAS.	Registro de la capacitación o entrenamiento brindada a los trabajadores	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Revisión de los registros de capacitación o entrenamiento





Sección	Medidas de mitigación, gestión y mejora	Medios de verificación	Responsabilidad Ejecución/Supervisión	Procedimiento de seguimiento
5.1 B. Protecció	on del Medio Ambiente			
B10. Protección de áreas adyacentes	Restringir las actividades de excavación durante los períodos de lluvias intensas.	Sin excavación durante las Iluvias intensas	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Compruebe el pronóstico del tiempo e inspeccione
	Utilice estructuras retenedoras temporales para reducir el riesgo de sedimentos, petróleo o derrames químicos en las aguas receptoras.			las condiciones del sitio antes de la excavación.
	Asegurar, que se asuman medios de protección para evitar o minimizar los efectos adversos sobre la vegetación, los suelos, las aguas subterráneas y superficiales, la biodiversidad, el drenaje natural y la calidad del agua en las zonas de la zona de trabajo. Se deben aplicar métodos de construcción para minimizar los impactos en la medida de lo posible.	No se han identificado impactos adversos en el entorno adyacente	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Monitoreo regular del entorno y recursos naturales adyacentes.
	Asegurar, que los límites del sitio de trabajo estén de acuerdo con los planos del proyecto acordados en el diseño aprobado Todas las actividades de construcción deben llevarse a cabo dentro de los límites.	Identificación y de ser posible marcar los límites del sitio de obras, utilizar rótulos de inicio y fin del proyecto, hacer el uso de señales de advertencia	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Inspección del sitio antes del inicio y durante las actividades.
	En la medida de lo posible, las actividades de construcción deberán mantener las distancias del curso permanente de agua y fuera de las zonas inundables; así también de servicios urbanos sensibles y edificios (centro de salud, escuela, suministro de agua para las poblaciones) y de cualquier vivienda;	Marcar los límites del sitio de obras de acuerdo con límites dados y el uso de señales de advertencia. Comunicar con antelación las actividades que se realicen según cronograma del contratista. Señalizar áreas sensibles	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Inspección del sitio antes del inicio y durante de las actividades.
	Después de la construcción, se deberá conformar la tierra sobrantes de las excavaciones, en sitios autorizados, estables, con adecuado drenaje, con condiciones para el uso a largo plazo del	Inspección visual y comparación con áreas adyacentes sin perturbaciones.	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Monitoreo regular





Sección	Medidas de mitigación, gestión y mejora	Medios de verificación	Responsabilidad Ejecución/Supervisión	Procedimiento de seguimiento
5.1 B. Protecció	on del Medio Ambiente			
	suelo y permita la regeneración natural de la vegetación			
B11. Selección de áreas de préstamo, superficies de reserva de material de relleno y carretera de acceso	Procurar instalar el plantel en un área en la cual no sea necesaria la tala de vegetación arbórea; de presentarse el caso, se solicitará el permiso correspondiente a la AMDC	Inspección de Zonas seleccionadas	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Monitoreo al inicio de la obra
	Localizar áreas de almacenamiento en áreas donde los árboles pueden actuar como amortiguadores para prevenir la contaminación por polvo	Zonas seleccionadas designadas	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Una vez que realice la selección del sitio y se proyecte el diseño de la medida en este.
	Depositar cualquier exceso de material en áreas aprobadas por las autoridades locales (permisos de servidumbre de propietarios y UGA)	Zonas seleccionadas designadas Permiso de propietarios Permiso de botadero autorizado (extendido por UGA-AMDC)	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Una vez que realice la selección del sitio y se proyecte el diseño de la medida en este., revisar que exista la documentación que autoriza el depósito del material
	Para el almacenamiento de combustibles y lubricantes se deben tomar en cuenta las siguientes consideraciones: Poseer una superficie impermeable que sirva de dique para retener fugas o derrames. Su capacidad debe ser como mínimo el 110 % del volumen del tanque más grande o el 30% de la suma del volumen de todos los tanques incluidos.	Registro de almacenamiento de combustible de acuerdo con las especificaciones brindadas	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Monitoreo regular





Sección	Medidas de mitigación, gestión y mejora	Medios de verificación	Responsabilidad Ejecución/Supervisión	Procedimiento de seguimiento
5.1 B. Protecció	ón del Medio Ambiente			
	En ningún caso debe existir conexión directa entre el dique de contención y el sistema de alcantarillado sanitario			
	Se deberá asignar sitios específicos para el almacenamiento de maquinaria y materiales de construcción, con el propósito de no obstaculizar el libre paso en las vías públicas del área del proyecto y reducir el impacto negativo ocasionado al paisaje. Estos sitios deben ser señalizados.	Designación de sitios específicos para almacenaje y que estén señalizados	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Monitoreo regular
B12. Prevención de la contaminación	Asegurar, que todos los trabajos a realizar durante la etapa constructiva del proyecto minimicen el riesgo de contaminación (por ejemplo, efluentes líquidos, emisiones atmosféricas, gestión de ruidos y vibraciones, mantenimiento y selección de vehículos y equipos, almacenamiento y manipulación de combustibles, aceite y productos químicos)	Asegúrese de que los contaminantes potenciales no se almacenen y manipulen a menos de 50 m de receptores sensibles (particularmente cursos de agua) y que se tomen las medidas adecuadas para evitar la contaminación	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Inspección regular del sitio Revisión de los registros de quejas y de la bitácora ambiental y social
	Prohibir el vertido de combustibles y desechos de aceites sobre el suelo o a cuerpos de agua superficiales, estos desechos deberán ser tratados en lo posible o comercializados para su reutilización.	Capacitación y sensibilización al personal laborante	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Inspección regular del sitio Revisión de temas de capacitación
	Cuando se proceda a la preparación de mezclas, las mismas deberán efectuarse sobre un área impermeabilizada (tablones de madera, charola o batea mezcladora), con el fin de evitar afectación del suelo. Cuando ocurra la dispersión accidental de mezcla fuera del	Registro de uso de tablones, batea, para la preparación de mezclas de concreto	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Inspección regular del sitio Revisión de los registros de quejas y de la bitácora ambiental y social





Sección	Medidas de mitigación, gestión y mejora	Medios de verificación	Responsabilidad Ejecución/Supervisión	Procedimiento de seguimiento
5.1 B. Protecci	ión del Medio Ambiente			
	área establecida, se procederá a limpiar y rehabilitar el sitio.			
B13. Efluente	Instalar letrinas portátiles para los empleados de construcción, en relación a una (1) por cada diez (10) personas; las letrinas deberán recibir limpieza y desinfección periódica. Asimismo, la disposición final de los efluentes deberá llevarse a cabo en un sitio que cumpla con los requisitos mínimos establecidos, los cuales serán verificados por la Supervisión.	Letrina portátil en los frentes de trabajo de acuerdo con el número de trabajadores	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Inspección regular del sitio
	Se deberá evitar la contaminación del suelo y cuerpos de agua por hidrocarburos, efluentes cloacales, aguas grises, sedimentación, aceites, y otros Asegurar la contención y el almacenamiento adecuados de las aguas residuales de construcción, incluido el agua sanitaria. No se deberá realizar descargas de ningún efluente no tratado.	Sin vertido de aguas residuales no tratadas	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Inspección regular del sitio Revisión de los registros de quejas y de la bitácora ambiental y social
B14. Emisiones y polvo	Para el transporte de materiales de construcción, se deberán utilizar vehículos adecuados, con toldos o lonas en buen estado que cubran completamente el material, a efecto de evitar su dispersión durante su trayectoria	Utilización de lonas durante el transporte de materiales	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Inspección regular del sitio
	A fin de minimizar la generación de polvo en las zonas de trabajo, durante los períodos de época seca, se procederá a humedecer con agua de manera periódica las superficies del terreno y de rodamiento de la maquinaria y equipo. Se prohíbe el uso de aceite quemado.	Riego periódico realizado, no se observan emisiones de polvo, no hay quejas de los trabajadores	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Inspección regular del sitio Revisión de los registros de quejas y de la bitácora ambiental y social





Sección	Medidas de mitigación, gestión y mejora	Medios de verificación	Responsabilidad Ejecución/Supervisión	Procedimiento de seguimiento
5.1 B. Protecció	on del Medio Ambiente			
	Sensibilizar a los conductores de todas las medidas respecto a la producción de polvo, emisiones, y conducción segura. Asegúrese de que los vehículos estén apagados cuando no estén en uso.	Motores apagados	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Inspección del sitio
	Efectuar buenas prácticas para garantizar la minimización de las emisiones de polvo (por ejemplo, almacenamiento adecuado, riego, etc.) durante las condiciones secas y ventosas.	Riego periódico realizado, no se observan emisiones de polvo, no hay quejas de los trabajadores	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Inspección regular del sitio Revisión de los registros de quejas y de la bitácora ambiental y social
	Señalizar, mantener y respetar límites de velocidad en el lugar de las obras	Señales de velocidad instaladas Registro de capacitación a los conductores Informes de accidentes/incidentes	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Inspección aleatoria del sitio Revisión de los registros de quejas y de la bitácora ambiental y social Revisión de los registros de accidentes/incidentes Revisión de los registros de capacitación
B15. Ruido y vibración	Evite las operaciones y los movimientos de los vehículos por la noche.	Ningún trabajo realizado entre las 10 pm y las 6 am Sin quejas de este aspecto por parte de la comunidad	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Inspección aleatoria del sitio Revisión de los registros de quejas y de la bitácora ambiental y social Revisión de los registros de accidentes/incidentes Revisión de los registros de capacitación
	Establezca límites de velocidad de tráfico	Señales de límite de velocidad	Ejecución: Contratista	Inspección aleatoria del sitio





Sección	Medidas de mitigación, gestión y mejora	Medios de verificación	Responsabilidad Ejecución/Supervisión	Procedimiento de seguimiento
5.1 B. Protecció	on del Medio Ambiente			
	Sensibilice a los conductores.	Registros de capacitación de conductores como parte de la capacitación de inducción	Supervisión: AMDC	Revisión de los registros de quejas y de la bitácora ambiental y social Revisión de los registros de accidentes/incidentes Revisión de los registros de capacitación
	Localice el equipo estacionario (como los generadores de energía) en la medida de lo posible en áreas no pobladas (evitar el descanso de los trabajadores, zonas concurridas y áreas ambientalmente sensibles). De ser posible verificar que los niveles de ruido no excedan 120db en caso de uso del equipo o del vehículo.	Las distancias entre el equipo estacionario y las zonas concurridas	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Una vez antes del inicio de las obras Supervise los niveles de ruido en caso de que se tenga acceso al instrumento de medición Revisión de los registros de quejas y de la bitácora ambiental y social
	Implementar un programa permanente de mantenimiento preventivo para el equipo y maquinaria empleada en la etapa de construcción, de manera que se reduzca la generación de ruidos y vibraciones, entre otros. El mantenimiento deberá realizarse fuera del área del proyecto.	Programa de mantenimiento preventivo de la maquinaria y vehículos utilizados en el proyecto	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Revisión del programa de mantenimiento de la flota vehicular
B16. Gestión de residuos	Colocar recipientes resistentes y de suficiente capacidad en los frentes de trabajo para la disposición temporal de los desechos sólidos de origen doméstico y de construcción. Queda terminantemente prohibido acumular, enterrar, quemar y dispersar los mismos sobre lugares donde se pueda alterar la calidad del paisaje y obstaculizar el libre	Instalación de basureros en los frentes de trabajo	Contratista/UGA-AMDC	Inspeccionar el área del proyecto Revisión de los registros de la transferencia de residuos a los sitios autorizados





Sección	Medidas de mitigación, gestión y mejora	Medios de verificación	Responsabilidad Ejecución/Supervisión	Procedimiento de seguimiento
5.1 B. Protecció	ón del Medio Ambiente			
	tránsito por la zona. No se debe de almacenar material o residuos sobre las calles y aceras que interrumpan la circulación peatonal y vehicular.			
	Asegura, que todos los desechos producidos se recojan, segreguen, almacenen, transporten y traten adecuadamente. Depositar los desechos en los lugares de desechos asignados y autorizados para tales propósitos de acuerdo con las leyes nacionales aplicables de regulación y gestión de residuos. Minimice la producción de residuos en la medida de lo posible.	Frentes de trabajo sin presencia de residuos generados por la construcción Registro fotográfico de la limpieza de los residuos de construcción en el sitio del proyecto	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Inspección aleatoria del sitio, Revisión de los frentes de trabajo Revisión de los registros de transferencia de residuos a los sitios autorizados
	Realizar el almacenamiento adecuado y seguro de combustibles, materiales de construcción, desechos y cualquier material que pueda causar derrames (por ejemplo, baterías de generadores de energía). Se deben de tener kits antiderrames para atender derrames de hidrocarburos. Los residuos impregnados de materiales inflamables deben ser almacenados en recipientes metálicos tapados, para prevenir incendios, asimismo se considerarán como residuos especiales y se almacenarán separadamente de los residuos domésticos para su posterior disposición en el relleno sanitario u otro sitio establecido por la AMDC.	Manejo adecuado de combustibles Mantenimiento de Kit antiderrames	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Inspección aleatoria del sitio, Revisión de los frentes de trabajo Revisión del equipo de contención de derrames





Sección	Medidas de mitigación, gestión y mejora	Medios de verificación	Responsabilidad Ejecución/Supervisión	Procedimiento de seguimiento
5.1 B. Protecció	ón del Medio Ambiente			
	Se deberá realizar una capacitación a pobladores del comunidad y grupos interesados de esta (CODEL, Patronato, Junta de Agua) sobre el Manejo Adecuado de los residuos. Esta Capacitación se deberán realizar a mediados o finales de las actividades del proyecto, preferiblemente cuando El Contratista presente el Plan de Mantenimiento y Operación de este.	Registro de la Capacitación de manejo de los residuos solidos	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Revisión de los registros de Capacitación
B17. Limpieza de vegetación	Limite la limpieza de la vegetación o desmonte donde sea estrictamente necesario en el sitio del proyecto	Limpieza de vegetación mínima Marcar los límites del sitio de obras	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Inspección del sitio antes del inicio de las actividades.
	Asegúrese de que no se utilicen productos químicos/pesticidas, que no se realice la quema de vegetación .	No efectuar la limpieza del sitio con quemas, ni productos químicos	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Inspección del sitio antes del inicio de las actividades.
	No limpiar la vegetación con más de dos meses de antelación al inicio de la construcción de las obras	Marcar los límites del sitio de obras Uso de señales de advertencia		Inspección del sitio durante la limpieza del sitio
	Evite cortar árboles maduros y especies en peligro de extinción.	No hay árboles maduros talados	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Inspección del sitio antes del inicio de las actividades.
	De ser necesaria la tala de árboles, se deberá: o Solicitar la autorización y supervisión para el corte de árboles a la Unidad de Gestión Ambiental de la AMDC, para que evalúe y dicte las medidas correspondientes. o Se deberán de marcar y	Permiso de corta de árboles autorizado por UGA Plantación de tres (3) árboles por cada uno que sea talado	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Revisión del permiso de corta de arboles Inspección del sitio de plantación
	georreferenciar en coordenadas UTM los			





Sección	Medidas de mitigación, gestión y mejora	Medios de verificación	Responsabilidad Ejecución/Supervisión	Procedimiento de seguimiento
5.1 B. Protecció	ón del Medio Ambiente			
	árboles a cortar, al momento de realizar el corte se deben de seguir las especificaciones de seguridad dadas por la UGA.			
	o Se deberá realizar la plantación de 3 árboles por cada árbol que se corte y el sitio de plantación se identificará en conjunto con la comunidad y el Oficial Ambiental del Contratista.			
B19. Medidas de control de la erosión	Si la construcción se lleva a cabo en superficies inclinadas/taludes, asegúrese de que se apliquen medidas preventivas de control de la erosión (por ejemplo, planificar la retención de árboles y otra vegetación, el uso de contornos naturales para carreteras y redes de drenaje, canales de drenaje excavados).	Medidas preventivas de control de la erosión temporal y permanente	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Inspección aleatoria del sitio para comprobar si las medidas se aplican
	De ser posible deberá separar los estratos del suelo; el suelo superior o capa orgánica del sitio del proyecto deberá ser almacenado correctamente. Después de la construcción, el suelo superior se utilizará para la restauración de la zona. El suelo superior no debe mezclarse con el subsuelo, por lo que debe almacenarse por separado. • Los suelos no deben de ser despojados cuando se encuentren mojados o humedecidos, ya que esto puede provocar la compactación del suelo y la pérdida de estructura.	El suelo superior se almacena y se reutiliza para la restauración.	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Supervise si el suelo superior se despoja y almacena correctamente





Sección	Medidas de mitigación, gestión y mejora	Medios de verificación	Responsabilidad Ejecución/Supervisión	Procedimiento de seguimiento
5.1 B. Protecció	ón del Medio Ambiente			
	Si una excavación abierta se llene de agua por acción de la lluvia y otras causas, el agua acumulada deberá de ser extraída mediante bomba achicadoras, esto para evitar la formación de vectores	Utilización de bomba achicadora para vaciado de excavación	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Inspección de excavaciones
	En caso de que la excavación se ubique frente a propiedad privada y se obstaculice el paso a la misma, se deberán de construir o proveer pasos provisionales que permitan el acceso a la propiedad	Proveer pasos provisionales para acceso a propiedades	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Revisión de la colocación de pasos provisionales
	En caso de permanecer abierta una excavación esta deberá de ser señalizada en todo su perímetro con cinta reflectiva de advertencia, la cual, en caso de ser dañada o deteriorada, deberá de remplazarse inmediatamente. Se debe de contar en bodega con al menos 2 rollos (cada rollo debe tener al menos 300 m de largo) para señalar totalmente cada zanja que se deje abierta.	Señalización de las excavaciones con cinta reflectiva Existencia de al menos 2 rollos en bodega del plantel	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Revisión de la colocación de cinta reflectiva y rollos en la bodega del plantel
	Cuando las actividades de construcción aporten sedimentos, ya sea por pendiente pronunciada o por las acciones mismas del proyecto, se deberán de colocar retenedores de sedimento. Se recomienda correr estos retenedores de sedimento al terminar las actividades de construcción de la zona que podría aportar sedimento.	Colocación de retenedores en pendientes pronunciadas	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Revisión de la colocación de retenedores en pendientes pronunciadas





Sección	Medidas de mitigación, gestión y mejora	Medios de verificación	Responsabilidad Ejecución/Supervisión	Procedimiento de seguimiento
5.1 B. Protecció	ón del Medio Ambiente			
B20. Rehabilitación del sitio	Asegurar la revegetación y la restauración de las áreas despejadas siempre que sea posible después de la construcción, utilizando especies arbóreas nativas, en la medida de lo posible restituya las condiciones originales o mejores del sitio, después de ser desocupado.	Revegetación completada	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Inspección única después de la construcción
	Asegúrese de que las áreas rehabilitadas no supongan riesgos para la salud y la seguridad (como agujeros, estanques, encharcamientos).	Reincorporación completada	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Inspección después de la construcción Inspección después de fuertes lluvias

Sección	Medidas de mitigación, gestión y mejora	Medios de verificación	Responsabilidad	Procedimiento de seguimiento
5.2 C. Salud y se	eguridad			
C22. Plan de Salud y Seguridad	Desarrollar un Plan de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional (Plan OHS por sus siglas en inglés) apropiado para los impactos y nivel de riesgo de las obras que se van a ejecutar.	Plan de Salud y Seguridad	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Revisión del Plan de Salud y Seguridad
C24. Informes de accidentes	Se deberá documentar utilizando el formato del Anexo 8.4 todos los accidentes, eventos peligrosos e investigaciones.	Presentación de informe de accidentes e incidentes	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Comprobar registros de incidentes/accidentes
	Registrar todos los incidentes relacionados con la seguridad y la salud en el lugar de las obras y darle seguimiento de forma inmediata y como proceda (por ejemplo, observaciones, accidentes, declaraciones de testigos, etc.).	Registro de incidentes y reporte a la AMDC	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Comprobar registros de incidentes/accidentes





Sección	Medidas de mitigación, gestión y mejora	Medios de verificación	Responsabilidad	Procedimiento de seguimiento
5.2 C. Salud y se	eguridad			
	Se deberá informar a la AMDC inmediatamente de cualquier accidente que suponga graves daños físicos a cualquier miembro de la plantilla laborante, visitante y cualquier tercero, causado por la ejecución de las obras o por el comportamiento del personal del Contratista			
C28. Equipo de protección personal	Garantizar el suministro de equipos de protección personal (EPP) para los trabajadores (cascos máscaras, gafas de seguridad, botas de seguridad, etc.).	EPP utilizado por todos en el sitio del proyecto Registro del Entrenamiento o capacitación realizada	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Inspección aleatoria del sitio Revisar los registros de capacitación
C31. Prevención de escenarios de emergencia	Asegurar la limpieza inmediata de cualquier derrame y remediación de áreas contaminadas después de la construcción.	Trabajadores capacitados	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Inspección aleatoria del sitio después de eventos de derrame Inspección única después de la construcción Revisión de los registros de formación
	Proporcionar los equipos de prevención necesarios in situ de acuerdo con las regulaciones aplicables para responder a escenarios de emergencia, por ejemplo, incendios, explosiones, inundaciones, peligros naturales, etc. (Extintores y otros que sean necesarios)	Equipo de prevención en el sitio del proyecto Registro del Entrenamiento o capacitación realizada	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Inspección regular del sitio Revisar la lista de equipos Revisión de los registros de formación
	Formar a los trabajadores para un debido tratamiento de las situaciones de emergencia y para mantener estrictas normas de limpieza y orden en el lugar de las obras para evitar situaciones de emergencia.	capacitación Verificación visual de una buena limpieza en el lugar	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Revisión de los registros de formación Inspección aleatoria del sitio





Sección	Medidas de mitigación, gestión y mejora	Medios de verificación	Responsabilidad	Procedimiento de seguimiento
5.2 C. Salud y so	eguridad			
	Elaborar un directorio de contactos de emergencia (Número telefónico de Hospitales, Policía, Cruz Roja, Copeco, Supervisor, Oficial de MSSS y Gerente de Obra del Proyecto, etc) y este deberá estar disponible en un sitio de acceso público para los empleados	Elaboración y disposición de directorio de contactos de emergencia	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Revisión de directorio Inspección aleatoria del sitio
C33. Primeros auxilios	Garantizar disposiciones mínimas de primeros auxilios in situ como ser: o Mantener un equipo de primeros auxilios en el lugar de las obras, tanto equipo y provisiones (por ejemplo, kit de primeros auxilios abastecido adecuadamente respecto al número del personal laborante). o Designar una persona capacitada en atencion sanitaria y primeros auxilios, como responsable de brindar los servicios de primeros auxilios y quien deberá capacitar al personal y trabajadores sobre las disposiciones de los primeros auxilios, etc.). Esta persona puede ser el Oficial de MSSS.	Kits de primeros auxilios adecuados en el lugar del proyecto Registros de capacitación en primeros auxilios	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Monitoreo regular de botiquines de primeros auxilios Revisión de registros de capacitación
C37. Acceso a la atención médica	Realice la Identificación de Centros médicos en las proximidades del área del proyecto para asegurar que el personal laborante al momento de tener un accidente pueda llegar a un hospital, una clínica médica o un centro de salud en un plazo de 45 minutos. El personal laborante en el proyecto, deberá contar con seguro medico y	Identificación de Centros médicos en las proximidades del área del proyecto Nómina de seguro médico y contra accidentes actualizada y vigente	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Centros médicos cercanos al lugar identificados una vez antes del inicio de las obras. Revisión de la nómina de seguro médico del proyecto





Sección	Medidas de mitigación, gestión y mejora	Medios de verificación	Responsabilidad	Procedimiento de seguimiento
5.2 C. Salud y s	eguridad			
	contra accidentes, brindar ese servicio será responsabilidad del Contratista, quien deberá tener actualizada la nómina de seguro del personal contratado			
C40. Higiene, salud y bienestar laboral	El Contratista es responsable de brindar a su personal laborante agua para consumo humano, que cumpla con la norma técnica para calidad de agua potable	Dotación de agua potable para consumo del personal laborante	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Inspección de los frentes de trabajo
	Garantizar el suministro de salud y seguridad e instalaciones higiénicas y sanitarias en el sitio, incluyendo áreas de bienestar sombreadas, baños y agua	instalaciones sanitarias apropiadas proporcionadas en el sitio	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Inspección del plantel del contratista Inspección periódica
	potable. Asegúrese de que los aseos y los vestuarios estén separados entre empleados masculinos y femeninos.			Revisión de los registros de quejas y de la bitácora ambiental y social
	Asegurar el acceso a la servicios médicos, de acuerdo con todas las normas y regulaciones de salud y seguridad aplicables.	Póliza de seguro para servicios médicos del personal laborante	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Inspección de los registro de planilla de seguro Revisión de los registros de quejas y de la bitácora ambiental y social
	Informar a la AMDC de cualquier aparición de cualquier enfermedad transmisible entre la fuerza de trabajo (STD, VIH/SIDA, tuberculosis, paludismo y hepatitis B y C, entre otras). Sensibilizar a	Registro de Enfermedades Transmisibles Registro del Entrenamiento o capacitación realizada	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Examen del registro de enfermedades y del programa de prevención de enfermedades, si está disponible.
	los trabajadores.			Revisión de los registros de formación
	Se deberá dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo 8.6 que integra el Protocolo de Bioseguridad	Registro del Entrenamiento o capacitación realizada en	Ejecución: Contratista supervisión: AMDC	Revisión de los registros de formación





	Sección	Medidas de mitigación, gestión y mejora	Medios de verificación	Responsabilidad	Procedimiento de seguimiento
5.2	C. Salud y se	eguridad por motivo de la pandemia COVID-19	el tema de Bioseauridad		Revisión de equipo de
		para los proyectos de construcción" Versión 2, emitido por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social de Honduras el día 15 de abril de 2020.	laboral Registro fotografico de la utilizacion del equipo de bioseguridad y cumplimiento de las normas		bioseguridad

Sección	Medidas de mitigación, gestión y mejora	Medios de verificación	Responsabilidad	Procedimiento de seguimiento
5.3 D. Trabajo y D42. Condiciones laborales	relaciones con las comunidades la Contratista deberá cumplir con las normas laborales tanto por parte de la ley nacional como por los Convenios Fundamentales de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) (por ejemplo, prohibir la mano de obra de menores de edad; trabajos forzosos; acoso sexual; discriminación; asegurar la no discriminación e igualdad de oportunidades entre los trabajadores; facilitar información clara y comprensiva a los trabajadores sobre sus términos y condiciones laborales; respetar sus derechos relacionados con las horas de jornada laboral, sueldos, horas extra, beneficios al comienzo de las obras; asegurar la regularidad de los pagos, etc.). Asegúrese de que todos los trabajadores directos e indirectos tengan acceso y sean conscientes del Mecanismo de Quejas en el que puedan presentar quejas relevantes en el lugar de trabajo de forma anónima.	Registros del Mecanismo de Quejas, Registro del Entrenamiento realizado Mecanismo de Quejas en vigor y quejas registradas Registro del Entrenamiento realizado	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Revisión de los registros de quejas y de la bitácora ambiental y social Revisión de los registros de formación Revisión de los registros de quejas y de la bitácora ambiental y social Revisión de los registros de formación





Sección	Medidas de mitigación, gestión y mejora	Medios de verificación	Responsabilidad	Procedimiento de seguimiento
5.3 D. Trabajo y	relaciones con las comunidades lo	ocales		
	(Véase Anexo 8.3– Mecanismo de quejas y reclamos)			
	Asegúrese de que todos los trabajadores tengan los mismos derechos y sean tratados por igual.	Política de no discriminación en vigor, capacitación del código de conducta	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Inspección aleatoria del sitio Revisión de los registros de quejas y de la bitácora ambiental y social
				Revisión de los registros de formación
D43. Contratación local	Priorizar la contratación de mano de obra local en las comunidades donde se lleve a cabo cada proyecto, así como para el suministro de bienes y servicios.	Registros Locales de Adquisiciones y Empleo	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Revisar las normas y registros de contratación y empleo
				Revisión de los registros de quejas y de la bitácora ambiental y social
D44. Transporte	Organizar coches compartidos/autobuses para el transporte de los trabajadores, cuando sea necesario.	Registro de autobuses utilizados	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Revisión de los registros de quejas y de la bitácora ambiental y social
	sed fiecesalio.			Revisión de registro de autobuses utilizados
D47. Interacción comunitaria	Tomar todas las medidas necesarias para evitar conflictos con las comunidades locales que puedan resultar de las	Reparo de afectaciones y atencion de quejas y reclamos	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Revisión de los registros de quejas y de la bitácora ambiental y social
	denuncias. Solventar las reclamaciones así como un reparo de agravios a los individuos afectados respecto a daños y perjuicios causados por el Contratista o subcontratistas.			Revisión de registro de reparo de agravios y afectaciones
	Involucrar/comunicar/informar a las comunidades con antelación mínima de	Acta de reuniones o aviso de notificación	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Revisión del registro de quejas y de Actas de las





Sección	Medidas de mitigación, gestión y mejora	Medios de verificación	Responsabilidad	Procedimiento de seguimiento
5.3 D. Trabajo	relaciones con las comunidades lo	ocales		
	3 días, sobre las actividades a desarrollar durante la construcción del proyecto			reuniones de avisos o notificaciones por escrito
	El Contratista deberá socializar el Mecanismo de Quejas (Véase Anexo 8.3) para permitir que las personas potencialmente afectadas por las actividades del proyecto planteen sus preocupaciones.	Socialización de Mecanismo de Quejas y reclamos con la comunidad	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Revisión del registro de la socialización
	El proyecto no contempla la adquisición de tierras y debe evitarse. De ser inevitable la adquisición de tierras, El Contratista deberá comunicar inmediatamente a la AMDC para realizar las acciones respectivas (concederse una compensación oportuna y justa a todas las personas afectadas).	Acta de reuniones Reporte a la AMDC de adquisición de propiedades privadas Plan de Gestión para la Adquisición e Indemnización de Tierras si es necesario	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Revisión de los registros de quejas y de la bitácora ambiental y social y actas de la reunión Revisión de Reporte a la AMDC de adquisición de propiedades privadas
D48. Daños a personas y propiedades	Garantizar que el personal laborante aplique el código de conducta (incluidas, entre otras, las normas de seguridad, la tolerancia cero al abuso de sustancias, la sensibilidad ambiental de la zona, los peligros de las enfermedades transmisibles sexualmente y el VIH/SIDA, la igualdad de género y el acoso sexual, el respeto de las creencias y costumbres de las poblaciones y las relaciones comunitarias en general).	Código de Conducta (Véase el Anexo 8.1 Código de Conducta) Registros del Mecanismo de Quejas	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Entrevistas a los trabajadores, Revisión del registro de quejas
	Asegúrese de que las áreas del sitio estén provistas de la seguridad, con la señalización y la iluminación adecuados. Utilizar avisos de peligro/señales/barreras para proteger a los niños y otras personas vulnerables de los daños y restringir el acceso a personal ajeno a las obras.	Plan de Salud y Seguridad Señalización del sitio de construcción Demarcación con cinta reflectiva	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Inspección previa a las actividades. Inspección aleatoria del sitio





Sección	Medidas de mitigación, gestión y mejora	Medios de verificación	Responsabilidad	Procedimiento de seguimiento
5.3 D. Trabajo y	5.3 D. Trabajo y relaciones con las comunidades locales			
		Instalación de pasos peatonales		Revisión de los registros de quejas y de la bitácora ambiental y social
D50. Gestión del tráfico	Garantizar una conducción segura por parte del personal del proyecto (por ejemplo, a través de la formación/inducción)y comprobar que están en posesión de los permisos y licencias apropiadas para conducir vehículos.	Registros de capacitación de conductores como parte de la capacitación de inducción. Licencias de conducir vigentes	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Revisión de los registros de formación
	Instalar rótulos de señalización de límite de velocidad y crear sensibilización pública del aumento del tráfico y de los peligros potenciales causados por los equipos de construcción en el área de Proyecto y en la zona de influencia, inclusive cerca del sitio y las zonas de desconexión.	Señales de advertencia Acta de reuniones	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Inspección del tráfico en el sitio Revisión de los registros de quejas y de la bitácora ambiental y social
D51. Fósiles / Hallazgos de Oportunidades Arqueológicas	Informar de cualquier descubrimiento de patrimonio cultural (por ejemplo, tumbas, antigua alfarería y cerámicas, fragmentos de antiguas construcciones) de forma inmediata a las autoridades pertinentes locales en las proximidades y evitar la construcción en los alrededores del descubrimiento fortuito, vallarlo y esperar instrucciones de las autoridades competentes. Efectuar los lineamientos del Protocolo de Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) para la labor de salvamento de hallazgos arqueológicos y fósiles y establecer los procedimientos	Registros de notificación a la autoridad pertinente Registros de capacitación, Registros sobre hallazgos de oportunidades. Cumplimiento del Protocolo de Hallazgos Arqueológicos del IHAH-	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Inspección del sitio Revisión del reporte del protocolo del IHAH





	Sección	Medidas de mitigación, gestión y mejora	Medios de verificación	Responsabilidad	Procedimiento de seguimiento
5.3	5.3 D. Trabajo y relaciones con las comunidades locales				
		específicos para gestionar la protección de sitios encontrados.			

5.4 Medida	s pa	ra la operación y mantenimiento			
Generación de Residuos por actividades de mantenimiento	Se debe disponer de contenedores para el depósito de basuras.	Contenedores y/o basureros	Ejecución: AMDC Supervisión: AMDC	Inspección aleatoria	
		Se debe de capacitar a la comunidad para que hagan manejo de residuos sólidos correcto	Registro del Entrenamiento realizado	Ejecución: Contratista Supervisión: AMDC	Revisión de los registros de formación
Crecimiento Asentamientos	de	Se deben de regularizar las áreas de construcción de viviendas dentro de las colonias intervenidas para evitar de que se construya dentro de las zonas de riesgo	Desarrollo y validación de Plan Parcial	Ejecución: Comunidad Beneficiaria y AMDC Supervisión: AMDC	Inspección aleatoria
Accidentes Laborales		Capacitación de la comunidad en medidas de seguridad laboral a ser aplicadas en el mantenimiento de las obras.	Registro del Entrenamiento realizado	Ejecución: AMDC Supervisión: AMDC	Revisión de los registros de formación/capacitación
	Elaborar los planes de contingencias	Documento de Plan de Contingencia	Ejecución: AMDC Supervisión: AMDC	Revisión de Plan de Contingencias	
		Implementar planes de contingencia	Desarrollo de las actividades de contingencias	Ejecución: Comunidad beneficiaria y AMDC Supervisión: AMDC	Inspección aleatoria





5.5 Recomendaciones "Hacer y No Hacer"

Como parte de la referencia de las MSSS de este PGAS, se detallan recomendaciones para los siguientes aspectos del proyecto:

Cuadro 10. Recomendaciones para el cumplimiento de las MSSS

Tema	Hacer	No Hacer
Uso de la tierra	 Prefiera las áreas ya perturbadas para el alojamiento de los trabajadores, el almacenamiento, el taller y el plantel de trabajo. Marque claramente las áreas "sensibles o frágiles" (tierras cultivadas o árboles frutales, humedales, tumbas o cualquier entorno sensible o sitio/área social). Evite la proximidad a escuelas, puestos de salud y hogares con familias vulnerables. Limpie el lugar de trabajo y rehabilite el sitio a su estado original. Rehabilitar todas las vías de acceso temporal, caminos de acarreo y cualquier otra área perturbada fuera de las áreas de trabajo aprobadas, en la medida de lo posible restablézcalas a su estado original. 	 No se introduzca a sitios no autorizados y que no corresponden a áreas de trabajo debidamente aprobadas y autorizadas No dañe ningún hogar y estructura asociada, tierras cultivadas, árboles frutales o cualquier otra fuente potencial de ingresos. No realice ninguna actividad y no estacione sus vehículos fuera de las fronteras de la zona de trabajo.
Ruido	 Limite las horas de trabajo para las actividades si se encuentra cerca de escuelas, hospitales, residentes, edificios religiosos, etc. Apague los motores del vehículo si este no se encuentra en movimiento. Mantenga el nivel de ruido a límites aceptables. 	No realice ninguna actividad ruidosa durante la noche.
Polvo y aire	 Minimice el tráfico siempre que sea posible y conduzca lentamente. Rocíe las vías de acceso sin pavimentar con agua si está trabajando cerca de escuelas, hospitales, áreas residenciales, etc. Revegetar las áreas perturbadas tan pronto como se complete la actividad. Conduzca lentamente para no generar polvo. 	 No almacene cemento, arena, material excavado sin láminas de cubierta y lonas impermeabilizantes No despeje la cubierta vegetal si no es necesario.





Tema	Hacer	No Hacer
Agua	 Recargue los vehículos al menos a 30 m de distancia de los cursos de agua. Cercar el sitio de construcción si se encuentra adyacente a las áreas sensibles tales como cursos de agua natural, estanques, drenajes. Desvíe la escorrentía / riego de los sitios de construcción o áreas perturbadas, utilizando zanjas 	 No utilice recursos hídricos naturales para abastecer de agua (por ejemplo, manantiales, arroyos, lagos sin la aprobación de las autoridades pertinentes, líderes locales. No descargar sustancias peligrosas, productos químicos, materiales de construcción y desechos en cursos de agua, estanques, sistemas de drenaje. No bloquee el flujo de agua.
Residuos	 Mantenga el lugar de trabajo limpio y ordenado. Almacene los residuos peligrosos utilizando la contención secundaria y restrinja el acceso a la zona de almacenamiento de residuos peligrosos para evitar daños al personal laborante, al medio ambiente y al público. Realizar la clasificación in situ para separar los flujos de residuos líquidos, orgánicos, de demolición, peligrosos y reciclables e identificar la vía de eliminación para cada uno de ellos. Utilice contenedores de residuos sin daños ni fugas. Reutilice el suelo excavado tanto como sea posible para relleno, revegetación y para otras áreas del proyecto donde se requiere material de excavación. Colaborar con las autoridades locales para transportar y eliminar residuos de acuerdo con los requisitos legales. 	 No queme ningún tipo de residuo. No vierta los residuos en ninguna zona no permitida y especialmente cerca de los cursos de agua. No deje objetos afilados o peligrosos (cuchillos, cortadores de cajas, tijeras, vidrios rotos, etc.) que puedan atraer la atención de los niños viviendo cerca del sitio de construcción.
Empleo y derechos laborales	 Implementar un proceso de empleo justo y transparente. Proporcione a los trabajadores información clara y comprensible sobre los derechos a través de documentos contractuales en idioma local. 	 No discrimine ningún trabajador o solicitante de empleo en función de su género, estado civil, nacionalidad, etnia, edad, religión u orientación sexual. No reclute niños (menores de 18 años) ni use trabajo forzoso.





Tema	Hacer	No Hacer
Código de conducta	Establecer un Código de Conducta para la interacción entre el trabajador y la comunidad y el comportamiento in situ. Obligue a los trabajadores a adherirse al código de conducta.	
Quejas	Establecer y mantener un mecanismo de quejas accesible para los trabajadores.	
Seguridad comunitaria	 Establecer y mantener un mecanismo de quejas para las comunidades locales adyacentes a las obras de construcción. Asegurar los lugares de trabajo (puentes temporales, controles de tráfico, barricadas, señales y luces de advertencia). Demarcar las trincheras abiertas con valla temporal visible, realizar el monitoreo después de las lluvias, y evitar la inundación de zanjas. Informar inmediatamente a las autoridades pertinentes en caso de daños en servicios públicos tales como líneas eléctricas subterráneas y sobre el suelo, líneas de agua, líneas de gas, etc. Establecer controles adecuados de límite y acceso al sitio del proyecto para evitar la entrada no autorizada a sitios de construcción o actividades, especialmente por parte de niños (por ejemplo, vallado de la sección de construcción en las proximidades de asentamientos o comunidades). 	 No deje agujeros ni aberturas sin una vallas de cierre o señalización con cinta reflectiva. No exceda los límites de velocidad.





Tema	Hacer	No Hacer
Gestión del Tráfico	 Implemente límites de velocidad para todos los vehículos utilizados en el proyecto Equipar vehículos con señales inversas. Asegurar, que los conductores de camiones estén acompañados por un abanderado o un vigilante mientras se descargan y cargan. Capacitar a todos los conductores sobre disposiciones de seguridad. Evite rutas con curvas e intersecciones ciegas y carreteras muy estrechas a lo largo de pendientes pronunciadas. Evite las rutas que los lugareños utilizan con frecuencia. Utilice la señalización de tráfico local y colabore con las autoridades locales y las comunidades responsables. Mantener las carreteras de acceso en buen estado y libres de depósitos, residuos, material de construcción. Utilice bandereros cuando corresponda e instale señalización clara y visible. Evite el tráfico de vehículos durante las horas que los niños viajen hacia y regresan la escuela. 	 No conduzca sin una licencia de conducir vigente No utilice teléfonos celulares mientras conduce.





Tema	Hacer	No Hacer
Seguridad y salud en el trabajo	 Profibili el uso de Alconol o drogas ilegales. Utilice las herramientas adecuadas para cada actividad. Utilice escaleras en buen estado Implemente una buena limpieza para evitar tropiezos, resbalones y caídas. Llevar a cabo conversaciones sobre cuestiones de salud y seguridad antes de comenzar a trabajar. Proporcionar suficiente agua potable para la fuerza de trabajo. Proporcionar y mantener instalaciones sanitarias para la fuerza de trabaja por separado para los trabajadores femeninos y masculinos. Proporcionar una capacitación en primeros auxilios y una cantidad 	 No intente reparar ningún equipo y maquinaria rotos si no está autorizado. No utiliza escaleras metálicas cerca de las líneas eléctricas aéreas No trabaje sin EPP No trabaje solo ni aislado.
quehaceres domésticos	 adecuada de botiquines en el lugar. Mantenga las áreas de trabajo limpias y ordenadas. Asegure los materiales sueltos que tienen el potencial de caer. Mantenga los pasillos, escaleras, pasadizos, escaleras, etc. libres de obstrucciones, materiales, cables, acordes, mangueras, etc. Mantenga los materiales alejados de las excavaciones, trincheras, techos, etc. Cubrir o señalizar con cinta reflectiva las zanjas abiertas, agujeros y otras 	





Tema	Hacer	No Hacer
	 aberturas Evite agua estancada en áreas de trabajo. Realizar la limpieza diaria del área de actividad. 	
Gestión de materiales peligrosos	 Almacene combustibles, aceites, productos químicos y otros materiales peligrosos sobre una base impermeable y de tamaño adecuado. Etiquete los contenedores claramente con contenido, manipulación, almacenamiento, expiración e información de salud y seguridad. Utilice lonas impermeabilizantes durante la carga del combustible y el mantenimiento (por ejemplo, el cambio de aceite) del equipo. Instale señales de advertencia adecuadas en los patios de almacenamiento de materiales peligrosos, cierre las puertas y restrinja el acceso al personal autorizado. Almacene los residuos peligrosos utilizando la contención secundaria y restrinja el acceso a la zona de almacenamiento de residuos peligrosos para evitar daños al personal laborante, al medio ambiente y al público. 	No fume cerca de materiales peligrosos.
Prevención y Control de Incendios		 No encienda fuego por cualquier motivo, incluida la quema de residuos. No tire las colillas de cigarrillos al suelo.





6. SANCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PGAS

El Plan de Gestión Ambiental y Social es un requisito fundamental de los documentos contractuales y, por lo tanto, la falla deliberada del Contratista en el cumplimiento de las medidas ambientales y sociales integradas en estos documentos constituye una causa suficiente para efectuar llamados de atención y sanciones.

En este sentido, si el Contratista incumple en la gestión ambiental y social de las medidas estructurales, se procederá a realizar los debidos llamados de atención en las visitas que realice la Supervisión y si estas no son atendidas, se procederá a aplicar sanciones por las infracciones en el incumplimiento ambiental y social.

Las Infracciones y sanciones en materia ambiental y social: Se entenderá por infracciones administrativas, las acciones u omisiones que violen las leyes, disposiciones, reglamentos y resoluciones administrativas en materia ambiental y de recursos naturales, siempre y cuando no estén tipificadas como delitos.

Serán infracciones leves las siguientes:

- a) Impedir o dificultar las inspecciones o comprobaciones que realice la supervisión de la AMDC.
- b) No llevar actualizada la bitácora de cumplimiento ambiental y social del proyecto.

Cada infracción leve será sancionada con un monto de L. 1,000.00.

Serán infracciones moderadas las siguientes:

- c) Cada visita no realizada por el Oficial de Medioambiente, Salud y Seguridad Social al proyecto.
- d) Actuar al margen de las disposiciones legales y resoluciones administrativas emitidas por la autoridad competente, que no genere impactos potencialmente contaminantes o degradantes al ambiente.
- e) La reincidencia de cualquiera de las faltas leves.
- f) El incumplimiento del plazo establecido para la implementación de las recomendaciones producto de las infracciones leves.
- g) Incumplimiento de cualquier medida establecida en las MSSS.

Cada infracción moderada será sancionada con un monto de L. 5,000.00

Serán infracciones graves las siguientes:

- h) Actuar al margen de las disposiciones legales y resoluciones administrativas emitidas por AMDC y/o MiAmbiente+, que genere impactos potencialmente contaminantes o degradantes al ambiente.
- Recurrir a medios de cualquier índole para inducir al error durante las inspecciones y comprobaciones de la supervisión de la AMDC.
- j) Alterar, modificar, falsificar, ocultar: datos, hechos, cifras, números, análisis, resultados, informes, dictámenes, resoluciones y cualquier información que permita una evaluación ambiental y social incorrecta del proyecto.





- k) Ejecutar actividades potencialmente contaminantes o degradantes en desacato a las disposiciones de las MSSS y/o a las resoluciones o contratos emitidos por AMDC y/o MiAmbiente+.
- No presentar el Informe de Cumplimiento de Medidas Ambientales (ICMA), de acuerdo con el formato DECA 019 y sustentado con los informes mensuales en el tiempo establecido.
- m) La reincidencia de cualquiera de las faltas o infracciones moderados

Por cada infracción grave el Contratista será sancionado con un monto de L. 10,000.00 sin perjuicio de resarcir el daño causado.

Estas sanciones por el incumplimiento ambiental y social serán aplicadas al pago de las estimaciones, las cuales son aprobadas por la Supervisión y la Dirección de Control y Seguimiento de la AMDC.

En el caso de que el Contratista no inicie el proceso de gestión para corregir los incumplimientos ambientales y sociales, la Supervisión de la obra tomará las siguientes medidas:

	Procedimiento para la aplicación de Sanciones		
Etapas	Procedimiento	¿Qué hacer?	
Primer paso	i)Hacer llamados de atención	Deberá hacer llamado de atencion por escrito documentando en bitácora que el Contratista debe priorizar las correcciones correspondientes al incumplimiento ambiental Plazo correctivo:	
		faltas leves: 1-3 días faltas moderadas: 3-5 días faltas graves: 3-7 días	
Segundo paso	ii)Preparación de informe	Documentar mediante informe especial que el Contratista está incumpliendo en la gestión ambiental y social.	
		La supervisión brindará recomendaciones de soluciones expeditas. El contratista deberá asignar los recursos necesarios, equipos y materiales que considere conveniente, ya sea directamente o por contrato a terceros, para remediar las deficiencias o incumplimientos	





	Procedimiento para la aplicación de Sanciones		
Etapas	Procedimiento	¿Qué hacer?	
		Plazo correctivo: faltas leves: 1-3 días faltas moderadas: 3-5 días faltas graves: 3-7 días	
Tercer paso	iii)Aplicación de multa	Se elaborará un informe especial, en el que se presentará un resumen de antecedentes de la o las infracciones del contratista, mostrando el cumplimiento por parte de la supervisión de los pasos anteriores. Se procederá a enviar al contratista copia del informe y notificación de la multa la cual se hará efectiva de la estimación actual o siguiente que presente el contratista	
		Plazo correctivo: faltas leves: 1-3 días faltas moderadas: 3-5 días faltas graves: 3-7 días	
Cuarto paso	iv) Suspensión de labores por incumplimiento del plazo correctivo una vez notificada la multa	Si una vez notificada la aplicación de la multa y cumplido el tiempo correctivo solicitado por la supervisión, el contratista no solventa la situación de incumplimiento SE PROCEDERA A SUSPENDER ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA, hasta que este efectúe la o las correcciones solicitadas El Contratista será responsable de todos los costos vinculados al retraso de las operaciones y el pago de la estimación, debido al no cumplimiento de estas medidas ambientales.	





El Contratista será responsable de todos los costos vinculados al retraso de las operaciones y el pago de la estimación, debido al no cumplimiento de estas medidas ambientales.

Para el pago de la estimación final de obra se deberá de presentar el Formato DECA 019, debidamente llenado y sustentado por todos los reportes de avance mensual presentados por el Contratista, el cual deberá de tener el visto bueno de la supervisión y de la Dirección de Control y Seguimiento de la AMDC.

7. MONITOREO Y EVALUACIÓN INTERNA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PGAS

Cómo parte del PGA, es necesario contar con un instrumento para el seguimiento y vigilancia ambiental, sobre el avance del plan conforme se ejecutan las acciones del proyecto, para la cual se ha definido un formato denominado "Fichas de Monitoreo Ambiental y Social (FMAS), que permitirán dar fe del cumplimiento de las medidas identificadas para la realización de la medida estructural. El seguimiento y vigilancia ambiental incluye la etapa de construcción, operación y cierre o abandono. El Formato de Informe de Monitoreo Ambiental y Social a utilizar para el seguimiento de las MSSS de este PGAS se presenta en el Anexo 8.7 de este documento.





8. ANEXOS DEL PGAS

8.1 Lineamientos para la Elaboración del Código de Conducta

Instrucciones:

Como parte de los Planes de Gestión Ambiental y Social, la Alcaldía Municipal de Distrito Central (AMDC) exige que se debe elaborar un Código de Conducta para la realización de cada obra o medida financiada por KfW.

El Código de Conducta será preparado por el Contratista (denominado "La Empresa Contratista" en este documento) con el apoyo de la base de esta guía y se implementará durante las actividades de construcción.

El Código de Conducta establece pautas claras para la conducta comercial diaria y el comportamiento ético. Cada empleado será informado de este documento y obligado por él mientras esté empleado por el Proyecto (que incluye el empleo por parte de los socios/subcontratistas del Proyecto). El Código de Conducta se divulgará públicamente y se pondrá a disposición de las comunidades locales en lugares apropiados.

A continuación, se detalla en contenido sugerido para este documento:

Introducción, propósito y alcance

El propósito del Código de Conducta es proporcionar orientación a todos los empleados (incluidos los de los subcontratistas) sobre cómo La Empresa Contratista espera que se comporten en el lugar de trabajo, y cómo deben comportarse con las partes interesadas del Proyecto (empleados, clientes, proveedores y miembros del público). El propósito y el alcance del Código de Conducta describirán los compromisos, valores y principios operativos básicos de la administración de la Empresa. El Código hará referencia a otros planes de gestión pertinentes (por ejemplo, Salud y Seguridad).

Responsabilidades y aplicación del Código de Conducta

Describa cómo la empresa contratista implementará el Código y detallará las responsabilidades de los gerentes y empleados. Las responsabilidades el contratista en la aplicación del Código de Conducta serán:

- El Código se compartirá con los empleados durante la incorporación y la formación (es decir, que el Código no se lea una sola vez).
- Se debe incluir un requisito para que todos los empleados firmen un Formulario de Acuse de Recibo adjunto al Código.
- Comunicar rápidamente los cambios/actualizaciones al Código.
- Realizar la formación y la mejora continua.
- Incluir una lista de otras políticas y procedimientos vinculados al Código de Conducta.

Violaciones y Comentarios

Describir cómo se manejarán las violaciones del Código de Conducta y los comentarios al respecto. Teniendo en cuenta que:





- Se debe comprometer a todo el personal de prevenir toda violación del Código, e identificar y plantear posibles problemas antes de que conduzcan a problemas, para buscar orientación cuando sea necesario y para informar de circunstancias que están en violación del Código.
- Describir los mecanismos de retroalimentación y alentando a los empleados a plantear cualquier inquietud o proporcionar comentarios. Desarrollar formas seguras y confidenciales de informar sobre las preocupaciones de mala conducta y garantizar una tolerancia cero a las represalias.
- Describir la acción que se tomará contra aquellos que violen el Código. Estos pueden incluir consecuencias disciplinarias o de desempeño, incluyendo la terminación del empleo, sujeto a las leyes y regulaciones locales. Cuando una acción también infrinja la ley, el empleado puede ser objeto de procesamiento en virtud del derecho civil o penal. Incluir un compromiso para valorar la ayuda de los empleados que identifican la posible mala conducta legal o ética del negocio. Esto incluirá la denuncia (es decir, la denuncia de actos ilícitos que son de interés público, como un delito, el peligro que supone un riesgo de H&S o un aborto espontáneo de la justicia).

Derechos Humanos y Prácticas Laborales

La empresa Contratista debe asegurar proteger los derechos humanos definidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos (UDHR), velando que ninguna persona estará sujeta a discriminación en el empleo, incluyendo contratación, compensación, adelanto, disciplina, terminación o jubilación, por motivos de género, raza, religión, edad, discapacidad, orientación sexual, nacionalidad, opinión política, grupo social u origen étnico. Asimismo, se deberá considerar:

- Tratar a todos los empleados y miembros de la comunidad con dignidad, respeto y
 justicia, teniendo en cuenta sus diferentes sensibilidades culturales.
- No se permitirá ninguna forma de violencia, acoso o abuso en el lugar de trabajo o la comunidad local.
- Se trabajará con proveedores de seguridad públicos y privados para evitar acuerdos de seguridad que causen o contribuyan a violaciones de derechos humanos.

Salud y seguridad

La Empresa Contratista proporcionará un ambiente de trabajo limpio, seguro y saludable, tomando medidas que se consideran razonables para maximizar la prevención del riesgo laboral. Se tomarán medidas para mejorar continuamente el rendimiento de la salud y la seguridad. No se permite la violencia ni el comportamiento amenazante.

Todos los socios, consultores, agentes, subcontratistas y proveedores del Proyecto deberán respetar y cumplir con los requisitos de salud y seguridad ocupacional fijados en la ejecución del proyecto.

Puede referir al PGAS, en la sección de salud y seguridad o puede incluir reglas específicas, tales como:

 Todo el personal se comprometerá con sus funciones y responsabilidades para garantizar un entorno de trabajo saludable y seguro.





• Se reportarán incidentes y accidentes. Se investigarán y se tomarán medidas correctivas.

Medio ambiente

La Empresa Contratista realizará cualquier actividad relacionada con el trabajo de una manera ambientalmente racional en beneficio de todas las partes interesadas del Proyecto y el entorno en el que el Proyecto opera y presta servicio. La Empresa Contratista se adherirá al Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de la obra a lo largo de todas las actividades realizadas. El PGAS será compartido por La Empresa Contratista con sus empleados. Incluya una lista de compromisos clave, por ejemplo.

- No se hará cosecha informal de plantas o productos vegetales (como frutas y frutos secos);
- No se eliminarán residuos sólidos y líquidos de ningún tipo de manera no autorizada mientras estamos en tránsito por negocios de la empresa o mientras vivimos en alojamientos proporcionados por el Proyecto de cualquier tipo; Y
- No se tratará con artefactos que puedan ser de valor patrimonial cultural.

Trato justo / Relaciones con proveedores y clientes

La Empresa Contratista tratará de manera responsable, honesta y justa con otras partes interesadas del proyecto los clientes, proveedores, autoridades, competidores y otros terceros. Incluya compromisos específicos relacionados con:

- Soborno y corrupción;
- Conflictos de intereses;
- Competencia leal;
- Información confidencial; Y
- Intercambio de información privilegiada.

La Empresa Contratista no establecerá relaciones comerciales con empresas o individuos que no cumplan con los estándares éticos, de salud y seguridad ocupacional y de derechos humanos compatibles con los adoptados por La Empresa Contratista.

Relaciones con las Comunidades vecinas al Proyecto

La Empresa Contratista involucrará, cooperará y mantendrá buenas relaciones de vecinos con las comunidades locales. Incluya compromisos específicos, por ejemplo:

- Prohibición de sustancias, armas y armas de fuego ilegales;
- Prohibición de acoso o abuso (físico o verbal);
- Prohibición de molestias y disturbios en o cerca de las comunidades.
- Respetar la diversidad de las minorías étnicas o culturales y reconocer sus intereses únicos e importantes en las tierras, las aguas y el medio ambiente, así como su historia y tradiciones; Y
- Mantener los estándares adecuados de vestimenta e higiene personal





Comunicación

La comunicación deberá ser de manera justa, abierta, respetuosa y responsable.

Este Código de Conducta se divulgará a todos los trabajadores en el sitio en los idiomas pertinentes. También se compartirá con subcontratistas y socios de La Empresa Contratista para que los distribuyan en sus organizaciones en consecuencia.

Contacto

Proporcione los datos de contacto de la persona responsable de la aplicación del Código de Conducta.

Formato de Compromiso con el Código de Conducta de la Fuerza Laboral

Reconozco que he recibido, leído y cumpliré con el Código de Conducta, ya que puede ser modificado de vez en cuando. También reconozco que leeré y cumpliré con todas las políticas y planes de gestión a los que se hace referencia en este Código, ya que pueden ser modificados de vez en cuando, en la medida en que se apliquen a mis actividades laborales.

Nombre	Apellido	Firma	Fecha DD/MM/AA	Cargo	Compañía/Empresa	Jefe a cargo
•						





8.2 Lineamientos para la Elaboración Plan de Manejo de Residuos Sólidos

Objetivos del Plan

Con la elaboración del Plan se pretende efectuar acciones a mejorar la gestión y manejo de los residuos sólidos, mediante la sensibilización, capacitación, formación de estructuras sociales comunitarias y la dotación de equipo necesario para las actividades que conlleva el Plan.

Se resalta que la puesta en marcha del Plan apoyará la integralidad de la obra a desarrollar, dado que en la comunidad beneficiaria existe un manejo inadecuado de los residuos sólidos domésticos, lo cual atenta es un problema que más allá de los impactos ambientales que provoca a la salud, representa un grave factor de riesgo para el funcionamiento adecuado del sistema de canalización de flujos y escorrentías superficiales.

Enfoque del Plan

Esta Plan deberá desarrollarse bajo la implementación de metodologías de acción participativa, empleando en las mismas un lenguaje popular y accesible a la población beneficiaria.

Su enfoque deberá primar en la sensibilización entorno al impacto del manejo de los residuos sólidos sobre la salud, seguridad, riesgo y amenazas naturales que se presentan en la comunidad.

Actividades propuestas a desarrollar

Se insta que el Oficial ambiental de la empresa Contratista deberá tomar en cuenta las siguientes actividades:

- Realizar un breve diagnóstico situacional del manejo de los residuos sólidos que contenga los siguientes aspectos
 - Recopilar información sobre las estructuras sociales comunitarias existentes que realizan actividades de manejo de los residuos sólidos o que puedan integrarse en estas.
 - Investigar sobre las rutas de recolección del Tren de Aseo Municipal y los sitios de contenedores y sitios no autorizados de disposición ubicados en el área de influencia directa e indirecta del proyecto.
 - Entrevistar actores claves que brinden opinión sobre la situación del manejo de los residuos sólidos domésticos y la percepción entorno a las acciones que podrían mejorar la condición actual.
- Formulación de la estrategia del Plan
 - Identificar los temas a desarrollar para la sensibilización para el Manejo de los Residuos Sólidos Domésticos.





- Identificar las alternativas en las que se capacitaran la población beneficiaria, para el adecuado manejo de los residuos domésticos que se generan
- Presentar una programación para el desarrollo de los Talleres de Sensibilización y Capacitación que concuerde con el tiempo de ejecución y finalización del proyecto
- Solicitar el acompañamiento de la UGA-AMDC y Especialista Ambiental de KfW durante las jornadas de talleres y capacitación

• Ejecución del plan:

- Deberá efectuar la convocatoria de los talleres y capacitaciones a través de los representantes del CODEL.
- Deberá contar con la participación de al menos 15 personas en cada uno de los talleres
- Documentar a través de listados y registros fotográficos la ejecución y participación de cada taller.
- Deberá solicitar a la persona encargada de resguardar la bitácora ambiental y social, que se documenten las fechas de capacitación realizada en torno a este Plan.
- Deberá conformar un comité de higiene local, quien apoye al CODEL en las labores de monitoreo y vigilancia, quienes podrán reportar a la AMDC, la infracción de botar basura en un espacio público no autorizado. Esta conformación deberá ser registrada en la bitácora ambiental y social de proyecto
- o Otras acciones que considere necesarias
- Monitoreo y Evaluación del Plan:
 - Deberá presentar un reporte de avance del cumplimiento del Plan. Si durante el desarrollo de este presenta poca participación o problemas de seguridad en la comunidad, deberá documentar la misma, para que la AMDC realice las acciones pertinentes.
 - o De ser posible deberá documentar las acciones que el comité de higiene local ha realizado desde su conformación.
 - Otras acciones que considera necesarias
- Presentación de Reporte de Plan
 - Una vez concluidas las actividades, deberá presentar un Reporte Final del Plan, en el que incluirá todas las actividades desarrolladas en este contexto, el diagnóstico situacional, las alternativas propuestas, el alcance obtenido con las capacitaciones, el listado de los representantes del comité de higiene local y su contacto, las lecciones aprendidas y recomendaciones que se brindan a la comunidad y a la AMDC, para la integralidad y vida útil del proyecto.





8.3 Mecanismo de Quejas y Reclamos

DESCRIPCIÓN

La Alcaldía Municipal de Distrito Central e ha comprometido a implementar un Plan de Gestión Ambiental y Social para cada una de las medidas u obras a desarrollar con el Programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático; como parte de esto, la AMDC ha desarrollado un Mecanismo de Quejas para asegurar que todos los comentarios, sugerencias y objeciones de las partes interesadas sean capturados y considerados. Esto permitirá a la comunidad afectada y a los trabajadores expresar sus preocupaciones y cualquier queja directamente a la AMDC. Los datos de contacto y la información sobre el procedimiento, incluido el formulario de queja, se distribuirán a las comunidades locales.

El Mecanismo de Reclamos y Quejas fue desarrollado por la Dirección de Gestión Comunitario y Desarrollo Humano (DGCDH) en la fase de diseño/planificación del Programa. Los detalles de este documento se presentan a continuación.

OBJETIVO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Permitir a los beneficiarios la posibilidad de presentar sus quejas, sugerencias y reclamos para recibir una respuesta mediante un proceso efectivo, accesible y seguro con el fin de reforzar el compromiso con los grupos de interés y mejorar la calidad del trabajo que se realiza con fondos del Programa "Adaptación Urbana al Cambio Climático en Centroamérica – Componente Honduras", ejecutado por la Alcaldía Municipal del Distrito Central.

ALCANCE

El Sistema de Quejas y Sugerencias aplica para todos los proyectos desarrollados en los barrios y colonias del Municipio del Distrito Central con fondos de programa "Adaptación Urbana al Cambio Climático en Centroamérica – Componente Honduras".

Los sujetos de esta política son los grupos de interés internos y externos: unidad ejecutora, los socios, las contrapartes con las que se trabaja, las comunidades y personas que participan en los proyectos, los trabajadores y los voluntarios. Cualquier persona individual o colectivo podrán realizar una sugerencia o queja.

DEFINICIONES

Sistema de Quejas: Procedimientos y mecanismos simples que dan a los usuarios acceso a medios seguros para expresar quejas en las áreas relevantes y dentro del control de la agencia. (Consejo Danés para los Refugiados de 2008)

Cliente/Emisor: Reclamante. Quien origina la petición, queja, reclamo o apelación





Parte Interesada: persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibe como afectada por una decisión o actividad.

Petición: solicitud verbal o escrita elevado por una persona de la comunidad o parte interesada hacia el proyecto con relación a un asunto concreto con la ejecución del proyecto en su comunidad.

Reclamo: Es una exigencia presentada por cualquier persona ante la ausencia, irregular o mala prestación de un servicio, por una obligación incumplida o por la prestación deficiente de una función en la ejecución del proyecto y que espera una retribución o solución de la presunta inconformidad.

Sugerencia: cualquier idea o petición que ayude a mejorar las condiciones y servicios que brinda el proyecto.

Queja: expresión de insatisfacción hecha a una organización relativa a la ejecución del proyecto o al propio proceso de las quejas, donde explícita o implícitamente se espera una respuesta o resolución. Las quejas se pueden dividir en:

- <u>SENSIBLES:</u> son aquellas relacionadas con la integridad de la persona. Ejemplo de ello puede ser, pero no se limita a: Abuso Físico o Sexual, Actividad sexual con un menor de 18 años por parte de un empleado relacionado con la ejecución de la obras, actividades corruptas o fraudulentas, violencia, obtención de regalos o favores sexuales como consecuencia de un abuso de poder, etc.
- <u>NO SENSIBLES:</u> son aquellas relacionadas con la ejecución de la obra como tal.
 Ejemplo de ellas pueden ser: Atención por parte del personal directamente
 relacionado con la ejecución de la obra, obras de infraestructura, Capacitaciones,
 Información del proyecto, selección de beneficiarios y atención por parte de los
 socios.

Punto Focal (PF): es la persona encargada de recibir, redireccionar y/o dar seguimiento a todas las quejas, sugerencias o reclamos que surjan durante la vida del Programa.

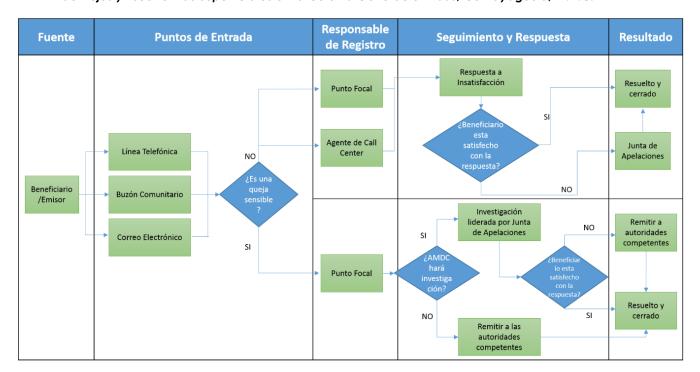
FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMOS

Para el recibir y registrar las quejas, sugerencias o reclamos de parte de los involucrados en el desarrollo de los proyectos del Programa "Adaptación Urbana al Cambio Climático en Centroamérica – Componente Honduras" se han definido tres vías:

- Línea Telefónica
- Buzón en los barrios y colonias
- Correo electrónico
- La siguiente imagen indica el proceso de sistema de quejas:







Línea Telefónica

Actualmente la Alcaldía Municipal del Distrito Central cuenta en el Comité de Emergencia Municipal (CODEM) con una línea de atención al ciudadano (línea 100), el cual está basado en el software OTRS (Open-source Ticket Request System).

El Manual administrativo de OTRS establece que es "una aplicación para la gestión y respuesta de solicitudes de los clientes de una empresa. Es un sistema de solicitud de ticket, conocido también como sistema de tickets de problemas, basado en código abierto y distribuido bajo la Licencia Publica General (GPL), con ciertas características para gestionar llamadas, e-mails o faxes de los clientes."

A través de la gestión de la información es posible:

- Medir tiempos de respuesta de los agentes del Centro de Comunicaciones con el sistema de información OTRS4 ya que con la creación de un ticket automáticamente se registra la hora y fecha de su apertura y cierre.
- Al cierre de las denuncias se determinará el estado de estas y a su vez se registran automáticamente en la base de datos la cantidad de atenciones satisfactorias y atenciones no completadas.
- Seguimiento del protocolo de recepción de denuncias para ofrecer mejor atención al cliente, mejorar la captura de información clave para lograr completar la denuncia de manera satisfactoria.

Adicionalmente, el Centro de Comunicaciones de la Línea 100-CODEM cuenta con su propio protocolo para la atención de llamadas. En caso de que el emisor no quiera hablar





con un agente del Call Center del Centro de Comunicaciones del CODEM, la llamada puede ser transferida a un número de celular asignado al PF.

Buzón en Barrios y Colonias

El buzón de sugerencias y quejas es un instrumento puesto a disposición de los miembros de los barrios y colonias beneficiados por los proyectos del Programa.

Los buzones se deben colocar en un lugar seguro, con llave acompañado de un afiche en el que se describa su uso.

Deben ser visibles a la población general, pueden estar ubicados en pulperías cercanas al proyecto, oficinas de patronatos y juntas de agua, oficinas de ONG presentes en las zonas de ejecución de los proyectos.

Los buzones serán abiertos cada semana por el PF quien deberá ingresar el contenido de los buzones al sistema OTRS.

El PF tendrá acceso al sistema a través de una cuenta de usuario y acceso único que será generado por el jefe de comunicaciones del CODEM. En el apéndice 1., de adjunta un formato de formulario para ser utilizado preferiblemente en las quejas interpuestas en los buzones.

Correo Electrónico

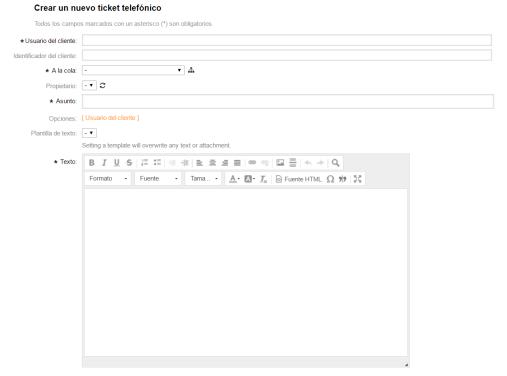
Asimismo, se contará con una cuenta de correo electrónico (consulta_Programakfw@amdc.hn) la cual será administrada por el PF.

La información que el PF reciba a través de correos electrónicos deberá ser ingresada al sistema OTRS a fin de generar un Ticket con código único y estandarizar todas las quejas y sugerencias recibidas.





A continuación, se muestra el formulario electrónico para la creación de tickets:



PERÍODOS DE RESPUESTA

A continuación, se detalla los periodos considerados para la respuesta a quejas y reclamos:

Quejas NO sensibles	Quejas sensibles
 Queja / Sugerencia /Reclamo Al término de 3 semanas De manera escrita 	 12 horas Incluye referir a autoridades competentes, suspensión de miembros del staff, etc.
Petición	3 semanas la investigación
Al término de 4 semanasDe manera escrita	



NOTAS:

- NO significa complacer a las personas con lo que piden exactamente
- Informar a quien se queja por qué una queja NO relacionada al Proyecto o anónima no será atendida
- Simplemente reconocer el error
- Las respuestas deben brindarse para ambos tipos de quejas por escrito o de ser necesario cara a cara mediante reuniones que serán debidamente documentadas.
- No hacer daño y referir: Si la AMDC no tiene la capacidad para manejar quejas sensibles, el PF debe referir el caso de inmediato a quien sea competente en el asunto. Por esta razón se contará con un directorio de los contactos a quienes el PF puede referir.
- Quejas sensibles externas (que son ajenas al Proyecto): Se comunicará a quien ha manifestado la queja que lo reporte al ente competente. En el caso de abuso a niños/as, se explicará a la comunidad que la AMDC está obligado a reportarlo a las autoridades respectivas.
- Puntos de Entrada: Siempre discretos y en el caso de niños/as, ellos manifestarán sus quejas a través de un adulto de su confianza.

INVESTIGACIÓN DE QUEJAS, RECLAMOS, PETICIÓN Y SUGERENCIAS

SENSIBLES	NO SENSIBLES
En caso criminal informa a las autoridades competentes y deja de investigar.	Realizado por 2 personas (PF y M&E)
Si la AMDC decide investigar, debe ser realizado por 2 personas capaces incluyendo al PF	Reportando a la Junta de Apelaciones
Reportando únicamente al Gerente del Programa.	

APELACIÓN

En caso de que la persona que haya realizado la queja no esté conforme con la resolución de esta o con la respuesta recibida, tendrá la oportunidad de apelar para que se realice una revisión del proceso.

La petición de apelación deberá ser presentada por escrito.

Se hará acuse de recibo de la petición en un plazo de 15 días y la AMDC se compromete a gestionar la apelación y a informar de la resolución alcanzada a todas las partes involucradas con la mayor brevedad posible.

Para garantizar la objetividad del proceso de apelación, una persona o comisión, diferente a las que hayan gestionado el proceso inicialmente, se encargará de llevar a cabo la revisión.





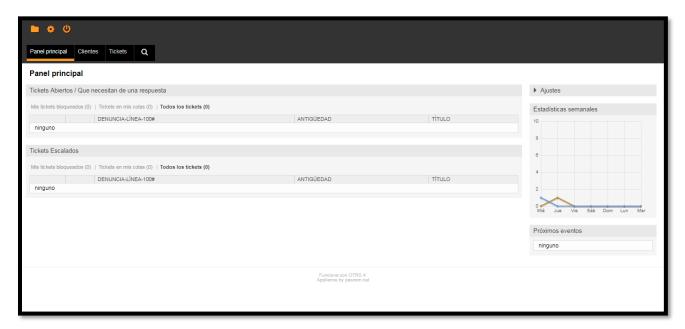
La Junta de Apelación será el ente encargado de la revisión de las notas de apelaciones y estará integrada por:

- Líder comunitario
- Representante de la AMDC
- Miembro del staff con fuerte entendimiento del contexto y del programa

Deben ser personas discretas, integras, buenos para escuchar, bueno para proponer alternativas, con disponibilidad de tiempo.

MEJORA CONTINUA

Todas las sugerencias y quejas serán registradas, desde su recepción hasta su resolución. Con este registro, el PF realizará un seguimiento periódico del tipo de quejas presentadas, las medidas tomadas para resolverlas o las propuestas de mejora aplicadas, que será remitido mensualmente a la Unidad Ejecutora del Proyecto para incluir en un informe global. Este informe servirá para analizar y mejorar los procesos y prácticas llevadas a cabo por la AMDC.



La plataforma de OTRS crea informes de acuerdo con las necesidades del PF, este será capaz de ver una pantalla con listado de tickets abiertos (no han tenido una respuesta) y tickets escalados (ya se ha dado una respuesta. Así mismo, se muestran las estadísticas semanales.





APÉNDICE - FORMULARIO DE QUEJA

Formulario de queja											
No de referencia (asignado por la AMDC):											
Por favor, introduzca su información de contacto y queja. Esta información será tratada confidencialmente.											
Tenga en cuenta: Si desea permanecer en el anonimato, introduzca su comentario/queja en el cuadro de abajo sin indicar ninguna información de contacto, sus comentarios seguirán siendo considerados.											
Nombre Completo											
Envío Anónimo		Quiero	perman	ecer en el ar	nonim	ato					
Por favor, marque cómo desea ser contactado (correo,		Por co	or correo (Indique la dirección postal):								
teléfono, correo electrónico).		Por tel	éfono (pr	oporcione el	l núme	ero de telé	efono):				
		Por	e-mail	(indique	la	direcció	ón de	correo	electrónico):		
Descripción del incid	ente	o la qu	eja:	ġQυŧ	é ha p	asado? ¿	¿Dónde oc	:urrió? ¿A d	quién le pasó?		
				żCuĆ	ál es el	resultado	del proble	ema?			
Fecha del incidente/	quejo	: :		idente/quej		_)			
				cedió más do proceso (ac				_	ma)		
				proceso (ac	<u> </u>	sille expe	minemana	o dii pioble	maj		
¿Qué le gustaría que	suce	ediera p	ara resol	ver el proble	ma?						





8.4 Reporte de Incidentes y Accidentes

INDICACIONES:

La Alcaldía Municipal de Distrito Central (AMDC) se ha comprometido a implementar un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), con el que asegurará de que los aspectos ambientales, sociales y de salud y seguridad sean respetado por el Contratista y todos los subcontratistas.

Esto incluye el compromiso con la notificación de incidentes y accidentes. La notificación e investigación de incidentes permite aprender lecciones y tomar medidas para evitar que se repitan y se reduzca el número y la gravedad de los incidentes futuros. La investigación y los informes completos de incidentes permiten el análisis del rendimiento de la salud y la seguridad en el medio ambiente, con el fin de identificar tendencias y resaltar áreas de rendimiento sólido y donde se requiere una mejora.

Cualquier incidente mayor que ocurra en el sitio de Construcción del Proyecto o causado por las actividades de Construcción será reportado por el Contratista/subcontratista a la AMDC tan pronto como sea posible y a más tardar 24 horas después de que ocurrió el incidente.

• DEFINICIÓN DE INCIDENTE MAYOR:

Cualquier incidente o accidente social, laboral, de salud y seguridad, de seguridad o ambiental que tenga o que razonablemente se esperaría tener un impacto negativo en el Proyecto. Esto puede incluir explosiones, incendios, derrames o accidentes en el lugar de trabajo que resulten en lesiones graves o múltiples o contaminación mayor. Cualquier lesión de cualquier empleado (de contratista o subcontratistas/proveedores) que cause la pérdida de tiempo de trabajo (lesión de tiempo de pérdida) se considera como un incidente importante.

ORIENTACIÓN PARA INFORMES DE ACCIDENTES E INCIDENTES

1. Información básica

- fecha, hora, clima / condiciones
- declaración de hechos
- detalles de muertes, lesiones, daños, pérdidas inmediatas
- detalles de los testigos
- detalles de si la escena fue asegurada / fotografiada
- detalles de cualquier elemento que sirva como prueba
- detalles de la persona que lleva la investigación
- lapso entre el accidente y la investigación

Los datos básicos deben ser claros, inequívocos y fácticos (es decir, libres de interpretación). Cualquier laguna en los datos debe ser resaltada y abordada en la investigación.





2. Investigación

- reconstruido cronograma de eventos, con el incidente/accidente en el punto medio, y los eventos vinculados transmitidos a ambos lados, con una identificación clara de individuos/equipos/terceros (por ejemplo, contratistas) que están vinculados y, por lo tanto, requieren entrevistas
- interrogatorios sólidos pero sensibles de testigos y personas/terceros vinculados a
- aclarar los hechos, ayudar con la reconstrucción del cronograma y avanzar en la investigación. Declaraciones/notas de entrevistas que se incluirán.

La investigación debe seguir los hechos, testigos y personas vinculadas /terceros y el cronograma, y no estar limitada por el incidente / accidente de forma aislada.

En caso de que se disponga de publicaciones sobre el evento, éstas deben adjuntarse al informe (por ejemplo, artículos de prensa, artículos en línea, spots de radio y televisión).

3. Análisis

utilizando datos básicos, resultados de entrevistas y cronograma reconstruido, identificación de:

- causas inmediatas
- causas subyacentes (acciones en el pasado que han permitido o causado condiciones/actos no seguros no detectados)
- causas principales (generalmente fallas organizativas/de gestión, a veces no directamente / obviamente en relación con accidente / incidente con respecto a la ubicación / tiempo)
- identificación de la identificación de riesgos ausentes/insuficientes/no utilizados, medidas de gestión y control, análisis de referencia/brecha según la legislación nacional pertinente y contra las normas internacionales aplicables y acordadas para el proyecto
- conclusiones y resumen de las causas profundas y las causas subyacentes del accidente/incidente.

El análisis debe ser lo suficientemente riguroso y la identificación de las causas radiculares, subyacentes e inmediatas debe ser lo suficientemente creíble y robusta para resistir el escrutinio de terceros.

4. Camino a seguir

- para CADA causa raíz, causa subyacente e inmediata, se requiere una acción correctiva/preventiva (pueden ser numerosas e interrelacionadas)
- para CADA acción, se requiere una persona nombrada con el recurso suficiente y un cronograma claro (plan de acción). Además, una persona nombrada debe tener la responsabilidad general de monitorear / reportar sobre el progreso (con plazos).
- demostración, que todas las acciones juntas evitarán la recurrencia; pruebas de que se han revisado las evaluaciones/procedimientos de riesgo actuales para reflejar esta
- detalles de las comunicaciones a las partes interesadas, para incluir un resumen conciso de la investigación, incluido el plan de acción, y las lecciones aprendidas.
- información de apoyo y asistencia continua a los afectados directa o indirectamente por el accidente.





APÉNDICE DE NOTIFICACION DE INCIDENTE

NOTIFICACIÓN INMEDIATA POR INCIDENTE									
	INC	JIIFICA	CION INMEDIA	TA POR INCI	וםע	NIE			
	• • •								
1. Detalles del inc	idente								
Proyecto			Fecha del						
Empresa			incidente						
			Hora del						
			incidente						
Localización del			Tipo de	Ambiental					
incidente			incidente	Lesión		Fuerza			
ilicidellie			liicideille	resion					
						laboral			
						Comunida			
						pública/lo	cal		
				Incidente					
				social (p	or				
				ejemplo,					
				disturbios					
				laborales					
				violentos)					
				violetiles)					
2. LO QUE SUCEDE									
Breve descripción	del inc	idente							
3. TRABAJADORES	LESION	ADOS							
O. IKADAJADOKEO	LLGIGIT	AD 00					Tip	0	de
Empleado /			Título del	Tiempo			lesi	ión	
Empleado / Contratista	Sexo	Edad	trabajo /	con la	C	ausa	(m	ayor	/
Contratista			Descripción	compañía			fate	-	
				•				-	
	I	I							
4. MIEMBROS LESIC	NADO	S DEL P	ÚBLICO						
							Tip	0	de
								ión	
Nombre	Sexo	Edad	Comunidad	Lugar de	С	ausa		ayor	/
			-	residencia			fat	-	,
								,	
							-		



contacto:



Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-007 Obras para el Control integrado de Fluios y Escorrentías Superficiales en la Colonia Generación 2000. Comayagüela. M.D.C.

de Flojos y Escol	de riojos y Esconenhas sopeniciales en la Colonia Generación 2000, Comayaguela, M.D.C.									
5. INCIDENTE AMBIENTAL										
Tipo (Liberación de Pérdido derrame /gas) /Kgs)			da total	(Litros	С	Causa				Daño
									ļ	
		_								
6. TESTIGOS DEL IN	6. TESTIGOS DEL INCIDENTE									
Nombre	Sexo		Lugar residen		е	Descr	ripción del incidente			
7. OTRA INFORMACION										
¿Se ha informado a la	s autorid	ades?					Sí		No	
Proporcione más infori	mación d	aquí							·	
¿Atención mediática?							Sí		No	
Proporcione más infor	mación c	adnį						•	•	
¿Algún efecto fuera do	el sitio?						Sí		No	
Proporcione más infori	mación c	aquí								
¿Fotografías tomadas?	•						Sí	Т	No	
(por favor inclúyalos e		orme)					3I		NO	
Fecha		/							l	•
¿Qué medidas correctivas inmediatas se han tomado después del accidente? ¿Por quién?										
Por favor describa aqu										
se ha adquirido /movilizado equipo específico, si se han implementado medidas de protección, si las obras se han detenido, etc.										
Persona que completo el reporte:										
Nombre y posición:	Persona que completo el reporte: Nombre y posición:									
Datos de Teléfon	0					Correo)			

electró nico





8.5 Reporte de Incidentes Serios

Instrucciones

Como parte de los requisitos de presentación de informes estipulados en el Acuerdo Separado y del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático Componente-Honduras, la Alcaldía Municipal de Distrito Central (AMDC) se ha comprometido a informar a KfW sobre todos los incidentes graves (SI) resultantes en el contexto del desarrollo de los proyectos o medidas a ejecutar en el Marco del Programa.

En este contexto, un SI durante la ejecución de una medida o proyecto debe ser reportado inmediatamente después de que el incidente ocurrió a KfW. Dado el tiempo que puede tardar en preparar un informe completo de SI, el Oficial de Medioambiente de la Empresa Contratista, reportará a la AMDC sobre la ocurrencia del SI a través de una llamada y correo electrónico.

Una vez recibida la notificación, la coordinación del Programa a través de su especialista ambiental enviará un correo electrónico (dentro de las 72 h) a KfW como notificación inicial mientras se prepara el informe completo del SI. Este informe será elaborado por el oficial ambiental de la empresa contratista en conjunto con el especialista ambiental de la AMDC.

El informe completo del SI se presentará a más tardar 10 días hábiles después de la primera notificación. Para la presentación de informes detallados, se utilizará la plantilla de informes SI que integra este Anexo.

Definición de SI

Un SI se definirá como cualquier evento no planificado o no controlado con un efecto materialmente adverso sobre los trabajadores, los miembros de la comunidad o el medio ambiente dentro del área del influencia del proyecto (directa o indirecta) o un evento que tiene potencial de tener efectos adversos materiales o inmateriales en la ejecución del proyecto, o dar lugar a posibles pasivos o riesgos reputacionales que podrían poner en peligro el logro de los objetivos generales del proyecto.

Un SI pudiera abarcar uno o más de los siguientes aspectos:

 Salud y Seguridad de los trabajadores del Proyecto (incluidos los subcontratistas in situ/ proveedores / trabajadores comunitarios), tales como accidentes en el lugar de trabajo que resultan en lesiones graves o muerte, descubrimiento de trabajo infantil o forzado en el contexto del proyecto, incluyendo la cadena de suministro, secuestro de personal laborante, quejas en incidentes graves relacionados con la salud en el trabajo y la seguridad, etc.;





- Salud y la seguridad en las condiciones de subsistencia o medios de vida de las comunidades adyacentes, tales como lesiones graves, muerte o pérdida sustancial de bienes (por ejemplo, ganado) debido a conflictos de vida silvestre humana, accidentes en relación con la infraestructura establecida o equipo proporcionado en el contexto del proyecto (por ejemplo, ahogamiento en canales o depósitos de agua), la participación en accidentes de tráfico causados por actividades relacionadas con proyecto, exposición a sustancias peligrosas, quejas sobre incidentes graves de salud y seguridad de la comunidad, etc.;
- Amenazas a la cohesión social de las comunidades causadas por el proyecto, tales como disturbios violentos y protestas, disputas con las comunidades locales y personal del proyecto, conflictos intra o intercomunitarios, etc.;
- Violaciones de los derechos humanos, la realización de actividades anti-caza furtiva y/o de aplicación de la ley que resulten en la muerte, lesiones graves o daños sustanciales a /confiscación o pérdida de propiedad comunitaria o privada, tortura bajo custodia, otras formas de violencia que involucren al personal del Proyecto, contratistas/subcontratistas y/o miembros de agentes de seguridad del Estado (policía, gendarmería, militares, etc.) relacionados con las actividades del Proyecto, etc.;
- Desalojos forzosos de territorios de áreas protegidas o de otros lugares relacionados con el Proyecto y que resulta en la demolición de refugios y activos permanentes o temporales, etc.;
- Discriminación de los derechos de las comunidades locales en relación con las restricciones a las tierras, territorios, recursos o patrimonio cultural, y tradicionales, pero en particular con respecto a los derechos de los pueblos indígenas debido a la infracción del Principio del Consentimiento Libre, Previo e Informado (FPIC), etc.;
- Violencia de Genero asociada con el personal empleado o contratado por la AMDC o a través de terceros, como explotación sexual, abuso sexual, o acoso sexual, violencia física contra mujeres, etc.;
- Riesgos Ambientales debidos a las consecuencias no deseadas del proyecto que resultan en una grave contaminación ambiental, destrucción o degradación de bosques, hábitats y recursos naturales (aire, agua, suelo), etc.;
- Incumplimientos Legales, tales como incumplimiento de las leyes ambientales y sociales nacionales, violación de tratados internacionales o amenaza de miento según acciones legales la AMDC o las partes interesadas del Proyecto, dando lugar a multas o acciones judiciales;
- Riesgos reputacionales para todos los actores involucrados, tales como cobertura negativa de los medios de comunicación, acusaciones de ONG o cualquier otra actividad que podría resultar en una atención adversa sustancial de partes externas, incluyendo informes de medios de comunicación / prensa.

Informes completos de SI

El Informe Completo de SI proporcionará respuestas a las siguientes preguntas: ¿Qué sucedió? ¿Cómo sucedió? ¿Por qué sucedió? ¿Qué hay que corregir? ¿Qué se hará como acciones correctivas, cuándo y por quién?

El Informe completo de SI constará en cada caso:

Una descripción de la naturaleza del SI y sus efectos in situ y fuera del sitio;





- Un análisis de la causa raíz del SI, incluidas las especificaciones sobre funciones y responsabilidades; procedimientos en vigor, así como posibles deficiencias en la aestión:
- Detalles de cualquier respuesta inmediata y acciones correctivas en curso con el fin de remediar los efectos del SI y evitar la reaparición, incluida la regulación de posibles responsabilidades.
- La información proporcionada debe ser clara, inequívoca y fáctica (es decir, libre de interpretación). Cualquier laguna en la información proporcionada debe ser resaltada y abordada en la investigación.

Información sobre el cierre del caso SI

El contratista mantendrá informada a la AMDC y esta a su vez informará a KfW sobre cualquier progreso en relación con las medidas correctivas, así como cualquier cuestión/conflicto abierto con respecto al incidente que requiera una mayor aclaración (por ejemplo, quejas/quejas de las familias de las víctimas, etc.) a través de actualizaciones regulares.

CONTENIDO DE INFORME DE INCIDENTES	SERIOS			
Información general				
Nombre del proyecto, país, región				
Nombre de la Entidad Ejecutora del Proyecto				
Nombre de la empresa contratista				
Nombre de la(s)				
persona(s)/organizaciones/empresas				
involucradas en la causa del Incidente				
Nombre de la(s) presunta(s) víctima(s),				
su edad, sexo y lugar de residencia, y				
en los casos en que un grupo o				
comunidad				
Detalles sobre el Incidente				
Fecha y hora del incidente				
(aproximado, si se desconocen los				
detalles exactos)				
Ubicación del incidente (aproximado,				
si se desconocen los detalles exactos)	0.1.1			
Tipo de incidente	Salud y		Derechos de los	
	Seguridad de		pueblos	
	los		indígenas	
	Trabajadores	_	Vi alavania	
	Salud y		Violencia de	
	Seguridad		género	
	Comunitaria			
	Cohesión		Estabilidad del	
	social		medio ambiente	
	Derechos		Cumplimiento	
	Humanos		legal	





	Desahucios		Riesgo	
	forzosos		reputacional	
Descripción cronológica detallada del				
Incidente y sus circunstancias				
(adjuntar fotos)				
Análisis de causa/raíz del incidente serio)			
Descripción detallada de los factores				
causales clave, incluidos los factores				
externos o las posibles deficiencias de				
la gestión y la identificación de				
medidas de gestión y control				
ausentes/insuficientes/no utilizados				
(por ejemplo, incumplimientos de las				
medidas o normas medioambientales,				
sociales, de salud y seguridad)				
Especificación de funciones y				
responsabilidades relevantes para el incidente, incluida la participación de				
las autoridades				
Descripción de cualquier reacción por				
parte de las víctimas, involucrado a				
familias o comunidades, así como a los				
medios de comunicación				
locales/nacionales/internacionales				
Métodos aplicados para llevar a cabo				
el análisis de la causa raíz, (por				
ejemplo, entrevistas, revisiones de				
documentos, visitas al sitio, informes				
policiales, etc.)				
Respuesta inmediata y acciones correc	tivas			
Descripción de la respuesta inmediata				
y responsabilidades conexas, tales				
como persona(s) llevada(s) al hospital,				
informada por la policía, autoridades				
nacionales involucradas, etc.				
Descripción de las acciones				
correctivas, los siguientes pasos y				
responsabilidades relacionadas para				
evitar que el Incidente vuelva a ocurrir				
y/o haga un seguimiento para cerrar				
el caso o continuar con				
investigaciones adicionales (incluya				
una tabla breve según				
responsabilidades y cronograma)				
Aprobación del informe de incidentes	5			
	Posición	Nomb	ore	Fecha
Preparado por				
Aprobado por (Senior Management)				





8.6 Lineamientos para el manejo de Riesgo frente al COVID-19

Ante la situación sanitaria que se ha vivido actualmente (año 2020) se ha incluido en este PGAS los procedimientos establecidos en el "Protocolo de Bioseguridad por motivo de la pandemia COVID-19 para los proyectos de construcción" Versión 2, emitido por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social de Honduras el día 15 de abril de 2020 y las versiones oficiales que sean publicadas posteriormente, siendo de obligatorio cumplimiento por todos los actores del sector construcción.

Todas y cada una de las indicaciones establecidas en la presente ficha, no exime de las demás medidas, requerimientos y obligaciones estipuladas en el Protocolo de bioseguridad emitido por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social de Honduras

Objetivo

- Garantizar el desarrollo de programas permanentes de seguridad y salud en el trabajo, encaminado a proteger y mantener la salud de los trabajadores y el adecuado funcionamiento de sus actividades.
- Utilizar y mantener activos los sistemas y programas de seguridad y salud en el trabajo, utilizados para la prevención de riesgos de la salud ante la pandemia, en especial los biológicos.
- Mantener comunicación permanente con el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos SINAGER), la Secretaría de Salud, el Instituto Hondureño de Seguridad Social, la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social, hospitales y clínicas públicas y privadas para establecer y aplicar las medidas preventivas para el cuidado de la seguridad y la salud, en especial, las relacionadas con la COVID-19, así como para el manejo de casos y contactos.

MEDIDAS A EJECUTAR

El Contratista llevará a cabo las acciones indicadas en Recomendaciones generales para detener o romper la cadena de transmisibilidad o cadena epidemiológica, según el protocolo de Bioseguridad que se resumen en:

Sobre el agente (SARS-CoV-2)

Este aspecto se refiere a la evaluación y control de la presencia del virus.

Sobre el ambiente

Para este aspecto indica las siguientes medidas:

- Distanciamiento o aislamiento, manteniendo las distancias de seguridad recomendadas entre personas (1.5 metros).
- Evitación de contactos entre personas.
- Evitación de contacto con objetos o superficies de forma innecesaria.
- Lavado y desinfección de objetos o superficies de manera frecuente.







Sobre el huésped u hospedero

Para esta condición se recomienda realizar las siguientes acciones:

- Determinación y aislamiento de personas con factores de riesgo.
- Determinación y aislamiento de personas que convivan con personas que
- presenten los factores de riesgo. En convivencia con otras.
- Determinación y aislamiento de sospechosos de infección siguiendo las
- normas de la Secretaria de Salud de Honduras, para tal fin.
- Determinación y aislamiento de enfermos siguiendo las normas de la
- Secretaria de Salud de Honduras, para tal fin.
- Educación, formación y sensibilización sobre las medidas de protección y
- prevención.
- Creación y fortalecimiento de competencias sobre bioseguridad y gestión de riesgos biológicos.
- Comunicación y sensibilización (medios didácticos como murales, carteles, avisos) sobre la necesidad de utilizar los servicios de salud ante la sospecha de síntomas o signos de SARS-CoV-2.
- Creación y fortalecimiento de hábitos de higiene (formas adecuadas de estornudar y toser, lavado de manos, manipulación de EPP, cambio frecuente y lavado de la ropa).
- Uso de los Equipos de Protección Personal adecuados. (protección de ojos, nariz, boca, manos, piel). Según aplique el caso. Mascarilla es obligatoria para todo trabajador.
- Detección de sospechosos y enfermos
- Referir a evaluación médica todo caso de síntomas de resfriado, fiebre, tos, etc.
- Para una valoración adecuada de cada caso, tratamiento y recomendación de aislamiento y seguimiento epidemiológico, si aplica, el cual lo realizara la Secretaria de Salud por medio del epidemiólogo asignado a cada región del país.
- Limpieza de superficies, objetos personales y otros

Las superficies se deben limpiar con soluciones recomendadas por los organismos internacionales y comprobada su eficacia contra SARS-CoV-2. Dentro de las recomendaciones están:

A. Para objetos personales (pantallas, teléfonos, tabletas):

	Utilice (una	solución	de	alcohol	al 7	70% al	menos,	rocíe	y deje	secar	al	aire	0	frote
con ur	n paño	y de	je secar	al c	aire.										

B. Para superficies de trabajo, pisos, paredes, puertas, escritorios, zapatos, automóviles y otras superficies:





Cuatr minut	Utilice una solución de cloro de uso doméstico al 5%, diluida de la siguiente manera: ro cucharaditas de cloro por litro de agua, rocíe frote y deje actuar por al menos 10 ros.
	Utilice amonio cuaternario al 5% de dilución, siga las instrucciones de cada eedor para su dilución uso o utilización en caso de ser más concentrado. Espere al os 10 minutos para que actúe.
_ minut	Utilice el peróxido de hidrógeno uso comercial al 3% deje actuar por al menos 5

C. Para todo producto utilizado en limpieza de superficies y desinfección de SARS-CoV-2 se debe consultar las indicaciones de uso ya que la concentración de los componentes activos puede variar de presentación industrial al doméstico y de marca en marca.

PROCEDIMIENTOS

a) Políticas internas.

Además, deberá llevar a cabo los procedimientos descritos en dicho documento y relativos, Los principales aspectos a cubrir son entorno a las políticas internas para el desarrollo de los proyectos se considera lo siguiente:

- Evitar discriminar por raza, religión, edad, género, cargo o puesto de trabajo que se ocupa, o por cualquier otra circunstancia en que se encuentre una persona sospechosa o enferma de COVID-19
- Mantener la confidencialidad de la información de los trabajadores sospechosos o enfermos con COVID-19.
- Efectuar la capacitación continua sobre temas de higiene personal, respiratoria, desinfección y limpieza, así como información de concientización sobre el COVID-19 métodos de contagio y prevención Establecer comités de prevención de la seguridad para la vigilancia de la salud
- Establecer deberes y responsabilidades de los supervisores de seguridad y salud ocupacional y de cualquier otro personal responsable por la aplicación de las medidas de seguridad y de prevención de la COVID-19
- Organizar la información que será transmitida desde los cargos de dirección hacia todo el personal, incluyendo a los subcontratistas y proveedores.
- Garantizar el cumplimiento por parte de todos los involucrados en los proyectos de las medidas de prevención de la COVID-19.

b) Comité de bioseguridad.

Se conformará un comité dinámico de bioseguridad que será responsable de vigilar por la seguridad y salud de los trabajadores en los proyectos, de la promoción y divulgación





de las medidas de prevención y de reportar incidentes, así como personas que presenten síntomas para su revisión médica y de ser necesario el aislamiento inmediato.

Las responsabilidades de este comité son las siguientes:

- Coordinar visitas a los proyectos para revisar el cumplimiento de los programas de prevención y hacer las recomendaciones pertinentes a la Gerencia. Revisar los informes enviados por el personal de bioseguridad.
- Seguimiento de la información y de las últimas novedades con relación a la COVID-19 con el propósito de hacer recomendaciones preventivas y oportunas.
- Planificar los programas de capacitación y de formación, y de sesiones informativas sobre las medidas de previsión. Participar en estos eventos.
- Coordinar las acciones de contingencia y la activación de protocolos en los casos de contagio de personal laborando en alguna de las obras. Hacer el seguimiento de esos casos y emitir opinión sobre la conveniencia o no de su reincorporación a los trabajos en obra cuando los casos resultaren negativos por contagio de COVID-19.

c) Capacitación

Se deberá efectuar una campaña de capacitación sobre el cuidado y prevención de la COVID-19, valiéndose de los medios y las técnicas de comunicación disponibles. Esta deberá ser continua, reiterativa y suficiente en temas como las medidas de higiene personal (lavado de manos), higiene respiratoria (uso de mascarillas, tapabocas o barbijos), la desinfección y limpieza de superficies y utensilios.

Se deberá proveer material didáctico a los trabajadores, en los que se promueva el adecuado lavado de manos y la desinfección de los equipos y herramientas de trabajo, como una de las medidas más efectivas para prevenir el contagio. Suministrar a los trabajadores de información clara y oportuna sobre las medidas.

Se realizarán campañas de prevención a través de un programa diario de charlas cortas antes del inicio de las labores, y un programa de capacitaciones semanales, sobre temas de seguridad en particular los de prevención de la COVID-19.

Se utilizará información visual de representación gráfica (rótulos) para facilitar la comprensión de la enfermedad y que provean de información sobre la prevención del virus. Estarán ubicados en lugares visibles y estratégicos.

Para los trabajadores nuevos en la obra, se brindará un adiestramiento sobre las medidas de prevención y de bioseguridad, como requisito previo para iniciar su participación en las obras.

d) Promoción y divulgación.

Será necesaria la difusión de los procedimientos de actuación en la obra relacionadas con las medidas de previsión de la COVID-19 para todo el personal de la organización, de las personas que realicen actividades en el lugar de trabajo, así como los visitantes





(proveedores, suministros, etc.) y de los que de una u otra forma están relacionados con el mismo como supervisores, subcontratistas, prestadores de servicios varios, etc. Las estrategias de comunicación para la promoción y divulgación serán las siguientes:

- Generar contenidos informativos basados en fuentes calificadas, que se divulguen entre los colaboradores como medidas de prevención y autocuidado, así como con información de la enfermedad y formas de contagio (en el Anexo IX.2 se presentan ejemplos de estos.
- Las medidas de prevención y autocuidado deben trascender el ámbito laboral e involucrar a las familias para generar prevención en el hogar.
- Establecer un flujograma para indicar los canales de comunicación y a los responsables de atender los reportes por parte de los trabajadores de cualquier sospecha de síntomas o riesgo de estar infectados.
- Socialización con las autoridades locales, especialmente para los proyectos de zonas rurales, con anticipación al reinicio de los proyectos

e) Medidas de protección

Los lineamientos y controles para prevenir el contagio de la COVID-19 que serán implementados en cada proyecto, serán los siguientes:

- 1. Distanciamiento o aislamiento de personas.
- 2. Normas de etiqueta respiratoria.
- 3. Lavado de manos.
- 4. Limpieza y desinfección de objetos y superficies.
- 5. Manipulación y uso de Equipo de Protección Personal (EPP).
- 6. Funcionamiento de sistema de seguridad y salud.
- 7. Vigilancia en salud o epidemiológica

Otras medidas complementarias a desarrollar en el contexto de la protección al contagio se detallan a continuación:

Medidas generales de obra

Medidas de control para el ingreso al proyecto:

• En caso de que se tengan sistemas de acceso de seguridad automatizados para el ingreso y salida del personal, se deberán eliminar los controles que requieren el contacto de los dedos de la mano.





- Control de temperatura corporal utilizando termómetros infrarrojos sin hacer contacto. En caso de presentar temperatura mayor a 37.5 grados Celsius se deberá realizar una nueva toma de temperatura pasados 15 minutos. Las personas que presenten síntomas o temperatura corporal mayor a 37.5 grados Celsius en segunda toma de temperatura, no podrán ingresar al proyecto y se deberá reportar al responsable para que tome las medidas pertinentes y la activación del protocolo ante un caso
- Pasar por la Zona de Descontaminación. Para personas incluye el lavado de manos y lavado para desinfección del calzado o pediluvio. Productos que se puede utilizar: agua y jabón y gel desinfectante de alcohol al 70%. Para los vehículos se hará desinfección por aspersión con producto antiséptico.
- Uso riguroso de equipo de protección personal, especialmente tapaboca, mascarilla o barbijo.
- Evitar la aglomeración de personas o ingreso masivo a horas determinadas. El ingreso deberá ser escalonado para asegurar la distancia mínima entre personas de 1.50 a 2.00 metros.
- Utilizar Bitácora de Ingreso-Salida para la estricta anotación con nombre y hora de llegada de todas las personas ingresando al proyecto.

Medidas de Control Durante la Actividad Laboral

Estas medidas aplican para el personal de oficina y de campo del proyecto, subcontratistas, proveedores de suministros, prestadores de servicios y cualquier persona involucrada directa o indirectamente con la actividad productiva durante la jornada de trabajo.

- Se deberá garantizar la dotación necesaria del equipo de protección personal requerido y supervisar estrictamente su utilización.
- Establecer patrones de sectorización de áreas o de actividades por medio de barreras físicas o de delimitación de los espacios para crear grupos de trabajo aislados y garantizar el distanciamiento mínimo de 1.50 a 2.00 metros, salvo cuando la naturaleza de la actividad constructiva no lo permita. En todo caso, el número de trabajadores por área tendrá que garantizar que no se produzcan aglomeraciones y se pueda mantener la distancia de seguridad entre personas (entre 1,5 y 2 metros).
- Garantizar la suficiencia de puntos de limpieza y desinfección equipados con agua y jabón y/o gel desinfectante de alcohol al 70%, en puntos cercanos donde se desarrollen las actividades.
- Supervisar que cada trabajador utilice sus propias herramientas o las asignadas a él, impidiendo el traspaso o préstamo de estas entre los trabajadores. Se exceptúa aquellas herramientas o equipos que, por la naturaleza de la labor o actividad constructiva, tienen que ser las mismas, pero con la adecuada limpieza y desinfección con las sustancias recomendadas para las superficies.





- Extremar las precauciones de limpieza de equipos de oficina, herramientas, equipo menor y maquinaria y, en el caso de compartirlos proceder a su desinfección con solución a base de alcohol al 70%, previa y posterior al uso.
- Instalar recipientes para basura con tapadera en cantidades suficientes y ubicados en puntos estratégicos, que serán utilizados específicamente para desechos descartables como mascarillas, guantes, recipientes de implementos de desinfección, etc.
- Al efectuar reuniones de trabajo o impartir charlas informativas, no deberán participar más de 10 personas, salvo cuando la naturaleza de la reunión no lo permita, manteniendo en todo momento el distanciamiento de 1.50 a 2.00 metros, en ningún caso, se recomienda exceder de 20 personas. Los lugares donde se desarrollan las reuniones deben de cumplir con las normas adecuadas de buena ventilación.
- Las personas encargadas del pago de los trabajadores deberán cumplir con los requerimientos de bioseguridad de este protocolo, haciendo uso continuo de los mismos.

Medidas de Control para salida del proyecto

Las medidas de control para la salida del proyecto aplicarán de igual manera para los trabajadores y visitantes antes de salir. Estas son las siguientes:

- Hacer limpieza y descontaminación de los equipos de oficina, herramientas y equipo menor y maquinaria si la salida ocurre al finalizar la jornada laboral.
- Hacer un lavado de manos con agua y jabón durante 20 a 30 segundos
- Si se dispone de un túnel de desinfección peatonal, la persona deberá descontaminar sus ropas.
- Utilizar Bitácora de Ingreso-Salida para la estricta anotación de la hora de
- salida de todas las personas que hayan ingresado al proyecto. Es importante contar con la información necesaria, si es preciso contactar con las personas en el caso de estudios epidemiológicos o la necesidad de localización para proceder a aislamiento en caso de sospechas de contagio, si estuvo en contacto con una persona que pueda presentar una prueba positiva, durante los catorce (14) días después de la visita al área.

Medidas Generales para los trabajadores.

Estas medidas servirán para disponer de información más detallada del personal y determinar acciones a seguir para prevención o en los casos de contagio.

• Se deberá generar un censo que incluya los datos relevantes de cada trabajador: nombre, número del documento nacional de identidad, edad, dirección exacta, número teléfono celular, nombre de persona de contacto, cantidad de familiares con que convive y el tipo de parentesco, y en caso de sufrir alguna enfermedad previa se deberá anotar.





- De acuerdo con el censo se deberá determinar el riesgo individual de cada trabajador. Las condiciones siguientes determinan un nivel de riesgo mayor para COVID-19: ser mayor de 65 años, padecer de alguna enfermedad pulmonar obstructiva crónica, enfermedad cardiaca, hipertensión arterial, enfermedad renal, diabetes, o enfermedades inmunosupresoras (incluyendo cáncer, lupus entre otras) así como estar embarazada.
- Para el personal comprendido en el nivel de riesgo alto (más vulnerable) se deberá dar especial atención en el reforzamiento de las medidas de prevención, dentro y fuera del proyecto.
 - Medidas para clasificación y uso de espacios comunes Comprende las siguientes medidas:

Área de Cuidado de la salud.

Se deberá definir un espacio en el interior de la obra destinado para cuidar en salud a quienes puedan presentarse con alguna sintomatología. Este espacio debe contar, como mínimo, con un lugar para sentarse, disponer de los insumos para desinfección(agua y jabón, alcohol, alcohol-gel desinfectante) y una dotación de mascarillas y guantes. Debe tener su propio recipiente con tapadera para los desechos de material de protección.

Área de comedores.

- El espacio destinado para comedor deberá poseer el tamaño suficiente para un efectivo control de las medidas de distanciamiento de 2.00 metros entre las mesas. De ser necesario se podrá adaptar espacios al aire libre que reúnan las condiciones de higiene.
- Se deberá implementar turnos de toma de alimentos y/o refrigerios para evitar la concentración de personas.
- El área de comedor y las mesas deberán de desinfectarse antes y después de cada uso.
- Aplicar controles que garanticen el lavado de manos al ingreso y salida de estos espacios.
- Si existen personas que en el interior de la obra manipulen o preparen alimentos, deberán cumplir con las medidas de seguridad en el manejo de alimentos, así como las medidas de prevención establecidas en este protocolo.

Área de Baños y Vestidores.

Se deberá garantizar la disponibilidad permanente de agua y jabón y de recipiente para desechos. La limpieza de estos sitios deberá ser continua después de cada uso y se deberá desinfectar al inicio y al final de la jornada laboral.

Área para descarga de materiales





Se deberá destinar un espacio para la descarga y almacenamiento de los materiales que pueden estar al aire libre, manteniéndolos entre 24 y 72 horas (dependiendo del tipo de material) para permitir la inactividad del virus. Durante ese tiempo no podrán ser manipulados y se deberá restringir el acceso de personas a esa zona. Los materiales que requieran ser utilizados antes de ese lapso pueden ser desinfectados con alcohol.

Área para almacenamiento de materiales (Bodega).

- Dentro de la bodega debe de disponerse de alcohol-gel e informar a la persona que lleva los materiales que deberá desinfectarse sus manos antes de proporcionarle la documentación de comprobación de la entrega
- Debido a que el tiempo de sobrevivencia del virus varía con respecto al tipo de material, estos se almacenarán separadamente de acuerdo con ese tiempo. Para materiales plásticos y metálicos el tiempo puede ser de hasta 72 horas; el cartón, papel o la celulosa es de 24 horas. Materiales que se requieran utilizar antes de esos lapsos pueden ser desinfectados con alcohol.
- Se debe garantizar que los vehículos de transporte que entregan los materiales cumplieron el proceso de desinfección por aspersión, y que sus ocupantes cuenten con el equipo de protección personal y hayan cumplido los protocolos para ingreso a la obra.

Área para oficina en obra.

- De contar con esta instalación en la obra sus dimensiones deben ser las adecuadas para mantener las distancias de separación mínima de 1.5 metros entre muebles para uso del personal (escritorios, mesas, etc.).
- Deberá disponer de dispensadores de desinfectante a base de alcohol-gel por cada puesto de trabajo y de la dotación suficiente de mascarillas, cubre-bocas o barbijos
- Efectuar diariamente limpiezas y desinfección del área y de los muebles de trabajo, así como de los equipos de trabajo (teclados, accesorios de oficina, teléfonos, etc.)
- Aplicar controles que garanticen el lavado de manos al ingreso y salida del personal en este espacio.
- Evitar las reuniones dentro del área de oficina, especialmente si la cantidad de personas es tal que no se podrá cumplir el distanciamiento mínimo. Generar espacio a través del uso de las opciones de comunicación con los grupos de trabajo.

Medidas de limpieza y desinfección.

Estas son indicaciones que se establecen para prevenir el contagio por la presencia del virus activo en las superficies, objetos y elementos que son susceptible de contacto con los trabajadores de la obra:

Rutina de asepsia en los espacios de trabajo y obra.





- Se debe garantizar el abastecimiento de jabones de mano, alcohol-gel, alcohol con concentración mayor al 60%, blanqueadores y desinfectantes de superficie, y recipientes con tapadera para desechos en las diferentes áreas de trabajo del proyecto.
- Extremar las precauciones de limpieza en la obra, especialmente las zonas de alto flujo o de uso por el personal (pasillos, comedores, baños, etc.)
- Evitar acumular elementos innecesarios o de desperdicio en los sitios de trabajo que puedan albergar el virus, como cajas de cartón, plásticos u otros materiales sobrantes.
- Desinfectar dos veces por día las superficies de mayor contacto como escritorios, mesas, perillas de puertas.

Manipulación de equipos y herramientas.

- Para el equipo pesado se deberá mantener limpio e higienizadas, especialmente, las partes que se encuentra en contacto directo con las manos al momento de su uso, limpiando previamente y posterior el manubrio, las palancas, botones de uso frecuente, la silla de conducción, y en general cualquier otro elemento al alcance del operario.
- Se deberá mantener desinfectantes al alcance de los operarios para realizar la desinfección previamente y posterior a su uso.
- Para la herramienta menor se recomienda que, en lo posible, estas sean de uso personal.
- La herramienta menor que sea utilizada por varios trabajadores se recomienda una limpieza antes de iniciar la jornada de trabajo, y entre usos especialmente si son manuales.

f) Medidas de Contención y Mitigación de casos

Estas corresponden a medidas que deberán activarse para controlar y atender al personal con síntomas o fuertes sospechas de estar contagiado por COVID-19.

Mecanismo de respuesta ante un caso.

Medidas frente a la persona.

- ✓ Paso 1: Evitar en todo momento exponerlo frente a los demás trabajadores o vulnerarle de otras maneras. Se debe brindar un trato humanizado, manteniendo la confidencialidad del caso sin divulgar datos personales o cualquier otra información privada.
- ✓ Paso 2: Mantener las medidas de precaución: distanciamiento mínimo, proveer de mascarilla, tapaboca o barbijo. Conducir a esta persona al área de cuidado en salud donde pueda estar cómodo y seguro mientras se espera por el transporte para su traslado.





- ✓ Paso 3: Proveer un transporte con todas las medidas de seguridad para ambos (el paciente y el conductor del vehículo) hacia el centro de salud o lugar de atención médica más inmediato para atender los casos de COVI-19 que ha dispuesto el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER). Si la persona presenta síntomas de alarma como dificultad para respirar o fiebre muy alta, solicitar al número 911 una ambulancia para su traslado.
- ✓ Paso 4: Establecer comunicación con la persona o su contacto. Dar instrucciones para que se cumplan las indicaciones de quedarse en casa y de aislamiento propuestas por el Ministerio de Salud
- ✓ Paso 5: Elaborar un registro de los últimos contactos y movimientos de la persona dentro de la obra, para dar seguimiento y en atención a la posibilidad de contagios de otros trabajadores
- ✓ Paso 6: Llevar el seguimiento diario del estado de salud de la persona y registrar los detalles importantes para crear un historial del caso que formará parte del expediente del trabajador.
- ✓ Paso 7: Si al trabajador se le realizó una prueba y resulta negativo para COVID-19, el trabajador podrá retornar a sus labores, pero antes de su reintegro deberá entregar una constancia médica extendida por el centro de salud, hospital, clínica del IHSS o de institución médica que atiende casos para esta enfermedad, certificando su condición de no contagiado por COVID-19. Se deberá realizar un interrogatorio frente a síntomas, previo a su reincorporación a la obra.

Medidas frente a la obra.

- Notificar de inmediato al Comité de Bioseguridad quien a su vez se encargará de hacer las respectivas comunicaciones a las autoridades correspondientes. Definir las medidas a seguir y las acciones a reforzar dentro de la obra, involucrando al Supervisor de Seguridad Ocupacional y Salud del proyecto y a los cargos de dirección de obra de campo
- Desarrollar un plan de continuidad integrado entre todos los mandos de dirección del proyecto y los contratistas, para responder al cierre parcial o completo de la obra, en caso de una severa limitación de las operaciones del sitio para detectar síntomas asociados a la COVID-19.

Medidas frente a los contactos en la obra.

• Verificar los contactos. Se define el contacto por existir la posibilidad de incumplimiento del distanciamiento mínimo con la persona contagiada, por haber compartido un espacio cerrado durante un tiempo prolongado (más de 3 horas). Asimismo, puede haber contactos indirectos al haber tocado la misma superficie o implementos de trabajo, considerando la posibilidad que estos no estaban adecuadamente desinfectados.





- Se elaborará un listado de los que tuvieron contacto directo con la persona contagiada, indistintamente si no han presentado sintomatologías. El Supervisor de Seguridad Ocupacional y Salud será el responsable de efectuar una investigación minuciosa de los posibles contactos para la clasificación del nivel de riesgo. Presentará un informe en el inmediato plazo al director del Proyecto y al Comité de bioseguridad, quienes definirán las acciones a tomar.
- Los trabajadores que sean clasificados en riesgo alto de contagio por contacto directo con la persona contagiada deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está a la espera de lo que determinen las autoridades de salud, estos trabajadores no podrán asistir a la obra.

Medidas frente a las áreas.

Las áreas donde haya estado realizando sus labores la persona por las últimas 72 horas deberá ser cerradas temporalmente para ser desinfectadas, se efectuará una limpieza profunda y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio cuaternario o de quinta generación) previo al reingreso de otros trabajadores a esas áreas.

Medidas Generales de Mitigación y Crisis.

Cuando se presentan múltiples casos sospechosos o confirmados en la obra

- El Comité de bioseguridad asumirá de forma inmediata y directa el control de la situación en la obra.
- Dirigir la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen las medidas de aislamiento necesario y que se les provea de la debida atención.
- De manera inmediata informar a las autoridades locales y/o nacionales e implementar las acciones correspondientes y actuar de acuerdo con sus recomendaciones.
- Aumentar las restricciones para evitar mayores contagios.
- Definir con la Gerencia General el curso de acción que se seguirá en la obra.
- Realizar seguimiento y acompañamiento desde el centro de trabajo a los trabajadores y sus familias.

Forma y condición de pago

Se deberá incluir en los gastos generales y utilidad de cada actividad de acuerdo con el análisis de precios unitarios.

Insumos para la bioseguridad del personal laborante





Medida de protección (Equipo, material, practica)	Especificaciones Mínimas	Detalle
Gel desinfectante de manos	Contenido de alcohol mínimo requerido 60 %	
Mascarilla cubre boca	Anti-polución N95, filtro FFP2 y mascarilla quirúrgica	What which had not reticate a resident post of control to the value of the second post of the second post of the value of the second post of the value of the second post of the second post of the value of the second post o
Guantes	De nitrilo son más resistentes a perforaciones y productos químicos.	
Lentes de protección	Las gafas de montura integral que encierre totalmente el entorno del ojo.	
Bata u overol	Este debe ser impermeable Normativa EN 14126 2003 Indumentaria de protección contra agentes biológicos.	
Lavado de manos con jabón	El jabón deberá ser en líquido y que haga espuma.	
Limpieza de objetos personales	Utilizar alcohol al 70%, rociando con atomizador la superficie de los objetos y dejar secar al aire.	Alcohol





Medida de protección (Equipo, material, practica)	Especificaciones Mínimas	Detalle
Limpieza de superficies de trabajo, pisos, paredes, puertas, escritorios y otras superficies.	Utilice cloro de uso doméstico al 5%, diluida de la siguiente manera: 4 cucharadas de Cl por litro de agua. Rociar o frotar y dejar actuar por 10 min. Utilice amonio cuaternario al 5%, seguir instrucción de cada proveedor según sea la concentración. Espere por 10 min.	Cloro COMPANDO COMPANDO BACTERICIDA TOT
	utilice peróxido de hidrogeno al 3% deje actuar por al menos 5 min.	FEGURO OF HEROSHO
Termómetro sin contacto	Este debe ser un termómetro de rayo láser infrarrojo.	
Bomba de mochila.	con tanque de almacenamiento, cámara de aire, palanca para bombear, manguera, válvula con gatillo, lanza o tubo de aspersión y boquilla.	Spranger*





Carteles informativos para el programa de manejo de riesgo frente al COVID-19

Técnica de Lavado de Manos



Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

<u>Técnica de lavado de manos con Gel a base de Alcohol</u>



Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.





Momentos para lavado y desinfección de las manos.



Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

<u>Indicaciones de como toser y estornudar</u>



Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.





Técnicas para ponerse y quitarse los EPP.



Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.





8.7 Formato de Monitoreo

FORMATO PARA INFORME DE MONITOREO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL, SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático Componente Honduras						
		FICHA	RESUMEN			
Datos Genera	ales		Fech	a :		
Nombre proyecto:						
Contratista:						
Ubicación:						
Categoría ambiental	KfW			MIAMBIE	ENTE	
Persona que completa este reporte:	Nombre:					
	Registro PSA:					
	DATOS DE L	A EJEC	UCION DEL PRO	YECTO		
Porcentaje de avance			Tiempo de ejo de la obra	ecución		
Numero de medidas ambientales a cumplir			Numero de r ambientales y incumplidas			
Numero de medidas ambientales y sociales cumplidas			Medidas amb y sociales c aplican al proy	que no		
Número de accidentes laborales sucedidos			Número de quejas y reclamos			
Numero de afectaciones a vecinos de la colonia			Número de p laborando	personas		
Número de personas locales empleadas permanentes			Número de p locales em temporal	personas pleadas		
Numero de capacitaciones y talleres brindadas			·	tados y por la o a la		
Número de trabajadores reportados enfermos			Otro dato considere mer	que ncionar		
			DEL INFORME			
Resumen de activi	dades del proye	cto				





Resumir actividades realizad	as en el proyecto al ma	omento de	la visita						
2. Sitios visitados	2. Sitios visitados								
Nombre de los sitios adjunta	ndo fotografías del lugo	ar							
3. Personas que acomp	añaron y dan fe de la v	visita							
Nombre:	Cargo:	Teléfo	no:	Firma:					
4. Reporte detallado de	la supervisión del cum	plimiento	de las medidas ar	nbiental	es				
	aptación Urbana al Ca MONITOREO DEL CUM				Jras				
	FM	IAS	AMBILITIAL I 300						
Datos Generales	Fecha:								
Nombre proyecto:									
Contratista:									
Ubicación:									
Persona que completa este									
reporte:									
Impactos a Prevenir									
Sitios de Supervisión									
Paguisitas ga	Medidas a nerales para la gestión			Salud	, Sear	ıridad			
kequisilos ge		Ocupacion		, salua y	segt	maaa			
Medidas de Cumplimiento A	mbiental en el proyect	o:		Cur	nplim	iento			
Detallar las medidas de	la Sección 4			SI	NO	N/A			
2	14 00001011 1.								
3									
Total de Conformidades									
Total de No Conformidades									
Comentarios:									
Comornanos.	Medios de verificac	ción de las	medidas						
(adjunte fotografías	que ilustren las conform			s observ	adas)).			





Sección B. Protección del Medio Ambiente Medidas de Cumplimiento Ambiental en el proyecto:	Cumplimiento			
	SI	NO	N/A	
Detallar las medidas de la Sección 4.2			,	
2				
Total de Conformidades				
Total de No Conformidades				
Comentarios:				
Medios de verificación de las medidas				
(adjunte fotografías que ilustren las conformidades y no conformidades ol	oserv	adas)		
Salud v coguridad				
Salud y seguridad Medidas de Cumplimiento Ambiental en el proyecto:	Cur	nplim	iento	
	SI	NO	N/A	
Detallar las medidas de la Sección 4.3.				
2				
Total de Conformidades				
Total de No Conformidades				
Comentarios:				
Medios de verificación de las medidas				
(adjunte fotografías que ilustren las conformidades y no conformidades ol	oserv	adas)		
Trabajo y relaciones con las comunidades locales	_	_		
Medidas de Cumplimiento Ambiental en el proyecto:	Cumplimiento			
	SI	NO	N/A	
Detallar las medidas de la Sección 4.4				
2				
Total de Conformidades				
Total de No Conformidades				
Comentarios:	1			
Medios de verificación de las medidas				
(adjunte fotografías que ilustren las conformidades y no conformidades ob	oserv	adas)		





	Medidas de Operación y Mantenimiento					
Me	Medidas de Cumplimiento Ambiental en el proyecto:			iento		
		SI	NO	N/A		
1	Detallar las medidas de la Sección 4.5					
2	•					
Tota	al de Conformidades					
Tota	al de No Conformidades					
Coi	Comentarios:					
Medios de verificación de las medidas (adjunte fotografías que ilustren las conformidades y no conformidades observadas).						

5. Hallazgos Relevantes

Detallar los hallazgos relevantes en aspectos ambientales y sociales durante la visita al proyecto o medida.

6. Medidas Correctivas Aplicadas (en caso de incumplimientos)

Detallar las medidas correctivas aplicadas por la Supervisión de la medida o proyecto para el cumplimiento de la gestión ambiental y social de esta.

7. Sanciones Aplicadas por incumplimiento

Detallar las sanciones aplicadas por la Supervisión de la medida o proyecto por el incumplimiento de la gestión ambiental y social de esta.

8. Medidas adicionales aplicables solicitadas al contratista (si procede) o establecidas en la resolución de la licencia ambiental emitida por MiAmbiente+ (si aplica)

Describir las medidas adicionales solicitadas por la Supervisión de la medida o proyecto o bien en la resolución de la licencia ambiental de esta, para el cumplimiento de la gestión ambiental y social.

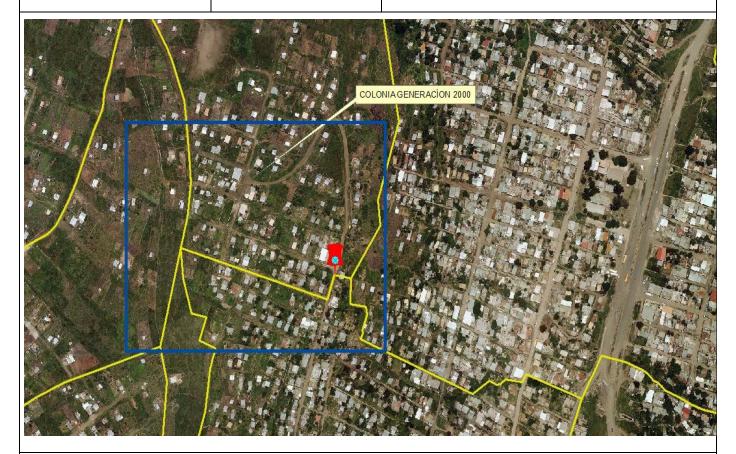
9. Anexos (Informes del Contratista; Fotografías de Visitas de Supervisión)

Adjuntos los anexos que corresponden y que validan el cumplimiento de la gestión ambiental y social de la medida o proyecto.

FORMATO DE SCREENING

Evaluación Ambiental Preliminar

NOMBRE DEL PROYECTO: Obra Flujos y Escorrentías Superficiales Comayagüela M.D.C						
LOCALIZACIÓN: Colonia Generac	sión 2000	RESPONSABLE: Madai Calix				
COORDEN	IADAS	REFERENCIA:				
Coordenada UTM X	Coordenada UTM Y	La Colonia Generación 2000 se encuentra ubicada al Noroeste de la Cuidad de Comayagüela, se encuentra en la				
472432.62 m E	1559039.08 m N,	parte superior de la Colonia José Arturo Duarte y la Colon Fuerzas Unidas.,				



Mapa de Ubicación de La Colonia Generación 2000

Número de observación:	A.	B.	C.	D.
El terreno del área del proyecto (AP) donde se ubicará el proyecto presenta una topografía:	() Plana: menor 15 %	(x) Ondulada: 15 - 30 %	(x) Quebrado: 30 - 50 %	() Muy Quebrado.: > 50 %

En consideración de las características del terreno, los movimientos de tierra que se requieren realizar en la fase constructiva son:	() Muy Grande.: > 500 m3	() Grandes: 100 - 500 m3	(x)Moderad. 25-100 m3	() Pequeños: < 25 m3
3. El material removido por movimiento de tierras, será reubicado en:	(x) Mismo terreno (AP): corte y relleno, o disposición. local		() Otro terreno (fuera del AP)	
4. El otro terreno donde se dispondrán los materiales del movimiento de tierras, presenta condiciones técnicas:	() Adecuado.	() Inadecuado.	(x) Aún no hay sitio	()EI volumen es pequeño
5. Dentro del AP o su Área de Influencia Directa (AID) se ubican las siguientes obras de infraestructura y/o recursos:	(X) Líneas de Transmisión de energía eléctrica	() Acueducto de agua potable	(x) Rio, Quebrada () Alcantarillado	() Manantial., pozos o tomas.
6. La cobertura vegetal que cubre el AP en más de un 50 %, está compuesta de:	() Pasto	() Cultivo	() Bosque	(x) Área urbano
7. En la fase de construcción del proyecto, se requiere eliminar:	(x) Pasto (X) Charral	() Tacotal	() Bosque Secundario	() Bosque
8. Dentro del AID del proyecto, se localizan las siguientes actividades o recursos ambientales:	(x) Viv. & Urb.	() Cultivos () Pastos	() Hospital. ()Centro Educativo	() A. Silv.Prot. () Bosques
9. El AP es susceptible a:	(x) Inundación. () Deslizamiento.	() Amenazas. Sísmicas		
10. El AP se localiza en una región donde se encuentra vigente un:	() Plan Regulador	() Plan Maestro	() Plan de Uso Suelo/ Planificación regional	(x) Sin planificación de uso
11. Durante la fase constructiva se producirán impactos considerables por	(x) Polvo (x) Tránsito	(x) Arrastre de sedimento.	(x) Ruido (x)Desechos	() Vibraciones
12. Los caminos de acceso al AP son:	() Pavimento	() Lastre	(x) Tierra	() No hay.
13. El agua potable para el proyecto será suministrada por:	() Pozo () Acue. Rur.	(x) Cisterna () Acue. Priv.	()Municipal.	() Manantial
14. Los desechos sólidos producidos serán recolectados y tratados por:	(x) Municipal.	() Servicio Privado	() Disposic.	() Incinerador
15. Las aguas negras y servidas por las actividades constructivas del proyecto serán tratadas por medio de:	() Tanque séptico	() Planta de Tratamiento	()Alcantarillado.	(x) Otro Letrinas portátiles

16. El sistema de tratamiento de aguas residuales existente, de acuerdo con las condiciones del terreno es:	() Aceptable.	(x) Inadecuado.		
17. El suelo presente en el AP presenta velocidades de infiltración dentro de los siguientes intervalos:	() Altas: > 80 l/m2/d	()Moderad.: 60 - 80 l/m2/d	() Bajas: < 60 l/m2/d	(x) No hay dato disponible
18. Los servicios de agua potable, recolección de desechos sólidos y servicio eléctrico, existentes en la zona, ¿tienen capacidad de carga para soportar el incremento de la demanda que representa el proyecto propuesto?	(x) Sí	() No	() Se requiere detallar más	() Hay disposición parcial
19. Durante la fase constructiva se dispondrá de campamento con pernoctación de trabajadores (obrador) por trabajos nocturnos	() <20 trabajadores	()>20 trabajadores	() > 50 trabajadores	(x) No se requerirá
20. Se prevén riesgos laborales específicos por actividades:	() zanjas de > 1,20 m de profundidad () espacios confinados	() Trabajos de altura (> 1,50 m) () se requiere instalación de andamios	() uso de herramientas eléctricas	() grúas de carga o maquinaria de excavación
21. Afectados y población afectada por impactos del proyecto en fase constructiva (véase no. 11)	() < 20 hogares	() > 20 y < 50 hogares	(x) > 50 y <100 hogares	()>100 y < 500 hogares
22. Afectados por desalojo (reasentamiento físico) o impactos de lucro cesante / restricción de accesos.	(x) no hay desalojo	() reasentamiento de < 15 hogares	() reasentamiento de > 15 hogares	() otros impactos sociales significativos
23. Se identifican grupos de interés que pueden involucrarse durante la implementación de medidas:	(x) patronato, (x) junta de agua,	() junta de padres de familia, () organizaciones religiosas	(x) CODEL	() otros:
24. Se prevé que es posible que durante la ejecución del proyecto se verá afectado el acceso a:	(x) Viviendas	() Centros Escolares	() Negocios (pulperías, tortillerías, papelerías, mercaditos, etc.)	() Centros Comunales y/o Iglesias
25. Se identifica la posibilidad de afectar las rutas de transporte público de la comunidad, al momento de realizar la construcción del proyecto	() SI	(x) NO	() Se desconoce por el momento	
26. Se encuentran en el área del proyecto, programas o instituciones de diverso carácter (ONG, Gubernamental, A. C) realizando actividades de construcción u otras que puedan tener sinergias con las obras que se diseñaran	()SI	(x) NO	() Se desconoce por el momento	

27. Respecto a la salud y vectores de enfermedades, se registran en el área del Proyecto presencia de enfermedades o virus contagiosos (Dengue, Zika, Malaria, entre otros)	() SI	() NO	(x) Se desconoce por el momento
28. Se considera la posible contratación de mano de obra de la comunidad durante la realización del proyecto	(x)SI	() NO	() Se desconoce por el momento
29. Se identifica en la comunidad problemas de seguridad por personas o grupos delictivos o asociaciones ilícitas (Pandillas, narcotráfico, etc.)	() SI	(x) NO	() Se desconoce por el momento
30. La comunidad muestra anuencia y espíritu de colaboración para la realización del proyecto	(x)SI	() NO	() Se desconoce por el momento

EAS activadas en el Programa

EAS 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales Comentario:

Para la propuesta de medida estructural o proyecto a desarrollar, se realizará la evaluación ambiental y social previo a su ejecución, aunque esta, con base a la tabla de categorización ambiental nacional no la requiera (el proyecto no requiere de licencia ambiental)

Conforme a los lineamientos de gestión ambiental y social que dicta el Marco de Gestión Ambiental y Social del programa , se aplicará el instrumento de evaluación ambiental y social de sitio y se elaborará un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) con base a los impactos y riesgos que se identifiquen y se dará seguimiento al cumplimiento de las medidas ambientales y sociales que se estipulen en el PGAS del proyecto (este seguimiento lo realizará la AMDC)

EAS 2: Trabajo y Condiciones Laborales

Comentario:

Para la medida estructural propuesta requerirá la Contratación de Mano de Obra Calificada (Albañiles, Ayudantes) y no Calificada (Peones), un porcentaje de esta mano de obra será contratada en la zona del proyecto.

Además de estos empleos directos, también se generará empleos indirectos, por medio de la demanda de Alimentación y Transporte que genere el personal de construcción contratado.

Por lo anterior se deberá velar el cumplimiento de las normas laborales nacionales y los convenios de la OIT suscritos. Estos lineamientos de trabajo y condiciones laborantes deberán ser abordados en el PGAS y detallados mediante capacitaciones y reuniones a los empleados del Contratista.

EAS 3: Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención y Gestión de la Contaminación Comentario:

Durante la construcción se requerirá de insumos y materiales como: grava, arena, cemento, agua, aditivos, entre otros. Los materiales de arena, grava y agua serán obtenidos por el Contratista, no serán extraídos en el área directa e indirecta del proyecto.

Se prevé que las actividades del proyecto generaran impactos durante los acarreos de materia prima, almacenamiento de materiales, demoliciones y excavaciones. Además se prevé la generación de los residuos líquidos y sólidos de tipo doméstico, por lo que se deberán orientar medidas de manejo de residuos sólidos y efluentes, las cuales el contratista deberá cumplir como parte de las responsabilidades contractuales.

EAS 4: Salud y Seguridad de la Comunidad Comentario:

Por las actividades de construcción que requerirá el proyecto, será necesario que se apliquen medidas de salud y seguridad ocupacional como ser la elaboración e implementación de un plan de prevención de accidentes y manejo de contingencias al iniciar las actividades de construcción del proyecto, también de las capacitaciones en temas de salud y seguridad,

normas de código de conducta, mecanismo de quejas y reclamos y todo lo que concierne a la gestión ambiental y social del proyecto. Esta capacitación se le deberá brindar a todo el personal que laborará y deberá de evidenciarse mediante un informe adjuntando medios de verificación. Todo lo anterior (medidas a aplicar e instrumentos y medios de verificación a utilizar será detallado en el PGAS del proyecto)

Además se deberá contar con un botiquín de primeros auxilios, agua potable para el personal laborante y la Instalación de letrinas portátiles.

EAS 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos Comentario:

El proyecto no se ubica en una zona ambientalmente frágil. El proyecto está fuera de zonas ambientalmente frágiles, esta es una zona urbana altamente intervenida., obstante se velará por evitar impactar en los componentes biofísicos (aire, suelo, áreas verdes) del proyecto. No se identifica especies arbóreas y de fauna de preocupación especial.

No se requerirá el corte de vegetación arbórea a nivel fustal (arboles), solo será necesaria la limpieza de zacate y arbustos en algunas zonas del proyecto.

EAS 8: Patrimonio Cultural Comentario:

En el área de influencia directa e indirecta del proyecto no se encuentran estructuras físicas identificadas como patrimonio cultural. En caso de encontrar indicadores que evidencien la presencia de estos sitios de patrimonio cultural se dentro del área del proyecto se dará seguimiento al protocolo de hallazgos del IHAH.

EAS 10: Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información Comentario:

En seguimiento a este estándar se ha aplicado la Metodología Acción sin Daños, con la que se ha hecho inclusión de la comunidad en la realización del diseño de este proyecto, para ello se ha efectuado lo siguiente:

Se han efectuado reuniones en las que se ha contado con la participación de representantes organizaciones sociales y pobladores de la comunidad beneficiaria para la propuesta y aprobación de las obras que se vayan a construir o implementar. Se ha comentado en una de estas reuniones, los mecanismos de quejas que apoyaran el monitoreo de las responsabilidades contractuales del Contratista.

Identificación de categoría MiAmbiente+					
2.1 SECTOR	2.2 SUB-SECTOR		2.3 CATEGORIA		
N/A	N/A		N/A		
2.4 DIVISION	2.5 NOMBRE ACTIVIDAD		2.6 DESCRIPCION		
N/A	N/A		N/A		
2.7 CODIGO CIIU	2.8 Observaciones:				
	Estas obras no cuentan con una tipificación dentro de la tabla de categorización ambiental de Miambiente+, por ende, el documento legal que se requiere es una constancia de no requerir licencia.				
N/A	ambiental proporcionada por La Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA).				
CATEGORIA AMBIENTAL KFW					
Categoría A		Categoría	В	Categoría C	
		X			

Aspectos Ambientales y Sociales Relevantes:

Entre los aspectos puntales que se pudieron observar durante el recorrido de inspección del área de construcción de la obra son los siguientes:

1. En la colonia se localiza en una zona de asentamiento informal, propenso a riesgos de inundaciones y deslizamientos

- 2. En la colonia no existe un sistema de drenaje adecuado en las calles y estas se encuentran en estado deplorable, el acceso se ve limitado en época de invierno
- 3. Durante el recorrido se constató que no se afectaran áreas verdes o sitios con árboles, por las actividades el proyecto. La limpieza del proyecto requerirá la remoción de vegetación del tipo arbustiva (zacate y brinzales)
- 4. En cuanto a la organización social, la colonia generación 2000 cuenta con patronato y CODEL activo.
- 5. La comunidad comenta que es de carácter urgente contar con obras que ayuden a la canalización de aguas superficiales, ya que en la parte de la zona baja (donde se pretende hacer el proyecto) se inundan. Asimismo en época de invierno se les dificulta acceder a sus viviendas por que las calles se afectan debido a la escorrentía superficial.

Respaldo fotográfico de la visita de campo:



Ilustración 1. Calle de acceso a la colonia Generacion 2000



Ilustración 2. Se visualiza la falta de cunetas en las calles de la colonia



Ilustración 3. Presencia de residuos solidos en las calles, | Ilustración 4. Vegetacion existente





Ilustración 5. Sitio sin adecuado acceso (lugar donde se ubica la caja puente y los disipadores de esta)